



# MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Presupuesto

### Análisis del Gasto por Áreas de Gestión del Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales

Ejercicio Fiscal 2012

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

División de Integración y  
Análisis Global del  
Presupuesto

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Presupuesto

15ª. Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>FUNDAMENTOS DEL PRESUPUESTO 2012</b> .....	<b>2</b>
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA</b> .....	<b>22</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL</b> .....	<b>23</b>
CUADRO No. 1 ÁREA 1: CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA .....	23
CUADRO No. 2 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	25
CUADRO No. 3 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y RUBRO DE AGRUPACIÓN.....	26
CUADRO No. 4 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	26
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b> .....	<b>27</b>
CUADRO No. 5 ÁREA 1: CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA .....	27
CUADRO No. 6 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	27
CUADRO No. 7 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	27
CUADRO No. 8 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	28
<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN</b> .....	<b>28</b>
CUADRO No. 9 PRESUPUESTO CONSOLIDADO ÁREA 1: CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA .....	28
CUADRO No. 10 DEDUCCIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	29
CUADRO No. 11 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	29
CUADRO No. 12 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y RUBRO DE AGRUPACIÓN.....	30
CUADRO No. 13 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	30
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	<b>31</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL</b> .....	<b>32</b>
CUADRO No. 1 ÁREA 2: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	32
CUADRO No. 2 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	34
CUADRO No. 3 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	35
CUADRO No. 4 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	35
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b> .....	<b>36</b>
CUADRO No. 5 ÁREA 2: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	36
CUADRO No. 6 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	36

CUADRO No. 7 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	37
CUADRO No. 8 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	37
<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>38</b>
CUADRO No. 9 PRESUPUESTO CONSOLIDADO ÁREA 2: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	38
CUADRO No. 10 DEDUCCIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN POR RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	38
CUADRO No. 11 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	39
CUADRO No. 12 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR RUBRO DE AGRUPACIÓN.....	39
CUADRO No. 13 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	40
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL .....</b>	<b>41</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL .....</b>	<b>42</b>
CUADRO No. 1 ÁREA 3: DESARROLLO SOCIAL.....	42
CUADRO No. 2 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	44
CUADRO No. 3 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	45
CUADRO No. 4 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	45
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES .....</b>	<b>46</b>
CUADRO No. 5 ÁREA 3: DESARROLLO SOCIAL.....	46
CUADRO No. 6 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	49
CUADRO No. 7 – A COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	49
CUADRO No. 7 – B COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	50
CUADRO No. 7 – C COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN.....	50
CUADRO No. 8-A COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA .....	51
CUADRO No. 8 – B COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA .....	52
CUADRO No. 8-C COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA .....	53
<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>54</b>
CUADRO No. 9 CONSOLIDADO ÁREA 3: DESARROLLO SOCIAL .....	54
CUADRO No. 10 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	55
CUADRO No. 11 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR RUBRO DE AGRUPACIÓN.....	55
CUADRO No. 12 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	56
CUADRO No. 13 DEDUCCIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	57
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO .....</b>	<b>58</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL .....</b>	<b>59</b>
CUADRO No. 1 ÁREA 4: APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO .....	59
CUADRO No. 2 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	61
CUADRO No. 3 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	61
CUADRO No. 4 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	62
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES .....</b>	<b>63</b>
CUADRO No. 5 ÁREA 4: APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO .....	63
CUADRO No. 6 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	66
CUADRO No. 7 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	67
CUADRO No. 8 – A COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA .....	68

CUADRO No. 8 – B COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA .....	69
CUADRO No. 8 – C COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA .....	70
<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>71</b>
CUADRO No. 9 CONSOLIDADO ÁREA 4: APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO .....	71
CUADRO No. 10 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	72
CUADRO No. 11- A COMPOSICIÓN DEL GASTO POR RUBRO DE AGRUPACIÓN .....	73
CUADRO No. 11-B COMPOSICIÓN DEL GASTO POR RUBRO DE AGRUPACIÓN .....	74
CUADRO No. 12 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	75
CUADRO No. 13 DEDUCCIONES POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	76
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE DEUDA PÚBLICA .....</b>	<b>77</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL .....</b>	<b>78</b>
CUADRO No. 1 GOBIERNO CENTRAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA .....	78
CUADRO No. 2 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA .....	80
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES .....</b>	<b>80</b>
CUADRO No. 3 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA .....	80
CUADRO No. 4 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA .....	81
<b>C. EMPRESAS PÚBLICAS.....</b>	<b>81</b>
CUADRO No. 5 EMPRESAS PÚBLICAS SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA .....	81
CUADRO No. 6 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA .....	82
<b>D. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN.....</b>	<b>82</b>
CUADRO No. 7 CONSOLIDADO SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA .....	82
CUADRO No. 8 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	83
CUADRO No. 9 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	83
CUADRO No. 10 COMPOSICIÓN DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA POR INSTITUCIÓN.....	84
CUADRO No. 11 DEDUCCIONES POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	84
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO .....</b>	<b>85</b>
<b>A. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN.....</b>	<b>86</b>
CUADRO No. 1 CONSOLIDADO ÁREA 6: OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO .....	86
CUADRO No. 2 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	87
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA .....</b>	<b>88</b>
<b>A. EMPRESAS PÚBLICAS .....</b>	<b>89</b>
CUADRO No. 1 ÁREA 7: PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA .....	89
CUADRO No. 2 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	90
CUADRO No. 3 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	90
CUADRO No. 4 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	91
<b>B. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>92</b>
CUADRO No. 5 CONSOLIDADO ÁREA 7: PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA.....	92
CUADRO No. 6 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	92

CUADRO No. 7 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR RUBRO DE AGRUPACIÓN.....	92
CUADRO No. 8 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	93
CUADRO No. 9 DEDUCCIONES POR INSTITUCIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN .....	93
<b>CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR ÁREAS DE GESTIÓN .....</b>	<b>94</b>
<b>A. CONSOLIDADO GOBIERNO CENTRAL.....</b>	<b>95</b>
CUADRO No. 1 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ÁREAS DE GESTIÓN.....	95
CUADRO No. 2 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR RUBROS DE AGRUPACIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN .....	95
CUADRO No. 3 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y ÁREAS DE GESTIÓN .....	96
CUADRO No. 4 COMPOSICIÓN DE GASTO POR INSTITUCIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN.....	97
<b>B. CONSOLIDADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES.....</b>	<b>98</b>
CUADRO No. 5 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ÁREAS DE GESTIÓN.....	98
CUADRO No. 6 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR RUBROS DE AGRUPACIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN .....	98
CUADRO No. 7 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y ÁREAS DE GESTIÓN .....	99
CUADRO No. 8 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN.....	100
<b>C. CONSOLIDADO EMPRESAS PÚBLICAS .....</b>	<b>101</b>
CUADRO No. 9 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ÁREAS DE GESTIÓN.....	101
CUADRO No. 10 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR RUBROS DE AGRUPACIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN .....	101
CUADRO No. 11 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y ÁREAS DE GESTIÓN .....	102
CUADRO No. 12 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN.....	102
<b>D. CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.....</b>	<b>103</b>
CUADRO No. 13 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	103
CUADRO No. 14 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR RUBRO DE AGRUPACIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN.....	103
CUADRO No. 15 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y ÁREAS DE GESTIÓN .....	104
CUADRO No. 16 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INSTITUCIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN.....	105
CUADRO No. 17 DEDUCCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL POR RUBROS DE AGRUPACIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN.....	106
CUADRO No. 18 DEDUCCIONES DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES POR RUBROS DE AGRUPACIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN .....	106
CUADRO No. 19 DEDUCCIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS POR RUBROS DE AGRUPACIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN .....	106
CUADRO No. 20 DEDUCCIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR RUBROS DE AGRUPACIÓN Y ÁREAS DE GESTIÓN.....	107
CUADRO No. 21 DEDUCCIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR ÁREAS DE GESTIÓN .....	107

# Introducción

Con el presente documento, “Análisis del Gasto por Áreas de Gestión del Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales 2012”, el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General del Presupuesto pretende suministrar información en materia presupuestaria, facilitar el análisis del contenido del presupuesto en todos sus componentes y la forma en que han sido orientados los recursos públicos para el ejercicio fiscal en estudio, lo cual se enmarca dentro de una de las responsabilidades del Estado que es la transparencia fiscal.

Al igual que la Ley de Presupuesto, la estructura de la información del documento se muestra bajo el enfoque de Áreas de Gestión, constituyéndose en una guía completa sobre el contenido de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, aprobados mediante Decreto Legislativo No. 918, de fecha 23 de noviembre de 2011 y publicado en el Diario Oficial No. 236 Tomo No. 393, de fecha 16 de diciembre de 2011.

La información que se muestra en el documento, está expresada a partir de las categorizaciones y niveles de agrupación del Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, como: áreas de gestión, fuentes de financiamiento y gasto por destino económico y presupuestario. A partir de lo cual, se puede establecer la importancia de la actividad financiera pública sobre la actividad económica, así como su impacto en la satisfacción de determinadas necesidades sociales.

La Sección I: Fundamentos del Presupuesto 2012 se refiere al “Entorno Macroeconómico” acápite donde se estima el comportamiento esperado de las principales variables macroeconómicas durante el 2012 y sus efectos sobre el presupuesto; el segundo detalla los objetivos y prioridades nacionales consideradas en el presupuesto 2012 y el tercer numeral incluye la política fiscal para este año.

En cada una de las secciones II a la VIII se incluye la información correspondiente a las siete áreas de gestión en que esta dividida la Ley de Presupuesto. Estas secciones contienen en su literal “A” los cuadros consolidados de cada área de gestión en los cuales se han eliminado o deducido los flujos intersectoriales. En los restantes literales “B”, “C” o “D” se muestra la información de cada sector tal como aparece en la Ley de Presupuesto 2012.

En la sección IX, los literales “A”, “B” y “C”, incluyen cuadros consolidados del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas, los que contienen la suma del presupuesto votado de las instituciones que conforman cada sector, deduciendo o eliminando los flujos o movimientos intersectoriales.

**En el literal “D” CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)** contiene diez cuadros, los cuales muestran información consolidada del presupuesto 2012 por áreas de gestión. Por información consolidada debe entenderse la integración o suma de cada uno de los tres subsectores que conforman el Sector Público No Financiero (Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas), **deduciéndose o eliminándose los flujos o movimientos intersectoriales, con la finalidad de evitar su duplicación o doble contabilización al momento de consolidar el presupuesto de los distintos sectores.** Ejemplo típico lo constituyen las transferencias que las unidades primarias de organización realizan a alguna institución adscrita.

**SECCIÓN I**

**FUNDAMENTOS DEL  
PRESUPUESTO 2012**

## I. Entorno Macroeconómico

Según los lineamientos establecidos dentro de la Política Presupuestaria 2012, el Presupuesto General del Estado 2012, está fundamentado en la visión del Programa de Gobierno 2009-2014, y se orienta al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el mediano y largo plazo en el Plan Quinquenal de Desarrollo. Además, se sustenta en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010-2014, en el cual se establecen las proyecciones de las distintas variables económicas y fiscales sobre las cuales se enfoca el presupuesto de este período con el fin de impulsar herramientas de planificación financiera.

Los principales indicadores económicos y fiscales para el 2012, se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 1**  
**Indicadores Económicos y Fiscales 2010-2012**  
**En porcentajes del PIB y variaciones anuales**

VARIABLES	2010	2011	2012
Tasa de Crecimiento del PIB Real	1.4	2.0	2.5
Inflación	2.1	7.0	3.0
Producto Interno Bruto Nominal (En Millones de US\$)	21,214.7	22,616.6	24,344.0
Crecimiento de las Exportaciones de Bienes y Servicios	15.9	13.8	6.4
Crecimiento de las Importaciones de Bienes y Servicios	15.9	13.4	5.3
<b>INDICADORES FISCALES EN PORCENTAJES DEL PIB</b>			
<i>Sector Público No Financiero</i>			
Ahorro Corriente	-0.2	0.3	1.7
Balance Primario	-1.9	-1.2	-0.1
Superávit/Déficit	-4.3	-3.6	-2.5
Inversión	2.9	2.8	2.9
Deuda Pública	52.0%	52.3	49.6
<i>Gobierno Central</i>			
Ahorro Corriente	0.0	0.7	1.8
Balance Primario	-2.2	-1.4	-0.5
Superávit/Déficit	-4.5	-3.7	-2.8

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Según datos del Fondo Monetario Internacional para el 2011 se ha estimado que en términos reales la economía crecerá en un 2.0% y para el 2012 en un 2.5%, esperándose que se mantenga esta tendencia positiva con una tasa de crecimiento del 3% para el 2013 y en 4% para el 2014 (Cuadro No. 1). Conforme al comportamiento del mercado interno y las expectativas de los precios se estima que el nivel de inflación anual en el 2012 disminuya al 3.0%.

Entre los desafíos nacionales para el 2012 se proyecta fortalecer y equilibrar las finanzas públicas, por lo cual se busca mantener un desempeño adecuado y compatible con las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. Para ello se han planteado diferentes medidas para optimizar el gasto e incrementar los ingresos, tales como el despliegue de los planes anti-evasión y contrabando con los cuales se busca tener un importante impacto en la recaudación, proyectándose un ahorro corriente del Gobierno Central de 1.8% del PIB para el 2012 y una disminución en el déficit fiscal al -2.8% del PIB (Cuadro No.1).

## II. Política Fiscal

### A. Objetivos de la Política Fiscal

La Política Fiscal del año 2012, se sustenta en los principios y fundamentos establecidos en el marco fiscal contenido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, cuyos objetivos se orientan a garantizar que el país cuente con los recursos necesarios para financiar los gastos e inversiones sociales y ambientales prioritarios, así como las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa, lo cual conlleva a asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y contribuya a mantener y consolidar la estabilidad macroeconómica del país.

En ese contexto, la Política Fiscal para el ejercicio fiscal 2012 estará orientada a alcanzar los objetivos y propósitos siguientes:

- a. Incrementar la recaudación tributaria, a fin de generar mayores ingresos corrientes, lo cual permita generar ahorro corriente para complementar el financiamiento de la inversión pública.
- b. Mejorar la calidad y composición del gasto público corriente, optimizando el gasto para la financiación de las actividades estratégicas definidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.
- c. Mantener los niveles de inversión pública acorde con las necesidades de los sectores productivos y sociales, a partir de proyectos estratégicos que impulsen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población, especialmente la más vulnerable, a fin de reducir las desigualdades sociales existentes.
- d. Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero en el mediano plazo, de tal manera que las necesidades de financiamiento sea menor año con año, procurando tener al mismo tiempo la flexibilidad para hacer frente a necesidades apremiantes y circunstanciales de la población.
- e. Mantener el nivel de endeudamiento público en concordancia con los estándares internacionales, la capacidad de pago del país y con las expectativas de los agentes económicos, para garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

En el 2012 se continuará orientando los recursos provenientes del endeudamiento público a la ejecución de proyectos de inversión en las áreas sociales y económicas contemplados en el Plan de Inversión Pública, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Aunado a los objetivos anteriores, se continuará impulsando acciones tendientes a mantener la transparencia como una característica importante, sobre todo en lo que atañe al uso de los recursos públicos y a la previsibilidad de las medidas de política, de tal modo que los agentes económicos conozcan con antelación la forma en que el Gobierno manejará las finanzas públicas frente a la ocurrencia de contingencias.

En el ámbito de la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los fondos públicos, se continuará brindando información al público en general a través de la página Web del Ministerio de Hacienda vía Portal de Transparencia Fiscal (PTF), por medio del cual se presentará información de las finanzas públicas, principalmente sobre el avance de la ejecución del presupuesto, ingresos, deuda pública y otros aspectos normativos y legales que regulan la gestión gubernamental.

Dentro del contexto de modernización de la gestión administrativa financiera del sector público y con miras a hacer más eficiente el gasto, se incluyen entre otras acciones, la modernización del proceso presupuestario de conformidad a buenas prácticas y estándares internacionales, así como la implementación del Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género en las instituciones del Sector Público; la introducción del Marco de Gasto de Mediano Plazo, concebido como un ejercicio plurianual de presupuestación, que permita

disponer con una proyección estratégica del gasto público a futuro, para mejorar el impacto y la eficiencia de los programas públicos.

## **B. Política de Ingresos**

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2012, estará orientada a mantener el equilibrio de las finanzas públicas; para lo cual se implementarán acciones y medidas tendientes a incrementar los niveles de recaudación tributaria, mediante acciones de fortalecimiento del marco legal, el combate a la evasión y elusión fiscal, y al contrabando, así como mejorar la eficiencia de la Administración Tributaria y Aduanera.

Entre las principales medidas, que se desarrollarán como parte de la Política de Ingresos para 2012, están las siguientes:

- Incrementar los ingresos tributarios a niveles que faciliten al Gobierno la consecución de sus fines y coadyuven a la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer los pilares básicos del sistema impositivo para generar mayores niveles de recaudación y así elevar la carga tributaria a estándares cercanos a los de otros países de América Latina.
- Robustecer la eficiencia operacional de la Administración Tributaria y Aduanera, a través del aprovechamiento de la tecnología disponible en el manejo de la información, prevención de la elusión fiscal, combate a la evasión y el contrabando.
- Avanzar en la construcción de un sistema impositivo más equitativo, proporcional y eficiente, cerrando los espacios de elusión, evasión fiscal y contrabando, así como eliminando privilegios fiscales.
- Mejorar el nivel de cumplimiento tributario, facilitando el acercamiento voluntario de los contribuyentes formales y ampliando la base tributaria a través de la inclusión de todos los sectores productivos del país.

## **C. Política de Gastos**

La Política de Gastos para el ejercicio fiscal 2012, está enfocada a mejorar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, así como a priorizar su orientación a la cobertura de los programas básicos en materia de educación, salud, protección social, seguridad pública y apoyo a los sectores productivos, que coadyuve con ello a dinamizar la actividad económica y el consumo, la generación de nuevos y mejores empleos y fortalecer el desarrollo social.

Las medidas de Gastos para el ejercicio fiscal 2012 son las siguientes:

- Asignar recursos a los programas sociales y de apoyo a la reactivación económica, en armonía con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 - 2014.
- Racionalizar y focalizar los recursos destinados al financiamiento de subsidios a servicios básicos (gas licuado de petróleo, energía eléctrica, agua potable, transporte público de pasajeros), orientados a mejorar las condiciones de vida de la población más pobre y excluida.
- Fomentar e institucionalizar una política de austeridad y ahorro en la ejecución del gasto corriente en las instituciones del Sector Público.
- Procurar una eficiencia en los procesos de ejecución de los recursos destinados a proyectos de inversión prioritarios, principalmente los orientados a inversión en las áreas sociales (Educación, Salud y Desarrollo Local, entre otros) y de estímulo a la actividad productiva nacional.

- Fortalecer el Proceso de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, con el objetivo de garantizar procesos de licitaciones transparentes, ágiles y que aseguren la competencia, a fin de evitar procesos que retrasen la realización de las compras o ejecución de obras.
- Aumentar la transparencia en la ejecución del gasto público y la rendición de cuentas, a través de la medición de su impacto económico y social en la población.

#### **D. Política de Endeudamiento Público**

La Política de Endeudamiento Público para el ejercicio fiscal 2012, estará enmarcada en mantener un nivel de deuda dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente.

Para el ejercicio financiero fiscal 2012, la Política de Endeudamiento Público se sustenta sobre los siguientes objetivos:

- Mantener el nivel de deuda dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente y de acuerdo a la capacidad de pago del Gobierno.
- Orientar los recursos provenientes del endeudamiento principalmente a la ejecución de proyectos de inversión pública en las áreas sociales y económicas prioritarias.
- Mejorar el análisis de los riesgos asociados al portafolio de deuda pública.
- Fortalecer el sistema de gestión del financiamiento y hacerlo más transparente.
- Cumplir en forma oportuna con el pago de compromisos derivados del endeudamiento público, conforme con los calendarios de pago establecidos en los convenios de préstamos.

### **III. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo**

Los objetivos y prioridades para el ejercicio financiero fiscal 2012, comprenden programas inclusivos en materia económica y social, que conlleven a mejorar el gasto social en educación, salud pública, vivienda, y adoptar medidas tendientes a proteger los empleos existentes y generar nuevas fuentes de trabajo, así como continuar con la construcción del Sistema de Protección Social Universal; impulsando programas para mejorar las condiciones de vida y oportunidades de la población, principalmente aquellas que viven en condiciones de pobreza y excluidos económica y socialmente tanto en el ámbito rural como en el urbano.

En ese sentido, el Presupuesto 2012 está orientado principalmente a contribuir al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, en especial para la población en condición de mayor vulnerabilidad, y sobre todo para las mujeres.
- Elevar los niveles educativos de la población en calidad y cobertura, especialmente de la niñez y de la juventud, contribuyendo al mismo tiempo a disminuir las desigualdades y brecha de oportunidades de género.
- Realizar acciones que contribuyan a reducir de manera significativa y progresiva los niveles de violencia y de criminalidad en todo el territorio nacional.
- Desplegar en todo el territorio nacional el sistema de protección civil y un efectivo sistema de alerta temprana y de prevención y de manejo de riesgos.
- Ampliar la infraestructura económica y social, sobre todo en las zonas rurales del país.

Las prioridades sobre las que se sustenta el Presupuesto General del Estado 2012 se presentan a continuación:

### **A. Desarrollo Social**

- Continuar apoyando los diferentes programas que constituyen la nueva Política de Educación, entre los que se encuentran la dotación de uniformes, útiles y zapatos y alimentación a estudiantes de parvularia y básica del sector público, enfocados a mejorar la matrícula, aliviar la carga financiera de las familias, evitar la deserción escolar y reducir los niveles de desnutrición; apoyar programas de educación inclusiva, infraestructura escolar y de ciencia y tecnología, encauzados a ofrecer oportunidades a segmentos de la población en condiciones de segregación, marginación y exclusión, además para proporcionar recursos y ambientes adecuados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Continuar con la ejecución de la Política Nacional de Salud 2009-2014, hacia la consolidación de un Sistema Nacional Integrado de Salud, que cuente en cada uno de los niveles que lo integran, con el cuadro básico de medicinas e insumos médicos esenciales, y que permita gradual y progresivamente a todos los habitantes del país acceder de manera oportuna a servicios de salud equitativos, universales y de alta calidad.
- Apoyar el desarrollo local a través de los gobiernos municipales y otras instituciones del Estado como mecanismo redistributivo, que permita elevar el nivel de vida de la población, por medio del desarrollo de proyectos de introducción de servicios básicos y de desarrollo comunal, la consolidación del Programa de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales (Becas de educación y salud) y el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Rurales en condiciones precarias, capacitación laboral y productiva, prevención de la violencia juvenil, fortalecimiento de la seguridad en las comunidades y pensión básica al adulto mayor.
- Impulsar la Política Nacional de la Mujer, e implementar cualquier disposición legal que vele por el derecho a la igualdad, equidad y erradicación de la discriminación y violencia contra las mujeres, así como promover políticas públicas con enfoque de género.

### **B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**

- Fortalecer la aplicación de la política nacional de seguridad pública, formulada con carácter integral e interinstitucional (de los organismos responsables de la justicia y de la seguridad pública), orientada a resolver las deficiencias que se arrastran desde hace muchos años en la prevención social de la violencia y el delito, en los estudios criminológicos, en la investigación científica del delito, en la coordinación eficaz con el sector justicia, en la atención a las víctimas, en el fortalecimiento institucional y acceso a la justicia y en la sanción, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.
- Continuar desarrollando acciones encaminadas a prevenir y reducir la violencia y la delincuencia, garantizando los derechos y libertades de las personas, con participación amplia de la sociedad, instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y con el fortalecimiento técnico, científico y humano de la Policía Nacional Civil.
- Contribuir al estado de derecho, la seguridad jurídica y la paz social, a través de resolver en forma ágil y eficiente los procesos presentados en las diferentes Salas, Cámaras, Tribunales, así como la realización de análisis científicos de elementos probatorios, la capacitación a los operadores de justicia y el desarrollo de la infraestructura.
- Prevenir, monitorear y coordinar acciones en materia de políticas nacionales de protección civil, gobernabilidad y prevención y mitigación de desastres, particularmente brindar atención a la población más vulnerable en situaciones de riesgo.

### C. Apoyo al Desarrollo Económico

- Impulsar el desarrollo del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF), como estrategia para reposicionar al sector agropecuario y sentar las bases para la modernización, diversificación de la producción pecuaria, hortícola y de frutas entre otros, el crecimiento y competitividad.
- Fortalecer la infraestructura vial nacional, ampliar su mantenimiento y mejorar los caminos rurales, como apoyo al proceso de producción, comercialización y a la conectividad de los servicios públicos, entre otros.
- Fortalecer el sector de la micro y pequeña empresa, potenciándolo como sector generador de empleo masivo e ingresos, fuente de oportunidades de progreso, de participación de la mujer y dinamizador del mercado interno, facilitándole el acceso al crédito a través del Sistema Financiero Estatal (Banco de Fomento Agropecuario, el Banco Hipotecario y la Banca de Desarrollo), para que se desarrolle e impulse una mayor participación en el mercado local y en el comercio exterior.
- Impulsar una política ambiental con enfoque de reducción de riesgos; generar una cultura ciudadana de responsabilidad ambiental para responder mejor a las amenazas, reducir las vulnerabilidades e impulsar programas ejemplares de recuperación ambiental y de reducción de riesgos en todo el país.
- Implementar una política de turismo orientada a convertir al país en un destino turístico regional y mundial, potenciando el turismo interno, articulando el sector con el resto de la economía nacional y local, con el propósito de generar una fuente permanente de empleo y una actividad movilizadora de recursos de inversión.

### D. Conducción Administrativa

- Impulsar una política nacional de transparencia y anticorrupción, que permita instaurar un sistema de integridad y una cultura de honestidad, probidad, responsabilidad y ética pública; lo que también facilite el acceso de la ciudadanía a la información pública y la rendición de cuentas de las diferentes instituciones públicas.
- Gestionar las Finanzas Públicas de tal forma que se conserve la sanidad y estabilidad fiscal en el mediano y largo plazo, a fin de contribuir a mantener una carga tributaria acorde al gasto y el déficit fiscal en niveles compatibles con la estabilidad macroeconómica.
- Impulsar el desarrollo de una política exterior enfocada a promover la protección de los derechos de los salvadoreños en el exterior, acceso a oportunidades para su inclusión en el desarrollo nacional y fortalecer las relaciones diplomáticas con otros países y la integración económica regional.
- Garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado. Para tal fin se implementará lo prescrito en Ley de Acceso a la Información Pública.

### E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado

- Incrementar la eficiencia y la prudencia en la gestión de la deuda pública, manteniendo el nivel de endeudamiento público en concordancia con los estándares internacionales, con la capacidad de pago del país de conformidad a los convenios suscritos con los acreedores nacionales e internacionales, garantizando la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Continuar con el fortalecimiento y optimización de la gestión del portafolio de la deuda y el análisis de los riesgos asociados al endeudamiento vigente y a contrarrestarse en el

mediano plazo, con miras a minimizar el costo financiero de la deuda y asegurar la sostenibilidad fiscal.

## **F. Producción Empresarial Pública**

- Continuar desarrollando la política nacional de energía, a fin de ampliar y transformar la matriz energética mediante el impulso de las fuentes renovables de energía (hidráulica, geotérmica, solar, eólica y la proveniente de la biomasa), garantizando un abastecimiento de energía oportuno, continuo, de calidad, generalizado y a precios razonables.
- Asegurar la disponibilidad y acceso universal al servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales a favor de la población y en particular de aquellos sectores más vulnerables.
- Fortalecer los servicios portuarios y aeroportuarios, así como el mejoramiento de las instalaciones a través de su concesión o manejo más eficiente a fin de ofrecer un servicio de calidad en los diferentes puertos marítimos y aéreos.

## **IV. Marco Fiscal y Marco de Gastos de Mediano Plazo**

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2015 (MFMP) constituye el instrumento básico de la planificación financiera que marca la pauta para la presupuestación multianual, ya que contiene la proyección de los ingresos, gastos, inversión y endeudamiento público para el período 2011-2015, siendo su ámbito de aplicación el Sector Público No Financiero (SPNF). Dicho instrumento contribuirá a garantizar una eficiente asignación de los recursos, así como la racionalización del gasto público, la calidad del financiamiento y la sostenibilidad de las finanzas públicas. En tal sentido, la formulación del Presupuesto General del Estado está basada en las proyecciones macroeconómicas y fiscales del año 2012 que contiene el MFMP, así como en las prioridades estratégicas establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo.

Los objetivos y metas de ingresos, gastos e inversión pública, que contiene el MFMP 2011-2015, se han establecido a partir de una evaluación del desempeño reciente de las distintas variables económicas y fiscales, considerando un conjunto de supuestos sobre su desempeño futuro, así como las medidas de política que el gobierno estima adoptar en el transcurso del período indicado.

De acuerdo al MFMP, el crecimiento de la economía nacional, en términos reales, se estima en 2% en 2011, para luego crecer en 2.5% en 2012, 3% en 2013 y 4% a partir de 2014. Congruente con la recuperación gradual del crecimiento económico, se estima una inflación de 3.0% para 2012 y 2.8% para los años siguientes, lo que resultará en un incentivo a la oferta sin afectar el poder adquisitivo de la población. Un resumen de los principales indicadores macroeconómicos se presenta en el cuadro No. 2.

### **Principales Metas Fiscales**

En armonía con el Acuerdo Stand By suscrito por el Gobierno de El Salvador y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en marzo de 2010 (revisado en agosto 2011) y en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo, las metas de la política fiscal para el período 2011-2015 están encaminadas principalmente a la reducción gradual del déficit global en donde se estima en 3.6% del PIB al cierre del ejercicio 2011 a 1.5% del PIB en 2015 y en el nivel de deuda del SPNF, al pasar de 52.3% en 2011 a un nivel de 46.8% del PIB en 2015, con el objeto de contribuir a la recuperación económica del país, asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo y lograr una mejora sustancial de las condiciones de vida de la población, en especial la más vulnerable del país.

**Cuadro No. 2**  
**Principales indicadores macroeconómicos 2011 - 2015**  
**(Millones de US\$ y tasas de crecimiento)**

Indicadores	2011	2012	2013	2014	2015
PIB Nominal (Millones de US\$)	22,616.6	24,344.0	25,842.9	27,660.9	29,510.2
Crecimiento Real del PIB (%)	2.0	2.5	3.0	4.0	4.0
Tasa de Inflación Anual (%)	7.0	3.0	2.8	2.8	2.8
Crecimiento Exportaciones B y S (%)	13.8	6.4	6.2	7.2	7.1
Crecimiento Importaciones B y S (%)	13.4	5.3	6.2	7.4	6.7

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Es importante considerar que existen factores que pueden poner en riesgo el cumplimiento de dichas metas, tales como: el potencial impacto de una desaceleración de la economía estadounidense, cuyos instrumentos de contagio son las exportaciones y las remesas familiares; una recuperación más lenta de la inversión y del consumo interno, así como un aumento acelerado de las tasas de interés, entre otros.

**Cuadro No. 3**  
**Sector Público No Financiero**  
**Principales Metas Fiscales 2011 - 2015**  
**(Porcentajes del PIB)**

INDICADORES	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos Totales	20.1	19.9	20.2	20.4	20.5
Ingresos Tributarios	15.4	15.7	16.5	16.9	17.0
Gastos Totales	21.8	20.6	20.4	20.5	20.3
Ahorro corriente	0.3	1.7	2.7	2.9	3.2
Inversión	2.8	2.9	3.0	2.9	2.9
Balance primario	(1.2)	(0.1)	0.3	0.6	1.1
Déficit Global	(3.6)	(2.5)	(2.0)	(1.8)	(1.5)
Deuda	52.3	49.6	49.0	47.9	46.8

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

### Marco de Gastos de Mediano Plazo

Complementario al MFMP, se definirá de un Marco de Gastos de Mediano Plazo (MGMP), como el instrumento que contribuirá a una mayor previsibilidad en la determinación de necesidades presupuestarias futuras, y evaluar la manera en que inciden los cambios de las políticas y nuevos programas en los recursos del Estado y las finanzas públicas.

El objetivo del MGMP es avanzar a una mayor disciplina fiscal, una asignación estratégica de los recursos y una gestión más eficiente de los mismos, al tomar las cifras globales del gasto y establecer la proyección de las asignaciones presupuestarias a nivel de instituciones, tomando en consideración, las restricciones fiscales del mediano plazo.

Para dichos efectos, mediante Acuerdo Ejecutivo 802-Bis del 29 de julio de 2011, se creó el Comité Técnico de Implementación y Seguimiento del Marco de Gastos de Mediano Plazo

(MGMP), como una instancia institucional dentro del Ministerio de Hacienda que tendrá como función principal, coordinar y supervisar el proceso de adopción e implementación del MGMP en las dependencias del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas.

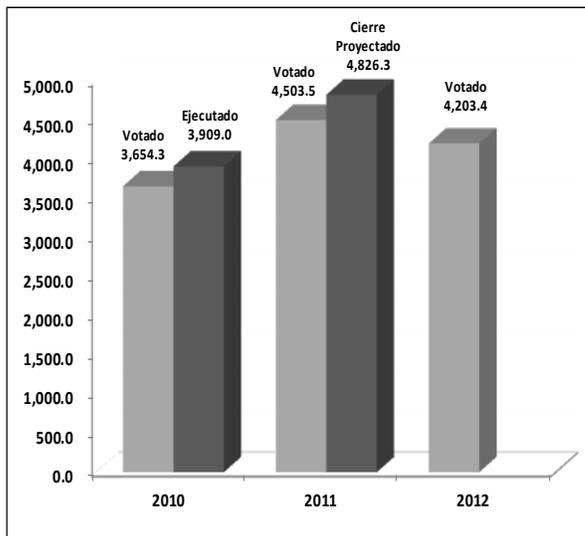
## V. Análisis del Presupuesto del Sector Público No Financiero

### A. Presupuesto General del Estado

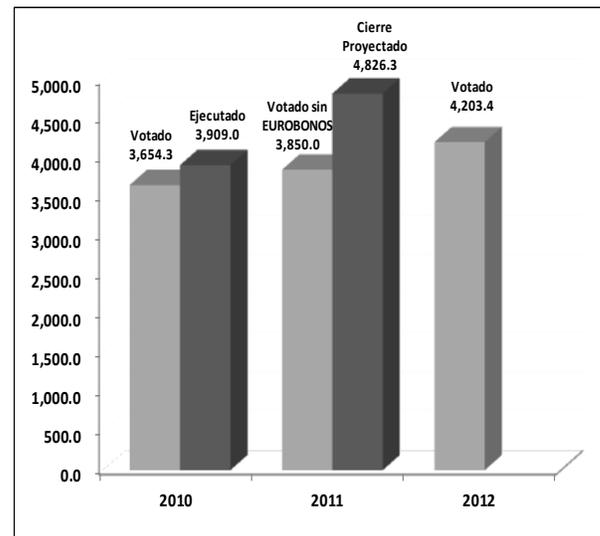
El Presupuesto del año 2012, está enmarcado dentro de la visión del Programa de Gobierno 2009-2014, y se orienta al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el mediano y largo plazo en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.

Para el año 2012, el Presupuesto General del Estado asciende a un monto de US\$4,203.4 millones, cifra que al compararla con el año anterior refleja una disminución de US\$300.1 millones (Ver Cuadro No. 4); sin embargo al disminuir los US\$653.5 millones correspondientes al pago de EURO BONOS que se erogaron en 2011, el Presupuesto presenta un crecimiento real de US\$353.4 millones.

**Gráfico No. 1**  
**Comportamiento de Presupuesto del Gobierno Central 2010 - 2012**  
(En Millones de US\$)



**Presupuesto con EURO BONOS**



**Presupuesto sin EURO BONOS**

El servicio de la deuda externa para 2012 disminuye US\$529.0 millones con respecto a 2011, llegando a US\$743.6 millones, de los cuales el 87.5% corresponde al pago de la deuda externa y el restante 12.5% al pago de compromisos adquiridos con acreedores nacionales.

El Presupuesto General del Estado 2012, presenta una estructura económica de ingresos y gastos de conformidad a la que se muestra a continuación.

#### 1. Estructura Económica de Ingresos

El total de ingresos para el ejercicio fiscal 2012 asciende a US\$4,203.4 millones, mostrando una disminución de US\$300.1 millones con respecto al Presupuesto Votado del ejercicio 2011, lo cual se explica principalmente por la reducción en el rubro de financiamiento por el efecto del pago de los eurobonos por US\$653.5 millones; no obstante, los ingresos tributarios crecen 10.2% respecto al 2011, sustentado en mejoras a los procesos administrativos, reformas de

procedimientos de cobro, recuperación de mora y por la tendencia estimada de los resultados obtenidos en la tributación al mes de junio de este año.

**a. Ingresos Corrientes**

Los ingresos corrientes estimados para 2012 alcanzan US\$3,781.0 millones, representando el 15.5% del PIB, con lo que se dará cobertura al 89.9% de los gastos totales del presupuesto. Estos ingresos son US\$319.6 millones superiores al Presupuesto Votado 2011, mostrando un incremento de 9.2%, cuyo fundamento es el siguiente:

**Ingresos Tributarios**

La estimación de los ingresos tributarios representan el 85.9% del total de ingresos del presupuesto 2012, alcanzando US\$3,615.4 millones, que al relacionarlos con el PIB estimado 2012 se tiene como resultado una carga tributaria de 14.9% y que al sumarle el monto de las Contribuciones Especiales de US\$152.8 millones alcanza el 15.5%.

Este incremento se debe a mejoras en los procesos administrativos, reformas de procedimientos de cobro y recuperación de mora entre otros. Es importante señalar que en las estimaciones, no se ha contemplado reformas tributarias estructurales, es decir incremento de las tasas impositivas vigentes o por el establecimiento de nuevos tributos.

En términos absolutos los ingresos tributarios muestran un aumento de US\$334.2 millones con relación al 2011, equivalentes al 10.2%, siendo los principales componentes el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta, los que conjuntamente suman US\$3,241.0 millones, representando el 89.6% del total de los ingresos tributarios.

**Cuadro No. 4  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - En millones de US\$**

Clasificación	Ejecutado 2010	Votado 2011		Cierre Proyectado 2011	Votado 2012			Variación		
	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3,909.0</b>	<b>4,503.5</b>	<b>100.0</b>	<b>19.9</b>	<b>4,819.2</b>	<b>4,203.4</b>	<b>100.0</b>	<b>17.3</b>	<b>(300.1)</b>	<b>(6.7)</b>
- Corrientes	3,093.5	3,461.4	76.9	15.3	3,496.4	3,781.0	89.9	15.5	319.6	9.2
- Capital	26.4	65.8	1.5	0.3	82.3	45.1	1.1	0.2	(20.7)	(31.5)
- Financiamiento	664.5	834.1	18.5	3.7	1,098.3	224.5	5.3	0.9	(609.6)	(73.1)
- Contribuciones Especiales	124.6	142.2	3.2	0.6	142.2	152.8	3.6	0.6	10.6	7.5
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>3,995.5</b>	<b>4,503.5</b>	<b>100.0</b>	<b>19.9</b>	<b>4,826.3</b>	<b>4,203.4</b>	<b>100.0</b>	<b>17.3</b>	<b>(300.1)</b>	<b>(6.7)</b>
- Corrientes	2,946.8	2,740.1	60.8	12.1	2,944.7	2,976.7	70.8	12.2	236.6	8.6
- Capital	548.8	618.6	13.7	2.7	744.8	756.0	18.0	3.1	137.4	22.2
- Aplicaciones Financieras	303.1	907.6	20.2	4.0	907.6	254.8	6.1	1.0	(652.8)	(71.9)
- Contribuciones Especiales	134.1	142.2	3.2	0.6	142.7	152.8	3.6	0.6	10.6	7.5
- Costo Previsional	62.7	95.0	2.1	0.4	86.5	63.1	1.5	0.3	(31.9)	(33.6)

Los recursos correspondientes al IVA alcanzan US\$1,985.0 millones, incrementándose 13.0% en relación al 2011. Es importante destacar que el IVA importación se ha estimado en US\$1,153.3 millones, sustentado en las operaciones de importación de bienes y que durante el presente ejercicio fiscal muestran incrementos en el volumen y valor previsto principalmente de bienes intermedios; además, se ha considerado un alza en los precios internacionales del petróleo y sus derivados. El IVA declaración que es generado por transacciones internas, se

estima en US\$831.7 millones, lo cual está asociado a las perspectivas favorables del comportamiento de la actividad económica nacional.

Con el Impuesto sobre la Renta se espera recaudar US\$1,256.0 millones, que representa un crecimiento de 9.7% en relación al presupuesto votado 2011, sustentado en las mejoras administrativas en el manejo de este impuesto y por la incorporación de nuevos empleos.

Los Aranceles a la Importación se han estimado en US\$183.2 millones, aumentando 12.9%, con respecto al presupuesto 2011, el cual está vinculado directamente con la recuperación mostrada por las importaciones durante el primer semestre de 2011.

En cuanto a los ingresos en concepto de Impuestos Específicos al Consumo (cigarrillos, bebidas alcohólicas, cerveza, bebidas gaseosas y armas) se estiman en US\$111.5 millones, US\$3.0 millones más que en 2011, recursos que han sido proyectados de conformidad al comportamiento observado en los últimos años.

Los Impuestos Diversos se estiman en US\$62.0 millones, 31.6% menos que lo programado en el presupuesto 2011. Esta disminución se debe a la caída en el uso de llamadas telefónicas provenientes del exterior, así como en el impuesto a la primera matrícula de vehículos, según lo reflejan las recaudaciones de los últimos años.

Las transferencias de bienes raíces se estiman en US\$17.7 millones, US\$0.3 millones menor que en 2011, es decir 1.7% inferior, cifras que están en armonía al comportamiento observado en años anteriores.

### **Ingresos No Tributarios y Otros**

Este tipo de ingresos muestran una proyección de US\$132.4 millones, disminuyendo 9.6% respecto al Presupuesto Votado 2011, equivalentes a US\$14.0 millones, lo que se explica por la menor recaudación en concepto de renovación de placas de vehículos, debido a que se estima que dicho proceso finaliza en mayo de 2012.

Los ingresos financieros aportarán US\$85.5 millones, principalmente en concepto de multas e intereses por mora de impuestos, multas por infracciones de tránsito y recursos para el FEFE. Las tasas y derechos aportarán US\$42.5 millones en concepto de permisos por circulación de vehículos y otros derechos diversos. La venta de bienes y servicios aportará US\$4.4 millones, principalmente en concepto de servicios de transporte y correos (US\$2.6 millones) y en concepto de servicios diversos (US\$1.8 millones).

### **Transferencias Corrientes**

Estos recursos provienen del traslado de utilidades que instituciones del sector público, hacen al Fondo General. Para el 2012 se espera obtener US\$33.2 millones, disminuyendo US\$0.5 millones equivalentes al 1.5% respecto al Presupuesto Votado 2011.

### **b. Ingresos de Capital**

Los ingresos de capital previstos ascienden a US\$45.1 millones, (donaciones US\$37.5 millones y recuperación de inversiones financieras por US\$7.6 millones) con una disminución neta respecto al presupuesto 2011 de US\$20.7 millones, debido a la disminución en las transferencias de capital. Para 2012, según la programación de los donantes se desembolsarán un total de US\$21.1 millones menos que el presente ejercicio financiero fiscal. Los recursos a percibir se destinarán a financiar proyectos de desarrollo del sector educación, para "Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana FISDL V", "Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental", "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)", "Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD)", "Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil-PROJOVENES II" y ayuda económica y técnica, entre otros. La recuperación de inversiones financieras crece en US\$0.4 millones para llegar a US\$7.6 millones que corresponde a ingresos en concepto de

reembolso parcial o total de créditos concedidos a instituciones descentralizadas, empresas públicas, municipalidades y entes privados no financieros.

### **c. Financiamiento**

Para el 2012 el financiamiento asciende a US\$224.5 millones, cifra que está conformada por los desembolsos de los préstamos ya contratados y ratificados por el Órgano Legislativo, que estarán destinados a proyectos de inversión pública en las diferentes áreas de gestión tales como: programas de "Fomento del Desarrollo Local y Gobernanza-FISDL IV", "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad", "Programa de Reconstrucción y Modernización Rural para la Región Oriental", "Programa Integral de Salud", "Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo", "Programa de Viviendas y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II", entre otros y proyectos tales como: "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)", "Apertura del Boulevard Diego de Holguín", "Fortalecimiento de Gobiernos Locales", "Protección de Ingresos y Empleabilidad" y "Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público".

### **d. Ingresos por Contribuciones Especiales**

Los Ingresos por Contribuciones Especiales presentan para el año 2012 estimaciones totales por US\$152.8 millones, cuyo detalle es el siguiente: 1) Contribución Especial sobre el Diesel y la Gasolina por US\$69.1 millones, para financiar proyectos de mantenimiento vial (FOVIAL); 2) Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$38.6 millones, para extensión de los servicios de salud (FOSALUD); 3) Contribución Especial sobre la Promoción Turística US\$10.5 millones, orientados a la promoción turística a nivel nacional e internacional a través de CORSATUR; y 4) Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros por US\$34.6 millones, cantidad estimada de conformidad al artículo 3 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.

## **2. Estructura Económica de Gastos**

El presupuesto de gastos para el 2012 asciende a la suma de US\$4,203.4 millones, cifra programada en función de la disponibilidad de los recursos previstos para 2012, los gastos ineludibles de funcionamiento y los programas y proyectos estratégicos establecidos en el Programa de Gobierno, Plan Quinquenal de Desarrollo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El Presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2012 muestra una disminución de US\$300.1 millones con relación al ejercicio 2011. Sin embargo, al disminuir los US\$653.5 millones correspondientes al pago de EUROBONOS que se erogaron en 2011, el Proyecto de Presupuesto 2012 representa un crecimiento real de US\$353.4 millones.

En la estructura económica de los gastos 2012, los gastos corrientes representan el 70.8%, los de capital el 18.0%, las aplicaciones financieras 6.1%, mientras que el restante 5.1% corresponde al costo previsional y a los gastos de contribuciones especiales (Cuadro No. 4).

### **a. Gastos Corrientes**

Los gastos corrientes ascienden a US\$2,976.7 millones, que en términos del PIB representan el 12.2%. El crecimiento de US\$236.6 millones respecto de 2011 es atribuido básicamente a la atención de programas prioritarios e ineludibles en materia de educación, salud, desarrollo municipal e inversión pública, incremento en remuneraciones de conformidad a lo establecido en el D.L. 553 de fecha 9 de diciembre de 2010 y publicado en el D.O. 237 Tomo 389 de fecha 17 de diciembre de 2010, financiamiento a los subsidios al gas licuado y transporte público de pasajeros, entre otros.

Las remuneraciones alcanzan US\$1,480.1 millones, creciendo US\$96.2 millones respecto al presupuesto votado 2011, el cual se sustenta principalmente en la aplicación del D.L. 553 antes referido, mediante el cual se aprobó el aumento de salarios del 6% y 10% a los servidores públicos. Los ramos donde las remuneraciones muestran un mayor incremento son los siguientes:

RAMOS	INCREMENTO
<b>Ramo de Educación</b>	<b>45,609,220</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento salarial a personal docente por aplicación del D.L. 553.</li> <li>Incremento Salarial 4% según Art. 33 de la Ley de la Carrera Docente.</li> <li>Financiamiento Escalafón Salarial Docente y Administrativo.</li> <li>Incremento Aguinaldos Secretaria de Estado.</li> <li>Incremento Contribuciones Patronales</li> <li>Remuneraciones Diversas</li> </ul>	<p>23,559,300</p> <p>12,291,255</p> <p>4,455,100</p> <p>1,154,770</p> <p>4,115,585</p> <p>33,210</p>
<b>Ramo de Salud</b>	<b>313,770</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Financiar 2,279 plazas creadas en ejecución</li> <li>Financiamiento Escalafón Secretaría de Estado, Regionales y Unidades de Salud</li> <li>Incremento Contribuciones Patronales</li> <li>Traslado de plazas de la Secretaría de Estado a Hospitales Nacionales</li> </ul>	<p>13,219,815</p> <p>7,444,513</p> <p>2,263,260</p> <p>(22,613,818)</p>
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>	<b>19,212,395</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento salarial por aplicación del D.L. 553.</li> <li>Incremento Contribuciones Patronales</li> <li>Incremento Aguinaldos, Secretaria de Estado.</li> <li>Financiamiento de 566 plazas así: 62 plazas de Cabo, 273 de Sargento, 198 de Inspector y 31 Subcomisionado.</li> <li>Financiamiento de 268 plazas de Centros Penales (254 de Seguridad y 14 Técnicos).</li> <li>Financiamiento de Escalafón Policial.</li> <li>Financiar 54 plazas creadas en ejecución (41 Supernumerarios, 4 Jefaturas, 2 Técnicos, 5 Médicos y 2 Auxiliares Médicos).</li> <li>Remuneraciones Diversas</li> </ul>	<p>3,488,235</p> <p>1,985,575</p> <p>1,025,285</p> <p>5,070,280</p> <p>1,589,255</p> <p>4,514,245</p> <p>368,430</p> <p>1,171,090</p>
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b>	<b>9,804,895</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento salarial por aplicación del D.L. 553.</li> <li>Incremento Aguinaldos.</li> </ul>	<p>8,894,620</p> <p>910,275</p>
<b>Otras Instituciones</b>	<b>21,255,410</b>
<b>Total</b>	<b>96,195,690</b>

Las transferencias corrientes alcanzan los US\$674.7 millones, mostrando un aumento de US\$98.8 millones con respecto al 2011. Este monto esta conformado entre otros por el Financiamiento al Presupuesto Especial para el Evento Electoral por US\$13.1 millones; Fondo de Protección de Lisiados US\$30.0 millones, subsidio al gas licuado US\$61.4 millones, Subsidio al transporte público de pasajeros US\$42.9 millones y para el Plan de Agricultura Familiar US\$24.7 millones. Otros gastos a financiar serán las obligaciones contraídas por el Estado en virtud de leyes, convenios y otras disposiciones legales con US\$40.2 millones; el Programa de Comunidades Solidarias Rurales tiene asignado US\$107.9 millones; el resto de los recursos será para financiar el incremento salarial en instituciones descentralizadas, el funcionamiento de la red hospitalaria pública y aplicación del nuevo sistema de salud, subvención para la Universidad de El Salvador, funcionamiento de entes reguladores, así como otras subvenciones y transferencias varias.

Los Bienes y Servicios alcanzan US\$311.0 millones, asignación que es inferior a la del 2011 en US\$0.4 millones y destinados a apoyar la labor de las instituciones en la atención de las

necesidades fundamentales de la población, dando cobertura básica al programa de alimentación escolar, impresión de libros de texto, adquisición de medicamentos e insumos médicos en apoyo a la reforma del sistema nacional de salud, alimentación, uniformes policiales y otros bienes y servicios para el funcionamiento operativo de la Policía Nacional Civil y gastos similares para el apoyo a la gestión gubernamental.

Los Gastos Financieros y Otros suman US\$510.9 millones, cuyo principal componente lo constituye el pago de intereses de la deuda pública con US\$450.8 millones. Además, se incluye en este tipo de gastos US\$20.1 millones, para el pago de Obligaciones Generales del Estado que comprende entre otros la devolución de IVA a Exportadores.

#### **b. Gastos de Capital**

Los Gastos de Capital suman US\$756.0 millones, de este monto las Transferencias de Capital representan la asignación más importante con US\$503.5 millones, en las cuales se encuentra la asignación para los gobiernos municipales que esta conformada por el 8% de los ingresos corrientes netos establecido según la Ley del FODES, dicha transferencia a las municipalidades alcanza US\$299.2 millones y representa el 1.2% del PIB estimado 2012. Otras asignaciones son las destinadas al apoyo de la gestión del FISDL, para la rehabilitación del sector agropecuario, financiar contrapartidas de proyectos de inversión, entre otras.

El otro componente es la Inversión en Activos Fijos que suma para el 2012 US\$251.0 millones. Los recursos estimados en este rubro serán ejecutados principalmente por el Órgano Ejecutivo con US\$217.3 millones, el Órgano Judicial con US\$26.8 millones, el Órgano Legislativo con US\$6.2 millones y el Ministerio Público y Otras Instituciones suman los restantes US\$0.7 millones.

#### **c. Aplicaciones Financieras**

Estos recursos se destinan al pago por el rescate de títulos, valores y empréstitos externos e internos, los cuales ascienden a US\$254.8 millones, que servirán para darle cumplimiento a las diferentes obligaciones adquiridas por el país con organismos nacionales e internacionales, por préstamos para ejecutar proyectos y programas de inversión pública en las áreas prioritarias de desarrollo social y económico del país.

#### **d. Gastos de Contribuciones Especiales**

Los Gastos de Contribuciones Especiales estimados para el 2012 son US\$152.8 millones, que incluye US\$69.1 millones para proyectos de mantenimiento rutinario y periódico de la red vial nacional a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); US\$38.6 millones, para ampliar la cobertura y extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), US\$10.5 millones a programas de promoción del turismo del país a nivel nacional e internacional y US\$34.6 millones para el subsidio al transporte público de pasajeros.

#### **e. Costo Previsional**

El costo previsional para el 2012 es de US\$63.1 millones, recursos que se establecen de conformidad a lo establecido en la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y al Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

### **3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión**

Para el ejercicio fiscal 2012 la distribución del gasto por Áreas de Gestión permite identificar plenamente el destino de los recursos y su contribución con el objetivo de proporcionar los servicios y elevar el bienestar de la población. Dicha distribución se aprecia en el Cuadro No. 5.

**Cuadro No. 5**  
**GOBIERNO CENTRAL**  
**PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$**

Áreas	Ejecutado 2010	Votado 2011	Cierre Proyectado 2011	Votado 2012	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	1,623.2	1,747.3	1,864.9	1,940.9	46.2	8.0
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	597.3	609.8	642.6	642.7	15.3	2.6
Apoyo al Desarrollo Económico	517.8	407.9	498.0	429.6	10.2	1.8
Conducción Administrativa	425.1	400.3	463.2	443.6	10.6	1.8
Deuda Pública	774.6	1,272.6	1,272.6	705.6	16.8	2.9
Obligaciones Generales del Estado	57.5	65.6	85.0	41.0	0.9	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>3,995.5</b>	<b>4,503.5</b>	<b>4,826.3</b>	<b>4,203.4</b>	<b>100.0</b>	<b>17.3</b>

B Nominal 2012: 24,344.0 millones.

### a. Desarrollo Social

Los gastos orientados al Área de Desarrollo Social ascienden a US\$1,940.9 millones, con una participación de 46.2% de los gastos totales 2012 y 8.0% del Producto Interno Bruto a precios corrientes estimado para 2012; dentro de ese monto las asignaciones al Ramo de Educación, Ramo de Salud y el financiamiento al Desarrollo Local totalizan US\$1,612.2 millones, es decir el 84.8% de esta área de gestión.

- Al Ramo de Educación se le asignan US\$827.7 millones, alcanzando el 3.4% del PIB a precios corrientes estimado para 2012, aumentando sus asignaciones en US\$120.7 millones en relación al 2011, recursos que estarán orientados al desarrollo de estrategias como impulsar el acceso equitativo y permanencia en el sistema educativo, adecuar el currículo con aprendizajes significativos, impulsar la investigación, ciencia y tecnología, formación permanente de la población, dignificación del magisterio, etc.

Algunas de las principales acciones a desarrollar durante el ejercicio 2012 esta el desarrollo de programas como: "Programa de Dotación de Paquetes Escolares", el "Programa de Alimentación Escolar", el "Programa de Alfabetización y Educación Básica para la Población Joven y Adulta", el "Programa Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia" y el "Programa de Mejoramiento de los Ambientes Escolares y Recursos Educativos", cuyo objetivo es dotar a los centros escolares de infraestructura, mobiliario y equipo y que serán financiados con préstamos por US\$18.2 millones, donaciones por US\$9.7 millones y con recursos del Fondo General.

Para el ejercicio financiero fiscal 2012 se ha incorporado el Presupuesto del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), institución que velará por garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Otros gastos a los cuales se darán cobertura son los escalafones docente y administrativo, la transferencia de recursos a la Universidad de El Salvador y otras instituciones adscritas.

- En el Ramo de Salud se destinan US\$522.6 millones, alcanzando el 2.1% del PIB a precios corrientes estimado para 2012, aumentando sus asignaciones en US\$51.8 millones en relación al 2011, recursos destinados para continuar con la implementación del Sistema Nacional de Salud basado en la estrategia de Atención Primaria de Salud Integral, donde se continuará priorizando la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención y rehabilitación de los pacientes, participación de la comunidad y el trabajo intersectorial.

Asimismo, se financiará la adquisición básica de medicinas e insumos médicos, se mejorará el acceso y calidad de los servicios de salud financiando la gratuidad de los servicios de salud, se fortalecerán los programas para la prevención de enfermedades, para reducir la mortalidad materna, neonatal e infantil. La extensión de la cobertura en el primer nivel de atención también se complementará con los recursos que se transfieran al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), el cual para el ejercicio 2012 tiene asignado US\$38.6 millones. Por otra parte, durante el ejercicio 2012 iniciará la construcción del Hospital Nacional de Maternidad, obra en la que se invertirán US\$21.1 millones.

- La Presidencia de la República dispone de US\$47.1 millones, para la formulación de políticas públicas para erradicar la discriminación y toda forma de intolerancia hacia las personas y grupos sociales, así como para promover una política cultural de fomento para la formación artística y creación popular en las distintas artes, protegiendo, restaurando y conservando el patrimonio artístico nacional.

Se fortalecerán las actividades que actualmente desarrolla “Ciudad Mujer”, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas, para 2012 se construirán y adecuarán tres centros adicionales y además, se unirán esfuerzos con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) a efecto de implementar la Política Nacional de la Mujer, la ley de Igualdad, equidad y erradicación y otras aplicables, ejecutando acciones que promuevan el desarrollo integral de la mujer bajo los principios de equidad e igualdad entre los géneros.

Se desarrollarán actividades orientadas a asegurar la inclusión social de la niñez y la adolescencia, de jóvenes y personas adultas mayores, indígenas y personas discapacitadas, a fin sentar las bases de una sociedad con equidad; además, se facilitará ayuda alimentaria a grupos vulnerables focalizados.

- A través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano se implementarán los “Programas de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios” y el de “Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA” para lo cual se invertirán US\$17.9 millones.
- Las Transferencias del Gobierno Central para el apoyo al Desarrollo Local, suman US\$300.9 millones, recursos destinados a atender necesidades esenciales con proyectos de infraestructura social básica realizados a través de los Gobiernos Municipales, con lo cual se espera contribuir a combatir la pobreza y elevar el nivel de vida de la población.

Además se van a efectuar Transferencias para apoyar el programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas y de apoyo al desarrollo local, con US\$107.9 millones, programa que incluye los bonos para educación y salud, el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, pensión básica al adulto mayor y fortalecimiento de gobiernos locales, entre otros; para el financiamiento del sistema de pensiones US\$63.1 millones; al Fondo de Protección de Lisiados US\$30.0 millones y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) US\$4.1 millones.

## **b. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**

El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, pone énfasis en los programas orientados a la investigación del delito, fortalecimiento de la normativa procesal penal, combate de la delincuencia y a la defensa de los derechos de las personas, para lo cual se han programado para el ejercicio fiscal 2012 recursos por la cantidad de US\$642.7 millones, que representa el 15.3% del presupuesto y 2.6% con relación al PIB.

- El Ramo de Justicia y Seguridad Pública tendrá una asignación de US\$326.0 millones, consignados principalmente a la Policía Nacional Civil. La asignación incluye el financiamiento del régimen de disponibilidad y US\$11.8 millones para financiar la ejecución de tres proyectos en la PNC: 1) Suministro e Instalación del Sistema Integral para

los Centros de Atención de Emergencia y AVL/GPS, 2) Ampliación del Sistema de Radiocomunicación, y 3) Equipamiento e Instalación de un Sistema de Registro del Expediente Único Digital. Además se atenderán los servicios de reclusión y readaptación penitenciaria, donde se impulsará el “Proyecto de Construcción de una Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con la Ley Juvenil”, el cual se desarrollará en el municipio de Ilobasco en Cabañas, con una inversión de US\$1.3 millones.

- El Órgano Judicial dispondrá de US\$226.9 millones, asignación que representa prácticamente el 6.0% de los ingresos corrientes, según lo establecido en el artículo 172 de la Constitución de la República. Los cuales estarán orientados a mejorar la calidad y eficiencia de la administración de justicia.
- La Fiscalía General de la República tendrá una asignación de US\$33.6 millones, para la investigación y promoción de la acción penal.
- El resto de instituciones del área dispondrán de una asignación de US\$56.2 millones, para hacer frente a la asistencia legal a la población y garantía en la protección de los derechos humanos, selección, evaluación y capacitación de la actividad judicial, proyecto de mejoramiento de las Gobernaciones Departamentales donde se invertirán US\$0.8 millones, así como para el Fondo de Mitigación de Desastres.

### **c. Apoyo al Desarrollo Económico**

El Área de Apoyo al Desarrollo Económico presenta para el ejercicio 2012 una asignación de US\$429.6 millones, con una participación del 10.2% del total de gastos estimados y el 1.8% del PIB. Con dichos recursos se prevé atender la gestión estratégica en materia de infraestructura vial, planificación y desarrollo de la política comercial y agropecuaria y la aplicación del marco normativo de leyes y políticas en los diferentes sectores productivos, medio ambiente y turismo, incluyendo el subsidio a la energía eléctrica.

- La asignación del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano alcanza los US\$207.7 millones, equivalente al 4.9% de la asignación 2012 y el 0.9% del PIB a precios corrientes estimado. Con dichos recursos se tiene previsto desarrollar diferentes proyectos de mejoramiento de caminos rurales y terciarios a nivel nacional invirtiéndose US\$16.0 millones; además se ejecutará el “Programa de Obras de Mitigación de Riesgos” por US\$16.4 millones; la apertura del tramo II del Boulevard Diego de Holguín, por US\$21.0 millones y se ejecutará el proyecto de mejoramiento de la red vial de la zona norte de El Salvador por US\$19.8 millones.
- Al Ramo de Agricultura y Ganadería se le asignan US\$65.6 millones, orientados a impulsar el Plan de Agricultura Familiar (PAF) que permita concretizar los objetivos estratégicos trazados en el Plan Quinquenal, los cuales están orientados a la reducción de la pobreza rural mediante la generación de riqueza y bienestar de las familias en diferentes territorios de El Salvador.
- El Ramo de Economía dispondrá de US\$93.8 millones, orientados a propiciar la competitividad de los sectores productivos, impulsar la ampliación y diversificar la base empresarial, fortaleciendo las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME); además, se programan recursos destinados a continuar financiando el subsidio al gas licuado.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene asignado para el 2012 US\$12.6 millones, que se destinarán a implementar proyectos orientados a la sostenibilidad ambiental y reducción de riesgos, se desarrollarán además estrategias para consolidar las áreas naturales protegidas y promover un desarrollo sostenible. Además, se impulsará la unidad Observatorio Ambiental, a fin de generar información y realizar investigación relacionada con la biodiversidad, ecosistemas, recursos hídricos y otros, con la finalidad de dar soporte técnico a la gestión ambiental sustentable.

Dentro de los proyectos de inversión se encuentran el “Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socio-ambiental” y el “Programa de Agua y Saneamiento Rural”, el cual incluye el mejoramiento de fuentes de agua y conservación de suelos en microcuencas prioritarias, en los que se invertirán US\$3.9 millones.

- Por su parte, los restantes US\$49.9 millones se concentran en programas de fortalecimiento y rehabilitación del sector agropecuario (US\$5.0 millones), fomentar el turismo como una actividad económica alternativa de generación de empleo y ejecutar el proyecto de mejoramiento de centros recreativos del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) a nivel nacional (US\$16.8 millones), financiar contrapartidas de proyectos de inversión (US\$25.3 millones) y financiar la transferencia para la Superintendencia del Sistema Financiero (US\$2.6 millones).

#### **d. Conducción Administrativa**

El Área de Conducción Administrativa dispondrá de una asignación de US\$443.6 millones, equivalentes al 10.6% del total de recursos del presupuesto y el 1.8% del PIB, que permitirá brindar el apoyo complementario y la coordinación de actividades desarrolladas por la administración pública, atender el proceso electoral, política exterior, control de la gestión pública y la administración financiera del Estado.

- El Ramo de la Defensa Nacional dispondrá de una asignación de US\$144.1 millones, orientados a garantizar la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad territorial, además apoyará a la PNC formando grupos conjuntos para reforzar el combate contra la delincuencia y contribuir con la política de seguridad pública. Además, se continuará apoyando la vigilancia de los Centros Penales, y de los puntos ciegos en las fronteras, a fin de combatir el contrabando y el narcotráfico.
- El Ramo de Hacienda dispondrá de US\$82.3 millones, orientados a fortalecer la administración tributaria mediante el impulso de medidas que generen los ingresos fiscales para financiar las prioridades, políticas y proyectos contenidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014. Asimismo, se prevé la revisión de las diferentes leyes fiscales, a fin de combatir la elusión, evasión, contrabando y la corrupción, entre otras. En lo que se refiere a la administración financiera se destinarán US\$11.3 millones para desarrollar el “Proyecto de Asistencia Técnica para la Modernización Fiscal”, el cual consiste en mejorar los procesos de fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, modernizar la gestión administrativa financiera del sector público, los sistemas de administración financiera integrada, de recursos humanos, adquisiciones públicas y mejorar la administración de la información y estadística, el acceso a la información pública y la transparencia del sector público. Además, en el monto total que dispone dicho Ramo en esta área, se incluye US\$13.1 millones que serán transferidos al Presupuesto Especial del Evento Electoral, para financiar las elecciones de Alcaldes y Diputados 2012.
- Se destinan US\$217.2 millones para el resto de instituciones, a efecto de continuar con la gestión legislativa, las actividades de coordinación de la Administración Pública y el desarrollo y aplicación del Plan Quinquenal, el desarrollo de la política exterior y defensa de los derechos de compatriotas en el exterior, se implementará la Ley de Acceso a la Información Pública, creándose para tal efecto unidades responsables en cada institución gubernamental, entre otros.

#### **e. Deuda Pública**

Para el ejercicio fiscal 2012 las estimaciones para el servicio de la deuda pública alcanzan US\$705.6 millones, monto que representa el 16.8% del total del presupuesto y el 2.9% con respecto al PIB.

El servicio de la deuda externa, alcanza la cantidad de US\$612.4 millones, equivalentes al 86.8% del total del Área de Gestión, de este monto US\$272.4 millones corresponden

únicamente al pago de intereses de Eurobonos. El servicio de la deuda interna tendrá una asignación de US\$93.2 millones, que representa el 12.5% del área, recursos que son orientados a cumplir diferentes compromisos financieros domésticos.

**f. Obligaciones Generales del Estado**

En esta Área de Gestión, se asignan US\$41.0 millones, equivalentes al 0.9% del total de gastos y 0.2% del PIB, dentro de las cuales el mayor componente es el pago por Devolución del IVA a Exportadores, programándose US\$15.0 millones. También se incorporan US\$3.1 millones en concepto de Anticipos Deuda Política por las elecciones para Diputados y Consejos Municipales que se realizarán en marzo de 2012.

Los US\$22.9 millones restantes se orientan al pago de las Clases Pasivas, los Aportes al Régimen General de Salud del ISSS, Contribuciones a Organismos Internacionales, Devolución de Ingresos de Años Anteriores y Seguro de Vida de los Empleados Públicos.

**SECCIÓN II**

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA**

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 1: Conducción Administrativa**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	%	Diferencia	
	Monto			Absoluta	%
Órgano Legislativo	53,502,495	56,333,375	12.7	2,830,880	5.3
Corte de Cuentas de la República	34,811,375	35,833,765	8.1	1,022,390	2.9
Tribunal Supremo Electoral	14,847,985	15,865,760	3.6	1,017,775	6.9
Tribunal de Servicio Civil	825,720	826,670	0.2	950	0.1
Presidencia de la República	54,178,485	65,864,745	14.8	11,686,260	21.6
Tribunal de Ética Gubernamental	1,409,085	1,410,035	0.3	950	0.1
Ramo de Hacienda	55,117,825	82,336,920	18.6	27,219,095	49.4
Ramo de Relaciones Exteriores	39,847,455	41,045,990	9.3	1,198,535	3.0
Ramo de la Defensa Nacional	145,784,585	144,067,030	32.5	(1,717,555)	(1.2)
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>400,325,010</b>	<b>443,584,290</b>	<b>100.0</b>	<b>43,259,280</b>	<b>10.8</b>

Los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2012 en esta área de gestión ascienden a US\$443.6 millones, aumentando con respecto al año anterior en US\$43.3 millones, equivalentes a un 10.8 por ciento.

Como se observa en el Cuadro No. 1, todas las instituciones muestran incremento a excepción del Ramo de Defensa Nacional pues su asignación disminuye en US\$1.7 millones. Por otro lado, dentro de las instituciones que muestran mayor incremento se encuentran: el Ramo de Hacienda y la Presidencia de la República quienes aumentan su asignación en US\$27.2 millones y US\$11.7 millones, respectivamente.

**El Órgano Legislativo** destina recursos para fortalecer el proceso de formación y aprobación de leyes, auxiliándose en servicios de apoyo técnico, jurídico y de investigación, dirigido a mejorar el trabajo de las Comisiones Legislativas y del Pleno en general.

Dentro de los principales objetivos para el presente año, está el desarrollar mecanismos para una efectiva comunicación con la ciudadanía y demás órganos e instituciones del Estado, que permita a la población conocer y participar del proceso de formación de ley, mediante la difusión y transparencia del trabajo legislativo, cumpliendo las funciones que establece la Constitución.

Para el presente ejercicio fiscal, el Órgano Legislativo tendrá una asignación presupuestaria de US\$56.3 millones, US\$2.8 millones más que el año anterior.

**La Corte de Cuentas de la República** orienta sus recursos para fiscalizar la gestión gubernamental y la administración de los recursos públicos mediante la práctica de acciones de control oportunas, emisión de sentencias apegadas al derecho, deduciendo responsabilidades patrimoniales y/o administrativas establecidas en el juicio de cuentas.

En el cuadro No. 1, se señala que los recursos asignados a ésta institución ascienden a US\$35.8 millones, es decir un incremento de US\$1.0 millón en relación al año anterior, dentro de sus principales objetivos se encuentran:

- Incrementar la efectividad de los procesos operativos impulsando políticas, estrategias y proyectos destinados a mejorar las competencias, desempeño y productividad del recurso humano.
- Contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia en las entidades públicas por medio de una fiscalización oportuna sobre los ingresos, egresos y demás recursos del Estado.
- Mejorar la calidad y oportunidad de los procesos jurisdiccionales, en forma sistemática e integral, en el marco del debido proceso y en procura de impartir una pronta y cumplida justicia.

**El Tribunal Supremo Electoral**, en la Ley de Presupuestos 2012 tiene una asignación de US\$15.9 millones, con el fin de garantizar la transparencia en la organización y desarrollo de los procesos electorales, cumpliendo con las expectativas del pueblo salvadoreño y partidos políticos, para que los procesos electorales se constituyan como el único medio de acceder al poder político.

Además destinará recursos para contribuir al fortalecimiento del sistema republicano, democrático y representativo a través de la aplicación de los preceptos constitucionales y demás leyes del Estado salvadoreño, la conducción jurisdiccional y administrativa de los procesos electorales y el fomento al desarrollo de una cultura cívica electoral.

Asimismo, US\$6.5 millones serán transferidos al Registro Nacional de las Personas Naturales, con el fin de financiar los gastos administrativos de dicha Institución, a efecto de coadyuvar a la emisión del documento único de identidad (DUI).

**El Tribunal de Servicio Civil** es la institución encargada de armonizar las relaciones entre el gobierno, sus funcionarios y empleados, garantizando los derechos y obligaciones que poseen, mediante un mayor grado de protección laboral, responsabilizando a los empleados de sus compromisos laborales.

Para el ejercicio 2012 se le asignan US\$0.8 millones, recursos con los cuales se atenderán y resolverán oportunamente las demandas interpuestas por los empleados de la administración pública y municipal, emitiendo sentencias y resoluciones apegadas a derecho mediante la efectiva aplicación de la Ley de Servicio Civil.

**La Presidencia de la República** orienta los recursos asignados para coordinar las actividades de las diferentes instituciones del sector público y de la Presidencia de la República, con el fin de dar cumplimiento a las metas trazadas en el Plan Quinquenal de Desarrollo.

Así mismo, se desarrollarán procesos de diálogos, concertación, negociación y estructuración de acuerdos con los diversos sectores económicos, sociales y políticos, con el objeto de generar mejores condiciones económicas que beneficien a la población pobre y excluida. Se establecerán también los canales de comunicación y divulgación de todas las noticias relacionadas con la Administración Pública.

Esta institución tendrá un presupuesto de US\$65.9 millones para poder desarrollar e implementar todas las actividades, programas y proyectos correspondientes a esta área de gestión.

**El Tribunal de Ética Gubernamental** contará con una asignación presupuestaria de US\$1.4 millones para promover y difundir entre todos los servidores públicos los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Ética Gubernamental, con el fin de que sus actuaciones se rijan en el marco de la Ley.

Dentro de sus prioridades en la asignación de recursos están la promoción y difusión de la Ley de Ética Gubernamental entre todos los servidores públicos, además de capacitar a estos sobre la ética en la función pública con el fin de erradicar la corrupción y demás aspectos relaciones con la Ley de Ética Gubernamental, asimismo buscan tramitar y resolver de forma eficiente las denuncias interpuestas ante el Tribunal de Ética Gubernamental ya sea por los interesados o remitidas por las Comisiones de Ética.

**El Ramo de Hacienda** tiene como objetivo principal fortalecer la estabilidad macroeconómica del país, construyendo finanzas públicas sanas, incrementando la recaudación fiscal, racionalizando el gasto, orientando la inversión pública hacia aquellas áreas menos atendidas y mejorando los procesos de gestión y control, generando credibilidad ante la ciudadanía por una actuación transparente y el uso eficiente de los recursos públicos.

El presupuesto asignado en el 2012 para esta área de gestión es de US\$82.3 millones, orientados en gran porcentaje a impulsar medidas que generen un incremento en los ingresos fiscales necesarios para financiar prioridades, políticas, y proyectos en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo. Además, se revisaran las diferentes leyes fiscales, con el objeto de combatir la elusión, evasión, contrabando, corrupción, entre otras.

**El Ramo de Relaciones Exteriores** tendrá una asignación presupuestaria de US\$41.0 millones, recursos que se destinarán a impulsar una política exterior dinámica, que multiplique las relaciones de El Salvador con todos los Estados del mundo, con el fin de proteger los intereses de nuestro país y de todos los salvadoreños radicados en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales y dando cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática y consular.

Asimismo, se proyectará y promoverá la imagen de El Salvador frente a la comunidad internacional, como un espacio económico con seguridad, atractivo para la inversión y los negocios, fortaleciendo al mismo tiempo las relaciones de hermandad y cooperación con todos los países del mundo, basadas en el respeto y desarrollo social, que permitan alcanzar mejores niveles de vida para la población salvadoreña en general.

**El Ramo de la Defensa Nacional** tendrá una asignación presupuestaria de US\$144.1 millones, US\$1.7 millones menos que en el 2011, con la finalidad de reparar y mejorar la infraestructura militar a nivel nacional, y la adquisición de equipo para sustituir el obsoleto o deteriorado, mejorar el nivel de listeza operacional de la Fuerza Armada, manteniendo un número razonable de efectivos altamente entrenados y equipados, apoyar en la vigilancia de los centros penales y en los puntos ciegos de las fronteras, además para continuar trabajando junto a la PNC para reforzar el combate contra la delincuencia y así lograr el mantenimiento de la paz interna.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Institución	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Órgano Legislativo	55,333,375	1,000,000		56,333,375
Corte de Cuentas de la República	35,833,765			35,833,765
Tribunal Supremo Electoral	15,865,760			15,865,760
Tribunal de Servicio Civil	826,670			826,670
Presidencia de la República	62,212,055		3,652,690	65,864,745
Tribunal de Ética Gubernamental	1,410,035			1,410,035
Ramo de Hacienda	71,036,920	11,300,000		82,336,920
Ramo de Relaciones Exteriores	41,045,990			41,045,990
Ramo de la Defensa Nacional	144,067,030			144,067,030
<b>Total</b>	<b>427,631,600</b>	<b>12,300,000</b>	<b>3,652,690</b>	<b>443,584,290</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Institución	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transfe Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Transfe de Capital	Asignaciones por Aplicar	Total
Órgano Legislativo	33,789,360	11,395,895	5,234,305	200,000	5,713,815			56,333,375
Corte de Cuentas de la República	30,000,550	2,864,285	2,327,945	8,800	632,185			35,833,765
Tribunal Supremo Electoral	6,977,470	2,205,320	102,325	6,466,505			114,140	15,865,760
Tribunal de Servicio Civil	486,710	299,850	12,970				27,140	826,670
Presidencia de la República	14,244,110	44,559,105	197,720	1,316,355	1,476,055	1,535,000	2,536,400	65,864,745
Tribunal de Ética Gubernamental	861,755	471,660	46,800		5,000		24,820	1,410,035
Ramo de Hacienda	44,122,720	11,636,520	2,100,970	13,124,270	10,650,000	18,840	683,600	82,336,920
Ramo de Relaciones Exteriores	25,817,900	12,824,425	937,900	307,395	16,400	467,000	674,970	41,045,990
Ramo de la Defensa Nacional	107,996,770	28,454,265	637,650	3,541,795	2,011,905		1,424,645	144,067,030
<b>Total</b>	<b>264,297,345</b>	<b>114,711,325</b>	<b>11,598,585</b>	<b>24,965,120</b>	<b>20,505,360</b>	<b>2,020,840</b>	<b>5,485,715</b>	<b>443,584,290</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Órgano Legislativo	Corte de Cuentas de la República	Tribunal Supremo Electoral	Tribunal de Servicio Civil	Presidencia de la República	Tribunal de Ética Gubernamental	Ramo de Hacienda	Ramo de Relaciones Exteriores	Ramo de la Defensa Nacional	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>50,150,560</b>	<b>35,201,580</b>	<b>15,865,760</b>	<b>826,670</b>	<b>60,168,300</b>	<b>1,405,035</b>	<b>70,018,080</b>	<b>40,562,590</b>	<b>140,670,125</b>	<b>414,868,700</b>
Gastos de Consumo	44,716,255	32,864,835	9,182,790	786,560	56,202,790	1,333,415	54,109,240	38,642,325	135,066,035	372,904,245
Remuneraciones	33,789,360	30,000,550	6,977,470	486,710	13,037,290	861,755	44,122,720	25,817,900	107,996,770	263,090,525
Bienes y Servicios	10,926,895	2,864,285	2,205,320	299,850	43,165,500	471,660	9,986,520	12,824,425	27,069,265	109,813,720
Gastos Financieros y Otros	5,234,305	2,327,945	216,465	40,110	2,649,155	71,620	2,784,570	1,612,870	2,062,295	16,999,335
Impuestos, Tasas y Derechos	75,780	34,840	13,520	3,000	41,380	800	443,225	140,295	491,180	1,244,020
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	5,158,525	2,293,105	88,805	9,970	71,375	46,000	1,657,745	797,125	146,470	10,269,120
Asignaciones por Aplicar			114,140	27,140	2,536,400	24,820	683,600	674,970	1,424,645	5,485,715
Otros Gastos No Clasificados								480		480
Transferencias Corrientes	200,000	8,800	6,466,505		1,316,355		13,124,270	307,395	3,541,795	24,965,120
Al Sector Público			6,466,505				13,124,270		3,515,000	23,105,775
Al Sector Privado	100,000				1,277,355			307,395		1,684,750
Al Sector Externo	100,000	8,800			39,000				26,795	174,595
<b>Gasto de Capital</b>	<b>6,182,815</b>	<b>632,185</b>			<b>5,696,445</b>	<b>5,000</b>	<b>12,318,840</b>	<b>483,400</b>	<b>3,396,905</b>	<b>28,715,590</b>
Inversión en Activos Fijos	5,753,815	632,185			1,476,055	5,000	10,755,000	16,400	3,396,905	22,035,360
Bienes Muebles	2,028,315	246,765			383,625		9,650,000		2,011,905	14,320,610
Intangibles	160,500	35,000			41,620	5,000		16,400		258,520
Infraestructura	3,565,000	350,420			1,050,810		1,105,000		1,385,000	7,456,230
Inversión en Capital Humano	429,000				2,685,390		1,545,000			4,659,390
Transferencias Corrientes					1,535,000		18,840	467,000		2,020,840
Al Sector Público							18,840	467,000		485,840
Al Sector Privado					1,535,000					1,535,000
<b>Total</b>	<b>56,333,375</b>	<b>35,833,765</b>	<b>15,865,760</b>	<b>826,670</b>	<b>65,864,745</b>	<b>1,410,035</b>	<b>82,336,920</b>	<b>41,045,990</b>	<b>144,067,030</b>	<b>443,584,290</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 1: Conducción Administrativa**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	Diferencia	
	Monto		Absoluta	%
Registro Nacional de las Personas Naturales	19,897,080	10,066,505	(9,830,575)	(49.4)
<b>Total</b>	<b>19,897,080</b>	<b>10,066,505</b>	<b>(9,830,575)</b>	<b>(49.4)</b>

**El Registro Nacional de las Personas Naturales**, tiene como principal misión administrar el sistema de registro del documento único de identidad (DUI), con el fin de registrar y expedir en forma centralizada, permanente y actualizada toda la información sobre hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del estado familiar de las personas naturales y sobre los demás hechos y actos jurídicos que determine la Ley.

Asimismo, para cumplir con el mandato que la Ley señala, desarrolla actividades para modernizar el archivo general de registro nacional de las personas naturales, mediante la aplicación de nuevos procesos de acceso y manejo de la información física que se resguarda y continuar emitiendo el Documento Único de Identidad a las personas naturales salvadoreñas mayores de 18 años, facilitando información al Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de las personas naturales en el registro electoral y a otras instituciones que la Ley señala.

Para cumplir con sus objetivos se asigna a esta institución un presupuesto de US\$10.1 millones, de los cuales US\$6.5 millones provienen de una transferencia del Tribunal Supremo Electoral y los restantes US\$3.6 millones son recursos propios de la institución, los cuales se generan por la prestación de servicios diversos.

La disminución que presenta esta institución obedece a que durante el ejercicio fiscal 2012, los recursos que se percibirán por la renovación del Documento Único de Identidad (DUI) serán menores a los del 2010 y 2011, resultado que se genera porque la mayoría de la población ya renovó el documento en referencia.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Institución	Fondo General	Recursos Propios	Total
Registro Nacional de Personas Naturales	6,466,505	3,600,000	10,066,505
<b>Total</b>	<b>6,466,505</b>	<b>3,600,000</b>	<b>10,066,505</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Institución	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Total
Registro Nacional de Personas Naturales	2,109,700	7,930,905	25,900	10,066,505
<b>Total</b>	<b>2,109,700</b>	<b>7,930,905</b>	<b>25,900</b>	<b>10,066,505</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Institución	Registro Nacional de Personas Naturales
<b>Gasto Corriente</b>	<b>10,066,505</b>
Gastos de Consumo	10,040,605
Remuneraciones	2,109,700
Bienes y Servicios	7,930,905
Gastos Financieros y Otros	25,900
Impuestos, Tasas y Derechos	5,700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	20,200
<b>Total</b>	<b>10,066,505</b>

### C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Presupuesto Consolidado**  
**Área 1: Conducción Administrativa**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2 0 1 1			2 0 1 2			7=6-3	8=7/3* 100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIONES Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIONES Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
<b>Gobierno Central</b>	<b>400,325,010</b>	<b>5,387,080</b>	<b>394,937,930</b>	<b>443,584,290</b>	<b>6,466,505</b>	<b>437,117,785</b>	<b>42,179,855</b>	<b>10.7</b>
Órgano Legislativo	53,502,495		53,502,495	56,333,375		56,333,375	2,830,880	5.3
Corte de Cuentas de la República	34,811,375		34,811,375	35,833,765		35,833,765	1,022,390	2.9
Tribunal Supremo Electoral	14,847,985	5,387,080	9,460,905	15,865,760	6,466,505	9,399,255	(61,650)	(0.7)
Tribunal de Servicio Civil	825,720		825,720	826,670		826,670	950	0.1
Presidencia de la República	54,178,485		54,178,485	65,864,745		65,864,745	11,686,260	21.6
Tribunal de Ética Gubernamental	1,409,085		1,409,085	1,410,035		1,410,035	950	0.1
Ramo de Hacienda	55,117,825		55,117,825	82,336,920		82,336,920	27,219,095	49.4
Ramo de Relaciones Exteriores	39,847,455		39,847,455	41,045,990		41,045,990	1,198,535	3.0
Ramo de la Defensa Nacional	145,784,585		145,784,585	144,067,030		144,067,030	(1,717,555)	(1.2)
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>19,897,080</b>		<b>19,897,080</b>	<b>10,066,505</b>		<b>10,066,505</b>	<b>(9,830,575)</b>	<b>(49.4)</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	19,897,080		19,897,080	10,066,505		10,066,505	(9,830,575)	(49.4)
<b>Total</b>	<b>420,222,090</b>	<b>5,387,080</b>	<b>414,835,010</b>	<b>453,650,795</b>	<b>6,466,505</b>	<b>447,184,290</b>	<b>32,349,280</b>	<b>7.8</b>

Para el 2012 son diez instituciones las que conforman esta área de gestión, nueve que pertenecen al Gobierno Central, y la restante, al sector de las Instituciones Descentralizadas; en conjunto dispondrán para el presente ejercicio fiscal de un presupuesto que asciende a

US\$447.2 millones, US\$32.4 millones más que el año anterior, equivalente al 7.8 por ciento; comportamiento explicado principalmente por el incremento en las asignaciones de instituciones como la Presidencia de la República y el Ramo de Hacienda.

El Cuadro No. 11, se muestra la distribución por institución de los recursos consolidados correspondientes al Área de Gestión de Conducción Administrativa del Gobierno.

**Cuadro No. 10**  
**Deducciones en el Área de Gestión por Institución y Rubros de Agrupación\***  
**(En US dólares)**

Institución	Transferencias Corrientes
<b>Tribunal Supremo Electoral</b>	6,466,505
Registro Nacional de las Personas Naturales	6,466,505

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>421,165,095</b>		<b>12,300,000</b>	<b>3,652,690</b>	<b>437,117,785</b>
Órgano Legislativo	55,333,375		1,000,000		56,333,375
Corte de Cuentas de la República	35,833,765				35,833,765
Tribunal Supremo Electoral	9,399,255				9,399,255
Tribunal de Servicio Civil	826,670				826,670
Presidencia de la República	62,212,055			3,652,690	65,864,745
Tribunal de Ética Gubernamental	1,410,035				1,410,035
Ramo de Hacienda	71,036,920		11,300,000		82,336,920
Ramo de Relaciones Exteriores	41,045,990				41,045,990
Ramo de la Defensa Nacional	144,067,030				144,067,030
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>6,466,505</b>	<b>3,600,000</b>			<b>10,066,505</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	6,466,505	3,600,000			10,066,505
<b>Total</b>	<b>427,631,600</b>	<b>3,600,000</b>	<b>12,300,000</b>	<b>3,652,690</b>	<b>447,184,290</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Remuneraciones	Adq. de Bienes y Servicios	Gastos Financ. y Otros	Transferen Corrientes	Inv. en Activos Fijos	Transferen de Capital	Asignac. por Aplicar	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>264,297,345</b>	<b>114,711,325</b>	<b>11,598,585</b>	<b>18,498,615</b>	<b>20,505,360</b>	<b>2,020,840</b>	<b>5,485,715</b>	<b>437,117,785</b>
Órgano Legislativo	33,789,360	11,395,895	5,234,305	200,000	5,713,815			56,333,375
Corte de Cuentas de la República	30,000,550	2,864,285	2,327,945	8,800	632,185			35,833,765
Tribunal Supremo Electoral	6,977,470	2,205,320	102,325				114,140	9,399,255
Tribunal de Servicio Civil	486,710	299,850	12,970				27,140	826,670
Presidencia de la República	14,244,110	44,559,105	197,720	1,316,355	1,476,055	1,535,000	2,536,400	65,864,745
Tribunal de Ética Gubernamental	861,755	471,660	46,800		5,000		24,820	1,410,035
Ramo de Hacienda	44,122,720	11,636,520	2,100,970	13,124,270	10,650,000	18,840	683,600	82,336,920
Ramo de Relaciones Exteriores	25,817,900	12,824,425	937,900	307,395	16,400	467,000	674,970	41,045,990
Ramo de la Defensa Nacional	107,996,770	28,454,265	637,650	3,541,795	2,011,905		1,424,645	144,067,030
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>2,109,700</b>	<b>7,930,905</b>	<b>25,900</b>					<b>10,066,505</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	2,109,700	7,930,905	25,900					10,066,505
<b>Total</b>	<b>266,407,045</b>	<b>122,642,230</b>	<b>11,624,485</b>	<b>18,498,615</b>	<b>20,505,360</b>	<b>2,020,840</b>	<b>5,485,715</b>	<b>447,184,290</b>

**Cuadro No. 13**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>408,402,195</b>	<b>10,066,505</b>	<b>418,468,700</b>
Gastos de Consumo	372,904,245	10,040,605	382,944,850
Remuneraciones	263,090,525	2,109,700	265,200,225
Bienes y Servicios	109,813,720	7,930,905	117,744,625
Gastos Financieros y Otros	16,999,335	25,900	17,025,235
Impuestos, Tasas y Derechos	1,244,020	5,700	1,249,720
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	10,269,120	20,200	10,289,320
Asignaciones por Aplicar	5,485,715		5,485,715
Otros Gastos No Clasificados	480		480
Transferencias Corrientes	18,498,615		18,498,615
Al Sector Público	16,639,270		16,639,270
Al Sector Privado	1,684,750		1,684,750
Al Sector Externo	174,595		174,595
<b>Gasto de Capital</b>	<b>28,715,590</b>		<b>28,715,590</b>
Inversión en Activos Fijos	22,035,360		22,035,360
Bienes Muebles	14,320,610		14,320,610
Intangibles	258,520		258,520
Infraestructura	7,456,230		7,456,230
Inversión en Capital Humano	4,659,390		4,659,390
Transferencias de Capital	2,020,840		2,020,840
Al Sector Público	485,840		485,840
Al Sector Privado	1,535,000		1,535,000
<b>Total</b>	<b>437,117,785</b>	<b>10,066,505</b>	<b>447,184,290</b>

**SECCIÓN III**

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD CIUDADANA**

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Ramo de Hacienda	4,000,000	4,000,000	0.6	0	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	5,509,965	5,814,600	0.9	304,635	5.5
Órgano Judicial	208,113,740	226,861,385	35.3	18,747,645	9.0
Fiscalía General de la República	33,875,455	33,550,440	5.2	(325,015)	(1.0)
Procuraduría General de la República	19,169,485	20,443,535	3.2	1,274,050	6.6
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	7,799,695	8,572,345	1.3	772,650	9.9
Ramo de Gobernación	15,540,135	17,405,065	2.7	1,864,930	12.0
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	315,754,540	326,018,640	50.7	10,264,100	3.3
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>609,763,015</b>	<b>642,666,010</b>	<b>100.0</b>	<b>32,902,995</b>	<b>5.4</b>

Los recursos asignados a esta área de gestión para el ejercicio fiscal 2012 ascienden a US\$642.7 millones, incrementando con relación al año anterior US\$32.9 millones, equivalente a un 5.4% de crecimiento. En el Cuadro No. 1, se puede observar las variaciones que han tenido las instituciones con relación al año anterior, donde se destaca el aumento del Órgano Judicial con US\$18.7 millones, recursos que se destinaron a la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura judicial para la implementación de centros judiciales integrados, como un nuevo modelo de administración de justicia; y el Ramo de Justicia y Seguridad Pública que incrementó su presupuesto en US\$10.3 millones, a fin de reforzar diferentes planes de seguridad pública que ayuden a combatir la delincuencia.

**El Ramo de Hacienda**, con los recursos asignados al ramo en esta área de gestión se financiará el fondo de protección civil, prevención y mitigación de desastres. Según el art. 4 de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, estos “recursos solamente podrán utilizarse en la prevención de desastres o en aquellos casos que demanden una oportuna y efectiva atención de emergencia ocasionada por desastres, sea que se trate de un evento que tenga impacto a nivel nacional o que las incidencias del mismo, afecten un espacio delimitado del territorio nacional”. Para el 2012 la asignación presupuestaria es de US\$4.0 millones.

**El Consejo Nacional de la Judicatura** tiene como misión contribuir al fortalecimiento del Estado mediante la mejoría permanente de la administración de justicia del país, a través del desarrollo de un sistema integral de selección, evaluación y capacitación de Magistrados y Jueces, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de justicia.

Los recursos asignados serán destinados fundamentalmente a la ejecución de los procesos de selección y evaluación de Magistrados y Jueces, y la realización de los programas de capacitación judicial a nivel nacional. La asignación presupuestaria 2012 para ésta institución será de US\$5.8 millones.

**El Órgano Judicial** dispone para el año 2012 un presupuesto de US\$226.9 millones, monto que prácticamente corresponde al 6% de los ingresos corrientes presupuestados, tal como lo

establece el inciso cuarto de artículo 172 de la Constitución de la República, referente al presupuesto mínimo que se asigna a ésta institución; recursos que experimentan un incremento de US\$18.7 millones con relación al 2011, explicado por la recuperación de la actividad económica nacional y el consecuente incremento de los ingresos tributarios.

Dentro de los objetivos estratégicos de esta institución, se encuentra el mejoramiento de la capacidad de respuesta del Órgano Judicial a la demanda de servicios de administración de justicia de la población salvadoreña, mediante la modernización del marco normativo, la mejora en el funcionamiento de los niveles de decisión, el desarrollo de nuevos modelos de gestión y recursos humanos. Así, como dotar de infraestructura física que cumpla con los requerimientos básicos y funcionales según la legislación vigente, para brindar mejores servicios de administración de justicia y atención al público. En armonía con lo anterior ésta institución realizará para el presente año la ejecución de 10 proyectos de infraestructura judicial, entre los que destacan la construcción de Centros Judiciales Integrados; construcción y equipamiento de salas de audiencia en diferentes juzgados de paz a nivel nacional; remodelaciones, ampliaciones, readecuaciones y mejoras en los tribunales a nivel nacional, entre otros, para lo cual se invertirá un monto de US\$18.7 millones. Asimismo, se busca potenciar los mecanismos actuales de coordinación entre las instituciones del sector justicia, así como de otros entes relacionados tanto nacionales como internacionales, con el propósito de sumar esfuerzos, para una mayor seguridad ciudadana y fortalecimiento del Estado de Derecho.

En el ámbito de la Medicina Legal, se brindará el apoyo administrativo, técnico y científico en el ámbito nacional, mediante peritajes, prueba de paternidad, criminalidad, reconocimiento de cadáveres, exhumaciones, reconocimiento de delitos personales, estudios antropológicos, histopatológicos, de psiquiatría, trabajo social y exámenes de laboratorio para autoridades cuya competencia es la investigación del delito.

**La Fiscalía General de la República** destina su presupuesto de US\$33.6 millones a defender los intereses del Estado y de la sociedad, a través de la promoción de toda clase de juicios apoyados en la dirección funcional en la investigación del delito y por las instituciones auxiliares, técnicas y científicas de administración de justicia y gobernabilidad que trabajan en beneficio de la seguridad ciudadana en todo el país.

Además, se impulsarán acciones para frenar la inseguridad ciudadana mediante la dirección e investigación especializada, en coordinación con instituciones afines y estableciendo alianzas estratégicas con los administradores de justicia, creación y mejora de los procedimientos que agilicen la respuesta de la institución en todas sus operaciones con el propósito de brindar servicios efectivos al ciudadano.

**La Procuraduría General de la República** orienta los recursos asignados a proporcionar asistencia legal gratuita, principalmente a personas de escasos recursos económicos en las áreas de mediación y conciliación, defensa de la familia, niñez y adolescencia, derechos reales y personales, defensa de los derechos del trabajador, defensoría pública y atención preventiva psico-social.

Se impulsarán programas preventivos en el área psico-social, orientados a la educación en familia, tratamiento psicológico y la proyección social con la finalidad de disminuir los conflictos derivados de las relaciones familiares. Para realizar estas y otras actividades, la institución contará con un presupuesto de US\$20.4 millones.

**La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos** dispondrá de un presupuesto de US\$8.6 millones, recursos que servirán para mejorar los procesos de tutela y protección de los derechos humanos, de tal manera que sean expeditos, menos burocráticos y con resultados de impacto en la atención de víctimas de violación de derechos humanos. Elevar la percepción de la sociedad sobre las capacidades estatales para vigilar el estado de sus derechos humanos, mediante la aplicación de sistemas y mecanismos que protejan derechos y libertades

fundamentales consagrados en la Constitución de la República, tratados, convenios internacionales y leyes secundarias.

**El Ramo de Gobernación** dispone de una asignación presupuestaria de US\$17.4 millones. Sus responsabilidades se concentran en coordinar el sistema nacional de protección civil, así como diseñar y dirigir la implementación de los distintos planes para la prevención, mitigación y atención de desastres a nivel nacional; coordinar e implementar las políticas del gobierno para promover y apoyar el desarrollo de las comunidades y; prevenir la ocurrencia de incendios, atender en forma inmediata las emergencias, para disminuir las pérdidas de vidas humanas y materiales.

**El Ramo de Justicia y Seguridad Pública** dispone para el 2012 de una asignación presupuestaria de US\$326.0 millones, aumentando US\$10.3 millones en relación a 2011, la mayor parte de esta asignación se encuentra consignado a la Policía Nacional Civil (PNC), lo que se utilizará para el financiamiento del régimen de disponibilidad, y proyectos como: Suministro e Instalación del Sistema Integral para los Centros de Atención de Emergencias, Ampliación del Sistema de Radiocomunicación, y Equipamiento e Instalación de un Sistema de Registro del Expediente Único Digital; así mismo, se atenderán los servicios de reclusión y readaptación penitenciaria, donde se impulsará el “Proyecto de Construcción de una Granja de Rehabilitación de Jóvenes en Conflicto con la Ley Juvenil”.

Con estos recursos se implementaran planes y acciones destinados a disminuir el accionar de la delincuencia, vigilancia en las zonas de alto riesgo, combatir la evasión, contrabando, corrupción, narcoactividad, lavado de dinero, enmarcados en el régimen institucional y legal, con apego a los derechos humanos y conforme a los procedimientos policiales establecidos.

En la administración del sistema penitenciario se invierten US\$34.9 millones, con los que se pretende garantizar la rehabilitación y readaptación del privado de libertad, para prevenir la reincidencia delictual.

En la transferencia de recursos para el funcionamiento de instituciones adscritas por US\$15.9 millones. Para la Academia Nacional de Seguridad Pública US\$11.0 millones, recursos que utilizarán para la formación de alumnos y cursos de ascensos para profesionales en seguridad pública. A la Unidad Técnica Ejecutiva se transferirán US\$4.9 millones, para la coordinación sectorial, fortalecimiento y modernización del sector justicia; protección y asistencia a las víctimas y testigos que intervengan en la investigación de un delito o proceso judicial. Para el control migratorio se destinarán US\$3.5 millones, asignación que muestra un crecimiento de US\$2.0 millones con respecto al año anterior.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Préstamos Externos	Total
Ramo de Hacienda	4,000,000		4,000,000
Consejo Nacional de la Judicatura	5,814,600		5,814,600
Órgano Judicial	226,861,385		226,861,385
Fiscalía General de la República	33,550,440		33,550,440
Procuraduría General de la República	20,443,535		20,443,535
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8,572,345		8,572,345
Ramo de Gobernación	17,405,065		17,405,065
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	316,873,640	9,145,000	326,018,640
<b>Total</b>	<b>633,521,010</b>	<b>9,145,000</b>	<b>642,666,010</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Asignaciones por Aplicar	Total
Ramo de Hacienda				4,000,000				4,000,000
Consejo Nacional de la Judicatura	3,639,055	1,760,165	324,955				90,425	5,814,600
Órgano Judicial	163,135,550	30,517,195	4,053,430	2,315,665	26,839,545			226,861,385
Fiscalía General de la República	27,272,725	5,535,560	264,930				477,225	33,550,440
Procuraduría General de la República	18,669,480	1,593,285	112,300		13,480		54,990	20,443,535
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6,521,265	1,807,030	114,050		40,000		90,000	8,572,345
Ramo de Gobernación	14,844,815	1,588,945	93,860		747,730		129,715	17,405,065
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	243,427,770	49,339,075	1,462,725	15,693,505	13,338,680	273,730	2,483,155	326,018,640
<b>Total</b>	<b>477,510,660</b>	<b>92,141,255</b>	<b>6,426,250</b>	<b>22,009,170</b>	<b>40,979,435</b>	<b>273,730</b>	<b>3,325,510</b>	<b>642,666,010</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	INSTITUCIONES								Total
	Ramo de Hacienda	Consejo Nacional de la Judicatura	Órgano Judicial	Fiscalía General de la República	Procuraduría General de la República	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Ramo de Gobernación	Ramo de Justicia y Seguridad Pública	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>4,000,000</b>	<b>5,814,600</b>	<b>200,021,840</b>	<b>33,550,440</b>	<b>20,430,055</b>	<b>8,532,345</b>	<b>16,605,065</b>	<b>312,081,230</b>	<b>601,035,575</b>
Gastos de Consumo		5,399,220	193,652,745	32,808,285	20,262,765	8,328,295	16,411,490	292,441,845	569,304,645
Remuneraciones		3,639,055	163,135,550	27,272,725	18,669,480	6,521,265	14,844,815	243,427,770	477,510,660
Bienes y Servicios		1,760,165	30,517,195	5,535,560	1,593,285	1,807,030	1,566,675	49,014,075	91,793,985
Gastos Financieros y Otros		415,380	4,053,430	742,155	167,290	204,050	193,575	3,945,880	9,721,760
Impuestos, Tasas y Derechos		10,000	303,165	53,385	24,300	11,745	8,560	437,895	849,050
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		314,955	3,750,265	211,545	88,000	36,000	55,300	1,024,830	5,480,895
Asignaciones por Aplicar		90,425		477,225	54,990	90,000	129,715	2,483,155	3,325,510
Otros Gastos No Clasificados						66,305			66,305
Transferencias Corrientes	4,000,000		2,315,665					15,693,505	22,009,170
Al Sector Público	4,000,000							15,604,290	19,604,290
Al Sector Privado								32,325	32,325
Al Sector Externo			2,315,665					56,890	2,372,555
<b>Gasto de Capital</b>			<b>26,839,545</b>		<b>13,480</b>	<b>40,000</b>	<b>800,000</b>	<b>13,937,410</b>	<b>41,630,435</b>
Inversión en Activos Fijos			26,839,545		13,480	40,000	800,000	13,663,680	41,356,705
Bienes Muebles			7,187,305		13,480	40,000		10,924,665	18,165,450
Bienes Inmuebles			132,000						132,000
Intangibles			928,395					1,119,965	2,048,360
Infraestructura			18,591,845				800,000	1,619,050	21,010,895
Transferencias de Capital								273,730	273,730
Al Sector Público								273,730	273,730
<b>Total</b>	<b>4,000,000</b>	<b>5,814,600</b>	<b>226,861,385</b>	<b>33,550,440</b>	<b>20,443,535</b>	<b>8,572,345</b>	<b>17,405,065</b>	<b>326,018,640</b>	<b>642,666,010</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	%	Diferencia	
	Monto			Absoluta	%
Academia Nacional de Seguridad Pública	10,390,870	11,215,075	69.8	824,205	7.9
Unidad Técnica Ejecutiva	4,831,975	4,862,945	30.2	30,970	0.6
<b>Total</b>	<b>15,222,845</b>	<b>16,078,020</b>	<b>100.0</b>	<b>855,175</b>	<b>5.6</b>

La **Academia Nacional de Seguridad Pública** tiene como prioridades fundamentales la formación académica inicial de alumnos en el nivel básico para optar a la categoría de agente, así como desarrollar cursos de especialización y ascenso para las diferentes categorías policiales bajo las modalidades formativas académica, técnica y científica.

Para el desarrollo de estas actividades, durante el ejercicio fiscal 2012 se ha asignado a ésta institución US\$11.2 millones.

A la **Unidad Técnica Ejecutiva**, le corresponde coordinar y supervisar la ejecución de la política nacional del sector de justicia, a fin de mejorar la capacidad de respuesta a las demandas de las instituciones del sector, particularmente de aquellas que facilitan el acceso de los ciudadanos a sus servicios.

Además, contribuye con el sistema de justicia proporcionando atención y asistencia a las víctimas y testigos u otras personas que se encuentran en riesgo o peligro por su intervención en la investigación de un delito o en proceso judicial, brindándoles también medidas de atención a fin de cumplir con la aplicación de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

Además brindará apoyo y seguimiento a los programas, planes y proyectos de interés común para el sector de justicia y gestionará los recursos para su ejecución.

El presupuesto asignado para el 2012 a esta institución es de US\$4.9 millones, cantidad que representa un 0.6% de crecimiento con respecto al año 2011. De estos recursos, alrededor del 75.0% son destinados al programa de protección de víctimas y testigos, el cual tiene como propósito proteger a cualquier persona que se encuentre en peligro, a consecuencia de su intervención en la investigación de un delito o proceso judicial.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Total
Academia Nacional de Seguridad Pública	11,015,075	200,000	11,215,075
Unidad Técnica Ejecutiva	4,862,945		4,862,945
<b>Total</b>	<b>15,878,020</b>	<b>200,000</b>	<b>16,078,020</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Remune- raciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transfer Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Total
Academia Nacional de Seguridad Pública	5,855,135	4,179,530	259,950	635,230	285,230	11,215,075
Unidad Técnica Ejecutiva	1,524,750	954,050	12,990	2,356,705	14,450	4,862,945
<b>Total</b>	<b>7,379,885</b>	<b>5,133,580</b>	<b>272,940</b>	<b>2,991,935</b>	<b>299,680</b>	<b>16,078,020</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Academia Nacional de Seguridad Pública	Unidad Técnica Ejecutiva	Total
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>10,929,845</b>	<b>4,848,495</b>	<b>15,778,340</b>
Gastos de Consumo	10,034,665	2,478,800	12,513,465
Remuneraciones	5,855,135	1,524,750	7,379,885
Bienes y Servicios	4,179,530	954,050	5,133,580
Gastos Financieros y Otros	259,950	12,990	272,940
Impuestos, Tasas y Derechos	15,400	1,290	16,690
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	244,550	11,700	256,250
Transferencias Corrientes	635,230	2,356,705	2,991,935
Al Sector Público		2,356,705	2,356,705
Al Sector Privado	635,230		635,230
<b>Gastos de Capital</b>	<b>285,230</b>	<b>14,450</b>	<b>299,680</b>
Inversiones en Activos Fijos	285,230	14,450	299,680
Bienes Muebles	4,535	6,550	11,085
Intangibles	6,965	7,900	14,865
Infraestructura	273,730		273,730
<b>Total</b>	<b>11,215,075</b>	<b>4,862,945</b>	<b>16,078,020</b>

## C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Presupuesto Consolidado**  
**Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
**(En US dólares)**

Instituciones	2 0 1 0			2 0 1 1			7=6-3	8=7/3 *100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
<b>Gobierno Central</b>	<b>609,763,015</b>	<b>15,120,845</b>	<b>594,642,170</b>	<b>642,666,010</b>	<b>15,878,020</b>	<b>626,787,990</b>	<b>32,145,820</b>	<b>5.4</b>
Ramo de Hacienda	4,000,000		4,000,000	4,000,000		4,000,000	0	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	5,509,965		5,509,965	5,814,600		5,814,600	304,635	5.5
Órgano Judicial	208,113,740		208,113,740	226,861,385		226,861,385	18,747,645	9.0
Fiscalía General de la República	33,875,455		33,875,455	33,550,440		33,550,440	(325,015)	(1.0)
Procuraduría General de la República	19,169,485		19,169,485	20,443,535		20,443,535	1,274,050	6.6
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	7,799,695		7,799,695	8,572,345		8,572,345	772,650	9.9
Ramo de Gobernación	15,540,135		15,540,135	17,405,065		17,405,065	1,864,930	12.0
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	315,754,540	15,120,845	300,633,695	326,018,640	15,878,020	310,140,620	9,506,925	3.2
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>15,222,845</b>		<b>15,222,845</b>	<b>16,078,020</b>		<b>16,078,020</b>	<b>855,175</b>	<b>5.6</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	10,390,870		10,390,870	11,215,075		11,215,075	824,205	7.9
Unidad Técnica Ejecutiva	4,831,975		4,831,975	4,862,945		4,862,945	30,970	0.6
<b>Total</b>	<b>624,985,860</b>	<b>15,120,845</b>	<b>609,865,015</b>	<b>658,744,030</b>	<b>15,878,020</b>	<b>642,866,010</b>	<b>33,000,995</b>	<b>5.4</b>

**Cuadro No. 10**  
**Deducciones en el Área de Gestión por Rubros de Agrupación\***  
**(En US dólares)**

Institución	Transferencias Corrientes
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>	<b>15,878,020</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	11,015,075
Unidad Técnica Ejecutiva	4,862,945

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>617,642,990</b>		<b>9,145,000</b>	<b>626,787,990</b>
Ramo de Hacienda	4,000,000			4,000,000
Consejo Nacional de la Judicatura	5,814,600			5,814,600
Órgano Judicial	226,861,385			226,861,385
Fiscalía General de la República	33,550,440			33,550,440
Procuraduría General de la República	20,443,535			20,443,535
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8,572,345			8,572,345
Ramo de Gobernación	17,405,065			17,405,065
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	300,995,620		9,145,000	310,140,620
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>15,878,020</b>	<b>200,000</b>		<b>16,078,020</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	11,015,075	200,000		11,215,075
Unidad Técnica Ejecutiva	4,862,945			4,862,945
<b>Total</b>	<b>633,521,010</b>	<b>200,000</b>	<b>9,145,000</b>	<b>642,866,010</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferen. Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Asignaciones por Aplicar	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>477,510,660</b>	<b>92,141,255</b>	<b>6,426,250</b>	<b>6,404,880</b>	<b>40,979,435</b>	<b>3,325,510</b>	<b>626,787,990</b>
Ramo de Hacienda				4,000,000			4,000,000
Consejo Nacional de la Judicatura	3,639,055	1,760,165	324,955			90,425	5,814,600
Órgano Judicial	163,135,550	30,517,195	4,053,430	2,315,665	26,839,545		226,861,385
Fiscalía General de la República	27,272,725	5,535,560	264,930			477,225	33,550,440
Procuraduría General de la República	18,669,480	1,593,285	112,300		13,480	54,990	20,443,535
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6,521,265	1,807,030	114,050		40,000	90,000	8,572,345
Ramo de Gobernación	14,844,815	1,588,945	93,860		747,730	129,715	17,405,065
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	243,427,770	49,339,075	1,462,725	89,215	13,338,680	2,483,155	310,140,620
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>7,379,885</b>	<b>5,133,580</b>	<b>272,940</b>	<b>2,991,935</b>	<b>299,680</b>		<b>16,078,020</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	5,855,135	4,179,530	259,950	635,230	285,230		11,215,075
Unidad Técnica Ejecutiva	1,524,750	954,050	12,990	2,356,705	14,450		4,862,945
<b>Total</b>	<b>484,890,545</b>	<b>97,274,835</b>	<b>6,699,190</b>	<b>9,396,815</b>	<b>41,279,115</b>	<b>3,325,510</b>	<b>642,866,010</b>

**Cuadro No. 13**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>585,431,285</b>	<b>15,778,340</b>	<b>601,209,625</b>
Gastos de Consumo	569,304,645	12,513,465	581,818,110
Remuneraciones	477,510,660	7,379,885	484,890,545
Bienes y Servicios	91,793,985	5,133,580	96,927,565
Gastos Financieros y Otros	9,721,760	272,940	9,994,700
Impuestos, Tasas y Derechos	849,050	16,690	865,740
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	5,480,895	256,250	5,737,145
Asignaciones por Aplicar	3,325,510		3,325,510
Otros Gastos No Clasificados	66,305		66,305
Transferencias Corrientes	6,404,880	2,991,935	9,396,815
Al Sector Público	4,000,000	2,356,705	6,356,705
Al Sector Privado	32,325	635,230	667,555
Al Sector Externo	2,372,555		2,372,555
<b>Gasto de Capital</b>	<b>41,356,705</b>	<b>299,680</b>	<b>41,656,385</b>
Inversión en Activos Fijos	41,356,705	299,680	41,656,385
Bienes Muebles	18,165,450	11,085	18,176,535
Bienes Inmuebles	132,000		132,000
Intangibles	2,048,360	14,865	2,063,225
Infraestructura	21,010,895	273,730	21,284,625
<b>Total</b>	<b>626,787,990</b>	<b>16,078,020</b>	<b>642,866,010</b>

**SECCIÓN IV**

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL**

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 3: Desarrollo Social**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Presidencia de la República	47,946,515	47,105,465	2.4	(841,050)	(1.8)
Ramo de Hacienda	500,994,365	510,220,445	26.3	9,226,080	1.8
Ramo de Relaciones Exteriores	1,407,475		0.0	(1,407,475)	(100.0)
Ramo de Educación	706,989,165	827,710,740	42.7	120,721,575	17.1
Ramo de Salud	470,783,950	522,606,110	26.9	51,822,160	11.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12,586,815	13,259,115	0.7	672,300	5.3
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	6,598,170	19,997,515	1.0	13,399,345	203.1
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>1,747,306,455</b>	<b>1,940,899,390</b>	<b>100.0</b>	<b>193,592,935</b>	<b>11.1</b>

Las diferentes instituciones que conforman esta área de gestión orientan los recursos asignados hacia la obtención de los siguientes objetivos:

**La Presidencia de la República** para desarrollar sus actividades durante el 2012 dispondrá de una asignación de US\$47.1 millones, cifra que ha sido disminuida en relación al ejercicio 2011 en US\$0.8 millones. Algunos de estos recursos se han orientado a cubrir el incremento en las tarifas de servicios básicos, tales como energía eléctrica y agua potable, así como los costos de servicios y productos alimenticios, que proporciona la Secretaría de Inclusión Social-División de Asistencia Alimentaria.

De los recursos asignados a esta Cartera de Estado se destinan US\$16.1 millones a subvenciones dentro de las que se encuentran el Instituto Nacional de los Deportes con US\$12.1 millones y al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer con US\$4.0 millones. Para la Secretaría de Cultura se orientan US\$16.4 millones con la finalidad de fomentar y difundir el arte y la cultura, así como a la restauración y conservación del patrimonio cultural del país. A la Secretaría de Inclusión Social se destinan US\$11.0 millones, recursos orientados al desarrollo de programas que fomente el bienestar y desarrollo de la niñez, la adolescencia, adultos mayores, personas discapacitadas, fomentando la equidad y eliminando la discriminación, así como para cubrir los costos del programa de asistencia alimentaria para mejorar el estado nutricional de la población más vulnerable y de menores ingresos económicos.

Los recursos restantes suman US\$3.6 millones, orientados a apoyar a entes públicos y privados que dedican sus esfuerzos al apoyo de la niñez, personas discapacitadas, apoyar los diferentes programas de apoyo sostenible, etc.

**El Ramo de Hacienda** tiene asignados en esta área de gestión US\$510.2 millones, los cuales en su mayoría son compromisos adquiridos por el Estado y serán transferidos a otras instituciones para su ejecución. El aumento en relación al año anterior es de US\$9.2 millones, originado principalmente por el incremento de recursos destinados al financiamiento de los Gobiernos Municipales.

Para el Financiamiento a Gobiernos Municipales, se asignan en el 2012 US\$300.9 millones, al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$4.1 millones, el Fondo de Rehabilitación de Lisiados tendrá una asignación de US\$30.0 millones, al Fondo de Amortización y Sistema de Pensiones Público US\$63.1 millones, el financiamiento al “Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local” US\$107.9 millones, el resto se utiliza al Financiamiento de Gobiernos Locales y apoyo a otros entes privados.

**El Ramo de Educación** con un presupuesto de US\$827.7 millones, continúa siendo la principal prioridad del área de gestión, la asignación representa el 42.6% del total de los recursos asignados al Gobierno Central en ésta área de gestión.

La educación parvularia, básica y media constituyen el principal foco de inversión y se destinan US\$642.4 millones, equivalentes al 77.6% de los recursos asignados al ramo, es importante señalar que la asignación para estos niveles educativos se incrementa US\$109.6 millones en relación al 2011.

Las restantes prioridades en la asignación de recursos se concentraran en aspectos como los siguientes:

- Contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas, de los y las jóvenes del sistema educativo, particularmente con la dotación gratuita de uniformes, zapatos y útiles escolares.
- Crear ambientes educativos armoniosos, saludables y agradables, como los programas de alimentación escolar y mejoramiento significativo de la infraestructura escolar.
- Brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a niños y jóvenes, implementando estrategias y programas para evitar la deserción escolar y la sobre-edad.
- Desarrollar programas de actualización y especialización de docentes, para contribuir a la dignificación del magisterio y al mejoramiento de la calidad de su desempeño.
- Fortalecer el funcionamiento de las direcciones departamentales en la investigación en ciencias y tecnologías integradas al proceso educativo de forma total.
- Desarrollar planes de seguimiento, monitoreo y evaluación, así como la construcción de bases de información e indicadores educativos, que permitan la aplicación de correctivos oportunos durante el desarrollo de las acciones educativas.
- Desarrollar acciones en el campo de la recreación, deporte, arte y cultura para contribuir a la formación integral del estudiante.

**El Ramo de Salud**, cuenta con un presupuesto para el 2012 que ascienden a US\$522.6 millones, los cuales equivalen al 26.9% de los recursos asignados a esta área de gestión, viéndose incrementada en relación al presupuesto del año 2011 en US\$51.8 millones.

En este ejercicio fiscal el Ramo de Salud enmarcará sus acciones y estrategias en la Política Nacional de Salud, en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2009-2014, por tal razón la política institucional estará enfocada en sentar las bases para la construcción del Sistema Nacional de Salud, con énfasis en el mejoramiento de las redes de atención con un enfoque integral y el fortalecimiento y reorganización en una primera etapa de la red del primer nivel de atención en los municipios de alta prioridad del Gobierno, dado su nivel de pobreza y marginalidad.

Para 2012 el Primer Nivel de Atención tendrá una asignación de US\$160.0 millones, recursos que se utilizarán para facilitar el acceso a los servicios preventivos y curativos, a fin de disminuir la morbi-mortalidad, y además, apoyar actividades a realizarse en el marco del “Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas”.

La transferencia para que los 30 hospitales nacionales ofrezcan los servicios a la población ascienden a US\$240.0 millones, al Fondo Solidario para la Salud US\$38.6 millones, al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos US\$9.6 millones, al Hogar de Ancianos “Narcisa Castillo” US\$0.4 millones, a la Cruz Roja salvadoreña US\$1.9 millones y para apoyar las funciones de diversas instituciones de beneficencia y asistencia social US\$2.6 millones.

La Dirección y Administración Institucional absorbe US\$22.9 millones, orientados a la definición y aplicación de políticas y estrategias para fortalecer el desarrollo del proceso de descentralización y modernización institucional. Asimismo, generar instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de programas de atención integral en salud, dirigidos a la persona y al medio ambiente y apoyar a los sistemas básicos de salud.

En el desarrollo de la inversión se incluyen US\$21.1 millones, de los cuales un 12.8% corresponden a recursos del Fondo General y el resto por 87.2% a Prestamos Externos, para la construcción y equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, ubicado en el departamento de San Salvador, con el cual se pretende brindar una atención de calidad, con el equipo e instalaciones adecuadas.

**El Ramo de Trabajo y Previsión Social** desarrollará actividades tendientes a lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del código de trabajo y otra normativa de carácter laboral; otras actividades se relacionan con la disminución de los riesgos profesionales en las empresas, fomento al cooperativismo, atención de lisiados y discapacitados, para lo que dispone de un presupuesto de US\$13.3 millones.

**El Ramo de Obras Públicas a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano**, busca promover con la participación del sector privado y gobiernos locales una política de vivienda y desarrollo urbano enfocada a la superación del déficit habitacional, mediante la implementación de programas de vivienda social urbano y rural, mejoramiento integral de asentamientos precarios y fortalecimiento del programa de piso y techo como primer paso hacia una vivienda. Los recursos asignados a este ramo ascienden a US\$20.0 millones.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Presidencia de la República	45,349,380	1,756,085		47,105,465
Ramo de Hacienda	444,765,410	45,208,795	20,246,240	510,220,445
Ramo de Educación	799,819,260	18,150,000	9,741,480	827,710,740
Ramo de Salud	481,105,645	41,500,465		522,606,110
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13,259,115			13,259,115
Ramo de Obras Públicas	2,908,500	17,089,015		19,997,515
<b>Total</b>	<b>1,787,207,310</b>	<b>123,704,360</b>	<b>29,987,720</b>	<b>1,940,899,390</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Institución	Presidencia de la República	Ramo de Hacienda	Ramo de Educación	Ramo de Salud	Ramo de Trabajo y Previsión Social	Ramo de Obras Públicas	Total
Remuneraciones	15,525,500		542,564,625	137,546,620	8,854,415	1,267,735	705,758,895
Adquisiciones de Bienes y Servicios	8,466,145		42,370,760	49,050,015	1,224,655	1,483,235	102,594,810
Gastos Financieros y Otros	324,400		2,360,880	5,406,720	70,040		8,162,040
Transferencias Corrientes	20,964,315	99,333,315	166,531,255	254,544,575	2,345,445	534,285	544,253,190
Inversión en Activos Fijos	1,825,105		21,906,305	35,158,355	700,000	15,934,565	75,524,330
Transferencias de Capital		410,887,130	49,961,460			777,695	461,626,285
Transferencias de Contribuciones Especiales				38,570,000			38,570,000
Asignaciones por Aplicar			2,015,455	2,329,825	64,560		4,409,840
<b>Total</b>	<b>47,105,465</b>	<b>510,220,445</b>	<b>827,710,740</b>	<b>522,606,110</b>	<b>13,259,115</b>	<b>19,997,515</b>	<b>1,940,899,390</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Presidencia de la República	Ramo de Hacienda	Ramo de Educación	Ramo de Salud	Ramo de Trabajo y Previsión Social	Ramo de Obras Públicas	Total Gobierno Central
<b>Gasto Corriente</b>	<b>44,869,980</b>	<b>99,333,315</b>	<b>751,555,885</b>	<b>439,766,485</b>	<b>12,559,115</b>	<b>2,023,430</b>	<b>1,350,108,210</b>
Gastos de Consumo	23,581,265		580,648,295	179,878,525	10,079,070	1,489,145	795,676,300
Remuneraciones	15,525,500		542,564,625	135,613,785	8,854,415	1,267,735	703,826,060
Bienes y Servicios	8,055,765		38,083,670	44,264,740	1,224,655	221,410	91,850,240
Gastos Financieros y Otros	324,400		4,376,335	5,343,385	134,600		10,178,720
Impuestos, Tasas y Derechos	50,900		2,062,505	2,542,910	31,000		4,687,315
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	273,500		298,375	470,650	39,040		1,081,565
Asignaciones por Aplicar			2,015,455	2,329,825	64,560		4,409,840
Transferencias Corrientes	20,964,315	99,333,315	166,531,255	254,544,575	2,345,445	534,285	544,253,190
Al Sector Público	19,640,955	98,818,215	81,676,110	251,963,995	2,345,445	534,285	454,979,005
Al Sector Privado	1,285,510	515,100	84,820,145	2,580,580			89,201,335
Al Sector Externo	37,850		35,000				72,850
<b>Gasto de Capital</b>	<b>2,235,485</b>	<b>410,887,130</b>	<b>76,154,855</b>	<b>44,269,625</b>	<b>700,000</b>	<b>17,974,085</b>	<b>552,221,180</b>
Inversión en Activos Fijos	1,825,105		22,869,815	42,518,925	700,000	15,934,565	83,848,410
Bienes Muebles	1,804,855		746,705	6,944,500			9,496,060
Intangibles	20,250		55,555	68,800		13,500	158,105
Infraestructura			22,067,555	35,505,625	700,000	15,921,065	74,194,245
Inversión en Capital Humano	410,380		3,323,580	1,750,700		1,261,825	6,746,485
Transferencias de Capital		410,887,130	49,961,460			777,695	461,626,285
Al Sector Público		410,887,130	611,415			237,695	411,736,240
Al Sector Privado			49,350,045			15,000	49,365,045
Otras Transferencias de Capital						525,000	525,000
Transferencias de Contribuciones Especiales				38,570,000			38,570,000
<b>Total</b>	<b>47,105,465</b>	<b>510,220,445</b>	<b>827,710,740</b>	<b>522,606,110</b>	<b>13,259,115</b>	<b>19,997,515</b>	<b>1,940,899,390</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 3: Desarrollo Social**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares)**

Instituciones	2011	2012	%	Diferencia	
	Monto			Absoluta	%
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	11,985,250	12,148,205	0.7	162,955	1.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,658,040	3,956,895	0.2	298,855	8.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	143,125,620	112,566,045	6.2	(30,559,575)	(21.4)
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	218,061,490	244,436,330	13.5	26,374,840	12.1
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	240,932,835	305,971,720	16.9	65,038,885	27.0
Universidad de El Salvador	70,959,015	75,287,845	4.2	4,328,830	6.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6,708,630	7,411,945	0.4	703,315	10.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	15,862,590	17,327,070	1.0	1,464,480	9.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	53,862,835	64,008,255	3.5	10,145,420	18.8
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia		3,042,240	0.2	3,042,240	
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	260,414,335	304,087,460	16.8	43,673,125	16.8
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,254,665	1,320,600	0.1	65,935	5.3
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	23,918,000	24,369,000	1.3	451,000	1.9
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	570,602,165	630,508,100	34.9	59,905,935	10.5
<b>Total</b>	<b>1,621,345,470</b>	<b>1,806,441,710</b>	<b>100.0</b>	<b>185,096,240</b>	<b>11.4</b>

El **Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador**, cuenta con una asignación presupuestaria para el 2012 de US\$12.1 millones.

Entre las actividades de mayor importancia a desarrollar durante este año se encuentran: La promoción masiva del deporte y educación física, facilitar las oportunidades de la práctica deportiva y la recreación de todos los sectores del país, a fin de mejorar la salud física y mental.

El presupuesto de esta institución será financiado con recursos propios por un monto de US\$0.05 millones y con recursos provenientes del Fondo General vía transferencia realizada por la Presidencia de la República por US\$12.1 millones.

El **Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer**, es otra institución adscrita a la Presidencia de la República y tiene entre sus prioridades para la asignación de recursos: Fomentar e impulsar iniciativas y acciones orientadas a la gestión del conocimiento, y territorialización de la Política Nacional de la Mujer, rectoría de políticas públicas para la igualdad, equidad y cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres para potenciar el desarrollo de éstas en todos los espacios de la sociedad. Para alcanzar estos objetivos el presupuesto asignado para el 2012 es de US\$4.0 millones.

El **Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local**, también esta adscrita a la Presidencia de la República, no obstante todo su presupuesto es financiado mediante transferencias hechas por el Ministerio de Hacienda, para el 2012 será de US\$112.6 millones. Dentro de sus

prioridades en la asignación de recursos se encuentra el financiamiento para la ejecución de proyectos de infraestructura económica y social con énfasis en el mejoramiento de la red de servicios básicos y brindar apoyo económico a las familias salvadoreñas en extrema pobreza, a fin de potenciar sus capacidades, permitiendo una participación activa y de desarrollo sostenible que mejore su calidad de vida.

Se brindará apoyo directo a familias seleccionadas mediante transferencias monetarias bimensuales, esto último como parte de las acciones pertenecientes al Programa Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, en lo que se invertirán US\$79.1 millones.

**Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.** Esta institución adscrita al Ministerio de Hacienda tiene entre sus principales objetivos administrar eficientemente el Sistema Nacional de Pensiones Público de los Afiliados al INPEP, garantizándole a la población asegurada el pago oportuno de las prestaciones previsionales al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

El presupuesto asignado a esta institución es de US\$244.4 millones, destinándose US\$239.2 millones para pagar pensiones y jubilaciones, y el resto, US\$5.2 millones, para gastos de la gestión administrativa.

**El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal,** Continúa siendo el enlace entre las municipalidades y el Ministerio de Hacienda para canalizar de manera eficaz los recursos financieros provenientes del “Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios”.

El presupuesto de esta institución para el 2012 suma US\$306.0 millones, de los cuales US\$304.4 millones son transferidos a las municipalidades y US\$1.6 para la gestión administrativa y financiera.

**La Universidad de El Salvador** continúa proporcionando servicios de educación superior, realizando actividades de investigación, docencia y de proyección social en las diversas carreras impartidas, atendiendo a estudiantes en el Campus Central y los Campus Regionales de Occidente, Paracentral y Oriental del país de conformidad con la Ley de Educación Superior, a fin de formar profesionales con alto nivel de análisis para contribuir al desarrollo del país desde sus respectivos ámbitos profesionales. Para el cumplimiento de estos objetivos se le asigna un presupuesto de US\$75.3 millones para el año 2012.

**La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación,** continúa durante el ejercicio fiscal 2012 brindando las prestaciones y beneficios a los asegurados y su grupo familiar, a fin de que los empleados docentes y administrativos del Ramo de Educación tengan una mayor protección y seguridad, para tales fines la institución dispondrá de un presupuesto de US\$7.4 millones, recursos provenientes de las cotizaciones de los afiliados y de inversiones financieras.

**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia,** entre los principales propósitos que abarca el ámbito de la institución se encuentra la atención integral de la niñez y la adolescencia en riesgo social en los centros y hogares del Instituto. Ejecutar acciones que permitan velar por los derechos y deberes de la niñez y adolescencia salvadoreña, en el ámbito de la prevención, protección y reeducación a través de los diferentes centros y albergues temporales del Instituto, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con énfasis en la niñez y adolescencia que se encuentra en riesgo de exclusión social. Para el ejercicio fiscal 2012 cuenta con un presupuesto de US\$17.3 millones.

**Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial,** tiene dentro de sus funciones la administración de los recursos financieros destinados a brindar asistencia médico-hospitalaria; cobertura de riesgos profesionales y demás prestaciones expresadas en la Ley del Instituto, para satisfacer las necesidades básicas de salud de los docentes que laboran para el Ramo de Educación, su cónyuge o conviviente y sus hijos menores de 21 años. El presupuesto para el 2012 será de US\$64.0 millones.

**La red hospitalaria nacional y las otras instituciones adscritas al Ramo de Salud**, orienta los recursos a mejorar y ampliar la cobertura y vigilancia de los servicios de salud, rehabilitación, socorro y de atención al anciano indigente, a través de los servicios ambulatorios y de hospitalización, capacitando al personal del área médica, paramédica y de enfermería; así como para modernizar las actividades de apoyo administrativas y financieras, y brindar el mantenimiento preventivo del equipo e infraestructura para disponer de ambientes que contribuyan a la recuperación de la salud.

El presupuesto asignado a los 30 hospitales nacionales alcanza los US\$249.5 millones, US\$240.1 millones provenientes del Fondo General y US\$9.4 millones son Recursos Propios, el resto de instituciones adscritas tendrán un presupuesto de US\$54.6 millones, dentro de las cuales se incluye el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).

**El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo** dispondrá de US\$1.3 millones de presupuesto para el 2012, orientado a promover la creación de cooperativas de vivienda popular, artesanal, eco turísticas, de transporte, de mujeres, de servicios técnicos para discapacitados, etc., con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, disminuir la marginalidad y lograr ampliar las oportunidades y mejorar los niveles de vida de los sectores beneficiados.

**El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional** orientará su presupuesto de US\$24.4 millones a la dirección y coordinación del sistema de formación profesional para la capacitación y calificación de los recursos humanos, mediante los siguientes objetivos:

- Contribuir a través de la formación profesional a desarrollar y calificar las competencias laborales del recurso humano, en diferentes áreas que demandan el desarrollo económico y social del país.
- Elaborar y divulgar estudios e investigaciones del mercado laboral en el contexto social y económico del país, incluyendo la investigación en materia de formación, tecnologías y otros aspectos vinculados al desarrollo de la formación profesional en la región.
- Recopilar, procesar y divulgar información de los procesos e impactos de la formación profesional y de la gestión institucional, con el propósito de promover la cultura de la inversión en la formación del capital humano en el país, con el propósito de generar sinergia con otros actores del sistema nacional de formación profesional de la región.
- Vigilar el cumplimiento de las leyes y lineamientos aplicables a la operación del INSAFORP y mantener una evaluación y seguimiento de la gestión institucional en relación al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Con lo que se busca satisfacer las necesidades de recursos humanos calificados que demanda el desarrollo económico y social del país y propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y su grupo familiar.

**El Instituto Salvadoreño del Seguro Social** dispondrá de un presupuesto para el 2012 de US\$630.5 millones. El destino principal de estos recursos será el régimen de salud en donde se invertirá el 65.2 por ciento de los recursos, equivalentes a US\$411.0 millones, el resto de recursos por US\$219.5 corresponde al régimen de Invalidez, vejez y muerte que incluye el pago de pensiones y otros beneficios a los asegurados o beneficiarios.

Dentro del régimen de salud, la atención ambulatoria absorberá US\$120.3 millones, lo cual incluye la atención médica y odontológica, general, especializada y de urgencia a la población adscrita. Asimismo, en la atención hospitalaria se invertirán US\$183.5 millones.

Para el pago de subsidios por incapacidad temporal y otros se asignan US\$40.5 millones, para preinversión y el desarrollo de la infraestructura son US\$7.0 millones, las inversiones financieras serán de US\$0.2 millones y el resto por US\$59.5 millones se programan para la dirección, apoyo institucional y a la coordinación y administración regional.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,098,205	50,000			12,148,205
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,956,895				3,956,895
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	50,895,585		41,424,220	20,246,240	112,566,045
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos		244,436,330			244,436,330
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	299,732,150	2,454,995	3,784,575		305,971,720
Universidad de El Salvador	61,166,995	14,120,850			75,287,845
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación		7,411,945			7,411,945
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17,327,070				17,327,070
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial		64,008,255			64,008,255
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	3,042,240				3,042,240
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	290,533,995	13,553,465			304,087,460
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,320,600				1,320,600
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional		24,369,000			24,369,000
Instituto Salvadoreño del Seguro Social		630,508,100			630,508,100
<b>Total</b>	<b>740,073,735</b>	<b>1,000,912,940</b>	<b>45,208,795</b>	<b>20,246,240</b>	<b>1,806,441,710</b>

**Cuadro No. 7 - A**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Concepto	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	SUBTOTAL
Remuneraciones	2,833,560	2,772,305	5,113,480	3,728,615	2,762,385	<b>17,210,345</b>
Prestaciones de la Seguridad Social				238,831,085		<b>238,831,085</b>
Adquisiciones de Bienes y Servicios	3,245,420	1,070,335	18,919,135	1,065,780	2,501,715	<b>26,802,385</b>
Gastos Financieros y Otros	184,000	34,255	1,432,035	513,665	53,225	<b>2,217,180</b>
Transferencias Corrientes	5,855,225			111,705		<b>5,966,930</b>
Inversión en Activos Fijos	30,000	80,000	14,492,345	185,480	557,915	<b>15,345,740</b>
Transferencias de Capital			72,609,050		300,096,380	<b>372,705,430</b>
Inversiones Financieras					100	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>12,148,205</b>	<b>3,956,895</b>	<b>112,566,045</b>	<b>244,436,330</b>	<b>305,971,720</b>	<b>679,079,195</b>

**Cuadro No. 7 - B**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Concepto	Universidad de El Salvador	Caja Mutual de los Empleados del Minis de Educación	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	SUBTOTAL
Remuneraciones	54,950,295	1,405,210	11,458,595	8,938,705	2,032,855	<b>78,785,660</b>
Prestaciones de la Seguridad Social				325,000		<b>325,000</b>
Adquisiciones de Bienes y Servicios	17,593,310	961,920	4,510,565	46,850,705	626,725	<b>70,543,225</b>
Gastos Financieros y Otros	772,950	41,000	114,880	64,000	39,000	<b>1,031,830</b>
Transferencias Corrientes	712,660	3,087,395	1,000,000			<b>4,800,055</b>
Inversión en Activos Fijos	1,258,630	1,105,690	243,030	1,057,290	343,660	<b>4,008,300</b>
Inversiones Financieras		810,730		6,772,555		<b>7,583,285</b>
<b>Total</b>	<b>75,287,845</b>	<b>7,411,945</b>	<b>17,327,070</b>	<b>64,008,255</b>	<b>3,042,240</b>	<b>167,077,355</b>

**Cuadro No. 7 - C**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Concepto	30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	SUBTOTAL	Total
Remuneraciones	204,096,220	939,960	2,881,005	210,795,610	<b>418,712,795</b>	<b>514,708,800</b>
Prestaciones de la Seguridad Social				254,638,815	<b>254,638,815</b>	<b>493,794,900</b>
Adquisiciones de Bienes y Servicios	97,302,970	356,280	20,599,505	146,041,920	<b>264,300,675</b>	<b>361,646,285</b>
Gastos Financieros y Otros	1,065,980	11,650	658,685	2,910,665	<b>4,646,980</b>	<b>7,895,990</b>
Transferencias Corrientes	16,200		5,000	624,180	<b>645,380</b>	<b>11,412,365</b>
Inversión en Activos Fijos	1,606,090	12,710	224,805	15,496,910	<b>17,340,515</b>	<b>36,694,555</b>
Transferencias de Capital						<b>372,705,430</b>
Inversiones Financieras						<b>7,583,385</b>
<b>Total</b>	<b>304,087,460</b>	<b>1,320,600</b>	<b>24,369,000</b>	<b>630,508,100</b>	<b>960,285,160</b>	<b>1,806,441,710</b>

**Cuadro No. 8-A**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	SUBTOTAL
<b>Gasto Corriente</b>	<b>12,118,205</b>	<b>3,876,895</b>	<b>4,624,210</b>	<b>244,250,850</b>	<b>3,023,825</b>	<b>267,893,985</b>
Gastos de Consumo	6,078,980	3,842,640	4,603,365	4,794,395	2,972,600	22,291,980
Remuneraciones	2,833,560	2,772,305	3,578,220	3,728,615	2,379,605	15,292,305
Bienes y Servicios	3,245,420	1,070,335	1,025,145	1,065,780	592,995	6,999,675
Prestaciones de la Seguridad Social				238,831,085		238,831,085
Gastos Financieros y Otros	184,000	34,255	20,845	513,665	51,225	803,990
Impuestos, Tasas y Derechos	121,000	5,155	10,845	25,020	7,290	169,310
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	63,000	29,100	10,000	477,540	43,935	623,575
Otros Gastos no Clasificado				11,105		11,105
Transferencias Corrientes	5,855,225			111,705		5,966,930
Al Sector Privado	5,855,225			111,705		5,966,930
<b>Gasto de Capital</b>	<b>30,000</b>	<b>80,000</b>	<b>107,941,835</b>	<b>185,480</b>	<b>302,947,895</b>	<b>411,185,210</b>
Inversión en Activos Fijos	30,000	80,000	14,492,345	185,480	966,995	15,754,820
Bienes Muebles	30,000	60,000	744,100	153,830	382,145	1,370,075
Intangibles		20,000	285,300	31,650	14,100	351,050
Infraestructura			13,462,945		570,750	14,033,695
Inversión en Capital Humano			20,840,440		1,884,420	22,724,860
Transferencias de Capital			72,609,050		300,096,380	372,705,430
Al Sector Público			25,532,635		300,096,380	325,629,015
Al Sector Privado			47,076,415			47,076,415
Inversiones Financieras					100	100
Préstamos					100	100
<b>Total</b>	<b>12,148,205</b>	<b>3,956,895</b>	<b>112,566,045</b>	<b>244,436,330</b>	<b>305,971,720</b>	<b>679,079,195</b>

Continúa...

... Viene

**Cuadro No. 8 - B**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Universidad de El Salvador	Caja Mutual de los Empleados del Minis de Educación	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	SUBTOTAL
<b>Gasto Corriente</b>	<b>73,777,020</b>	<b>5,436,815</b>	<b>17,084,040</b>	<b>56,178,410</b>	<b>2,698,580</b>	<b>155,174,865</b>
Gastos de Consumo	72,291,410	2,308,420	15,969,160	55,789,410	2,659,580	149,017,980
Remuneraciones	54,710,600	1,405,210	11,458,595	8,938,705	2,032,855	78,545,965
Bienes y Servicios	17,580,810	903,210	4,510,565	46,850,705	626,725	70,472,015
Prestaciones de la Seguridad Social				325,000		325,000
Gastos Financieros y Otros	772,950	41,000	114,880	64,000	39,000	1,031,830
Impuestos, Tasas y Derechos	44,410	13,500	59,885	4,000	3,000	124,795
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	722,445	27,500	54,995	60,000	36,000	900,940
Otros Gastos no Clasificado	6,095					6,095
Transferencias Corrientes	712,660	3,087,395	1,000,000			4,800,055
Al Sector Privado	692,160	3,087,395	1,000,000			4,779,555
Al Sector Externo	20,500					20,500
<b>Gasto de Capital</b>	<b>1,510,825</b>	<b>1,975,130</b>	<b>243,030</b>	<b>7,829,845</b>	<b>343,660</b>	<b>11,902,490</b>
Inversión en Activos Fijos	1,258,630	1,164,400	243,030	1,057,290	343,660	4,067,010
Bienes Muebles	1,036,950	610,590	199,995	1,042,290	342,460	3,232,285
Bienes Inmuebles		27,000				27,000
Intangibles	221,680	68,100		15,000	1,200	305,980
Infraestructura		458,710	43,035			501,745
Inversión en Capital Humano	252,195					252,195
Inversiones Financieras		810,730		6,772,555		7,583,285
Inversiones en Títulos y Valores		810,730		6,772,555		7,583,285
<b>Total</b>	<b>75,287,845</b>	<b>7,411,945</b>	<b>17,327,070</b>	<b>64,008,255</b>	<b>3,042,240</b>	<b>167,077,355</b>

Continúa...

... Viene

**Cuadro No. 8-C**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	SUBTOTAL	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>302,481,370</b>	<b>1,307,890</b>	<b>24,144,195</b>	<b>614,055,795</b>	<b>941,989,250</b>	<b>1,365,058,100</b>
Gastos de Consumo	301,399,190	1,296,240	23,480,510	355,892,915	682,068,855	853,378,815
Remuneraciones	204,096,220	939,960	2,881,005	209,880,360	417,797,545	511,635,815
Bienes y Servicios	97,302,970	356,280	20,599,505	146,012,555	264,271,310	341,743,000
Prestaciones de la Seguridad Social				254,638,815	254,638,815	493,794,900
Gastos Financieros y Otros	1,065,980	11,650	658,685	2,899,885	4,636,200	6,472,020
Impuestos, Tasas y Derechos	541,605	690	16,985	604,635	1,163,915	1,458,020
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	524,175	10,960	181,000	2,043,750	2,759,885	4,284,400
Otros Gastos no Clasificado	200		460,700	251,500	712,400	729,600
Transferencias Corrientes	16,200		5,000	624,180	645,380	11,412,365
Al Sector Privado	1,200			579,180	580,380	11,326,865
Al Sector Externo	15,000		5,000	45,000	65,000	85,500
<b>Gasto de Capital</b>	<b>1,606,090</b>	<b>12,710</b>	<b>224,805</b>	<b>16,452,305</b>	<b>18,295,910</b>	<b>441,383,610</b>
Inversión en Activos Fijos	1,606,090	12,710	224,805	16,452,305	18,295,910	38,117,740
Bienes Muebles	1,544,625	5,735	174,430	8,576,950	10,301,740	14,904,100
Bienes Inmuebles						27,000
Intangibles	61,465	6,975	50,375	837,540	956,355	1,613,385
Infraestructura				7,037,815	7,037,815	21,573,255
Inversión en Capital Humano						22,977,055
Transferencias de Capital						372,705,430
Al Sector Público						325,629,015
Al Sector Privado						47,076,415
Inversiones Financieras						7,583,385
Inversiones en Títulos y Valores						7,583,285
Préstamos						100
<b>Total</b>	<b>304,087,460</b>	<b>1,320,600</b>	<b>24,369,000</b>	<b>630,508,100</b>	<b>960,285,160</b>	<b>1,806,441,710</b>

## C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Consolidado Área 3: Desarrollo Social**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Gobierno Central</b>	<b>1,025,322,335</b>	<b>1,135,370,620</b>	<b>38.6</b>	<b>110,048,285</b>	<b>10.7</b>
Presidencia de la República	32,353,225	31,050,365	1.1	(1,302,860)	(4.0)
Ramo de Hacienda	118,986,460	94,137,675	3.2	(24,848,785)	(20.9)
Ramo de Relaciones Exteriores	1,407,475		0.0	(1,407,475)	(100.0)
Ramo de Educación	631,171,100	746,174,435	25.4	115,003,335	18.2
Ramo de Salud	223,473,755	232,072,115	7.9	8,598,360	3.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	11,332,150	11,938,515	0.4	606,365	5.4
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	6,598,170	19,997,515	0.7	13,399,345	203.1
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>1,621,345,470</b>	<b>1,806,441,710</b>	<b>61.4</b>	<b>185,096,240</b>	<b>11.4</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	11,985,250	12,148,205	0.4	162,955	1.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,658,040	3,956,895	0.1	298,855	8.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	143,125,620	112,566,045	3.8	(30,559,575)	(21.4)
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	218,061,490	244,436,330	8.3	26,374,840	12.1
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	240,932,835	305,971,720	10.4	65,038,885	27.0
Universidad de El Salvador	70,959,015	75,287,845	2.6	4,328,830	6.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6,708,630	7,411,945	0.3	703,315	10.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	15,862,590	17,327,070	0.6	1,464,480	9.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	53,862,835	64,008,255	2.2	10,145,420	18.8
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia		3,042,240	0.1	3,042,240	
30 Hospitales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	260,414,335	304,087,460	10.3	43,673,125	16.8
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,254,665	1,320,600	0.0	65,935	5.3
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	23,918,000	24,369,000	0.8	451,000	1.9
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	570,602,165	630,508,100	21.4	59,905,935	10.5
<b>Total</b>	<b>2,646,667,805</b>	<b>2,941,812,330</b>	<b>100.0</b>	<b>295,144,525</b>	<b>11.2</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>1,047,133,575</b>		<b>78,495,565</b>	<b>9,741,480</b>	<b>1,135,370,620</b>
Presidencia de la República	29,294,280		1,756,085		31,050,365
Ramo de Hacienda	94,137,675				94,137,675
Ramo de Educación	718,282,955		18,150,000	9,741,480	746,174,435
Ramo de Salud	190,571,650		41,500,465		232,072,115
Ramo de Trabajo y Previsión Social	11,938,515				11,938,515
Ramo de Obras Públicas	2,908,500		17,089,015		19,997,515
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>740,073,735</b>	<b>1,000,912,940</b>	<b>45,208,795</b>	<b>20,246,240</b>	<b>1,806,441,710</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,098,205	50,000			12,148,205
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,956,895				3,956,895
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	50,895,585		41,424,220	20,246,240	112,566,045
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos		244,436,330			244,436,330
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	299,732,150	2,454,995	3,784,575		305,971,720
Universidad de El Salvador	61,166,995	14,120,850			75,287,845
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación		7,411,945			7,411,945
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17,327,070				17,327,070
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial		64,008,255			64,008,255
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	3,042,240				3,042,240
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	290,533,995	13,553,465			304,087,460
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,320,600				1,320,600
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional		24,369,000			24,369,000
Instituto Salvadoreño del Seguro Social		630,508,100			630,508,100
<b>Total</b>	<b>1,787,207,310</b>	<b>1,000,912,940</b>	<b>123,704,360</b>	<b>29,987,720</b>	<b>2,941,812,330</b>

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
Remuneraciones	705,758,895	514,708,800	1,220,467,695
Prestaciones de la Seguridad Social		493,794,900	493,794,900
Adquisiciones de Bienes y Servicios	102,594,810	361,646,285	464,241,095
Gastos Financieros y Otros	8,162,040	7,895,990	16,058,030
Transferencias Corrientes	188,792,965	11,412,365	200,205,330
Inversión en Activos Fijos	75,524,330	36,694,555	112,218,885
Transferencias de Capital	50,127,740	372,705,430	422,833,170
Inversiones Financieras		7,583,385	7,583,385
Asignaciones por Aplicar	4,409,840		4,409,840
<b>Total</b>	<b>1,135,370,620</b>	<b>1,806,441,710</b>	<b>2,941,812,330</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>994,647,985</b>	<b>1,365,058,100</b>	<b>2,359,706,085</b>
Gastos de Consumo	795,676,300	853,378,815	1,649,055,115
Remuneraciones	703,826,060	511,635,815	1,215,461,875
Bienes y Servicios	91,850,240	341,743,000	433,593,240
Prestaciones de la Seguridad Social		493,794,900	493,794,900
Gastos Financieros y Otros	10,178,720	6,472,020	16,650,740
Impuestos, Tasas y Derechos	4,687,315	1,458,020	6,145,335
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	1,081,565	4,284,400	5,365,965
Asignaciones por Aplicar	4,409,840		4,409,840
Otros Gastos no Clasificados		729,600	729,600
Transferencias Corrientes	188,792,965	11,412,365	200,205,330
Al Sector Público	99,818,780		99,818,780
Al Sector Privado	88,901,335	11,326,865	100,228,200
Al Sector Externo	72,850	85,500	158,350
<b>Gasto de Capital</b>	<b>140,722,635</b>	<b>441,383,610</b>	<b>582,106,245</b>
Inversión en Activos Fijos	83,848,410	38,117,740	121,966,150
Bienes Muebles	9,496,060	14,904,100	24,400,160
Bienes Inmuebles		27,000	27,000
Intangibles	158,105	1,613,385	1,771,490
Infraestructura	74,194,245	21,573,255	95,767,500
Inversión en Capital Humano	6,746,485	22,977,055	29,723,540
Transferencias de Capital	50,127,740	372,705,430	422,833,170
Al Sector Público	237,695	325,629,015	325,866,710
Al Sector Privado	49,365,045	47,076,415	96,441,460
Otras Transferencias de Capital	525,000		525,000
Inversiones Financieras		7,583,385	7,583,385
Inversión en Títulos y Valores		7,583,285	7,583,285
Préstamos		100	100
<b>Total</b>	<b>1,135,370,620</b>	<b>1,806,441,710</b>	<b>2,941,812,330</b>

**Cuadro No. 13**  
**Deducciones en el Área de Gestión y Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

Instituciones	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
<b>Presidencia de la República</b>	<b>16,055,100</b>			<b>16,055,100</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,098,205			12,098,205
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,956,895			3,956,895
<b>Ramo de Hacienda</b>	<b>5,195,640</b>	<b>410,887,130</b>		<b>416,082,770</b>
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4,624,210	107,941,835		112,566,045
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	571,430	302,945,295		303,516,725
<b>Ramo de Educación</b>	<b>80,924,890</b>	<b>611,415</b>		<b>81,536,305</b>
Universidad de El Salvador	60,555,580	611,415		61,166,995
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17,327,070			17,327,070
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	3,042,240			3,042,240
<b>Ramo de Salud</b>	<b>251,963,995</b>		<b>38,570,000</b>	<b>290,533,995</b>
30 Hospitales Nacionales	240,050,275			240,050,275
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	9,619,820			9,619,820
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	405,510			405,510
Cruz Roja Salvadoreña	1,888,390			1,888,390
Fondo Solidario para la Salud			38,570,000	38,570,000
<b>Ramo de Trabajo y Previsión Social</b>	<b>1,320,600</b>			<b>1,320,600</b>
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,320,600			1,320,600
<b>Total</b>	<b>355,460,225</b>	<b>411,498,545</b>	<b>38,570,000</b>	<b>805,528,770</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**SECCIÓN V**

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
APOYO AL DESARROLLO  
ECONÓMICO**

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	Diferencia	
	Monto	%	Absoluta	%
Ramo de Hacienda	46,547,370	32,884,720	7.7	(13,662,650) (29.4)
Ramo de Economía	73,329,310	93,763,745	21.8	20,434,435 27.9
Ramo de Agricultura y Ganadería	54,175,080	65,562,570	15.3	11,387,490 21.0
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	202,059,415	207,746,995	48.4	5,687,580 2.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,834,290	12,641,100	2.9	(5,193,190) (29.1)
Ramo de Turismo	13,969,090	16,988,035	4.0	3,018,945 21.6
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>407,914,555</b>	<b>429,587,165</b>	<b>100.0</b>	<b>21,672,610 5.3</b>

**El Ramo de Hacienda** tiene asignado US\$32.9 millones, recursos que serán transferidos a diversas instituciones para desarrollar proyectos y programas beneficiosos para la sociedad como:

El Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario para lo cual se transferirán US\$5.0 millones al Banco Multisectorial de Inversiones.

Asimismo, como consecuencia de los proyectos que se están ejecutando con el Presupuesto Extraordinario del Fondo del Milenio, es necesario financiar las respectivas contrapartidas y las contingencias que pudieran ocurrir, para lo cual se han asignado US\$25.3 millones.

**El Ramo de Economía** tendrá un presupuesto en el 2012 de US\$93.8 millones, para cumplir con sus diferentes objetivos y estrategias, dentro de los cuales están: Promover el desarrollo económico y social del país sentando las bases para una “Economía de Oportunidades”, promover un clima de negocios favorable para fomentar el desarrollo productivo nacional, impulsar las políticas Comercial, de Calidad y Productividad, Innovación y desarrollo Tecnológico del país, fortalecer el proceso de integración centroamericana y profundizar negociaciones de tratados de libre comercio, impulsar estrategias para un mejor aprovechamiento y optimización de los acuerdos comerciales vigentes, promover el crecimiento de las exportaciones, fortalecer el Sistema de Apoyo Integral y Desarrollo Competitivo de las MIPYMES e impulsar medidas para el fortalecimiento y desarrollo del mercado interno.

Para el 2012 este ramo tiene un incremento significativo, explicado mayoritariamente por el desarrollo del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad, programa dirigido a establecer un nuevo marco legal e infraestructura de calidad y productividad para mejorar el bienestar de los individuos, además se han asignado recursos con el objeto de subsidiar al consumidor doméstico, manteniendo un precio preferencial en la venta de gas licuado de petróleo en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras.

**El Ramo de Agricultura y Ganadería** tiene un presupuesto asignado de US\$65.6 millones, para implementar una política agropecuaria orientada a reactivar y a capitalizar el sector agropecuario y pesquero, con el fin de incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que laboran en el sector, además se busca promover la competitividad, productividad e innovación del sector agropecuario, especialmente en aquellas actividades que generen mayor valor agregado, dando prioridad a la producción de alimentos, la

diversificación de la producción agropecuaria y la industrialización de la agricultura, promoviendo el desarrollo sostenible con equidad, elevando su productividad y competitividad, para garantizar mejoras en la calidad de vida de la población del área rural.

Los objetivos a realizar en el 2012, se llevarán a cabo a través de líneas estratégicas orientadas a importantes aspectos como: La creación de un sistema de seguridad alimentaria y nutricional, el fortalecimiento de la organización y gestión agro-empresarial, incremento de la productividad agropecuaria y mejora de los niveles de ingreso para la población.

Esta estrategia estará fundamentada en el Plan de Gobierno "Cambio en El Salvador para Vivir Mejor", la "Política Nacional de la Mujer", la "Política Institucional de Equidad de Género" y la "Política de Rescate del Sector Agropecuario, Soberanía y Seguridad Alimentaria".

Para el corriente año se ha programado el desarrollo de los siguientes proyectos de inversión:

- Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER).
- Programa de Reconstrucción y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMODO).

La inversión en estos proyectos se estima en US\$9.7 millones durante el presente año, financiados con recursos del Fondo General (US\$1.1 millones), Donaciones (US\$0.4 millones) y con recursos de Préstamos Externos (US\$8.2 millones).

**El Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano**, tendrá un presupuesto asignado en el 2012 para esta área de gestión de US\$207.7 millones, con el fin de facilitar y promover el ordenamiento y desarrollo territorial, brindando bienes y servicios de alto impacto social y que estén en armonía con el medio ambiente. Se busca la máxima calidad en la obra pública, mejorando la capacidad de respuesta a las solicitudes planteadas por la sociedad, a partir de un enfoque generador de empleo, universalizable, incluyente y no discapacitante. Dentro de las principales acciones a realizar están:

Con el fin de ejecutar obras preventivas en zonas de alto riesgo y atender las necesidades de obras de mitigación y de infraestructura se asignan US\$5.5 millones.

Para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional y la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura se destinan US\$77.3 millones.

Para contribuir a modernizar, regular y controlar el transporte público de pasajeros, además para financiar el subsidio al transporte colectivo de pasajeros se dedican US\$45.8 millones.

Para apoyar financieramente a Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL) serán transferidos US\$0.4 millones.

Con el objeto de fortalecer el mantenimiento periódico y rutinario de la red vial nacional y otros proyectos de infraestructura vial que se financian con recursos provenientes del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), se destinan US\$69.1 millones.

**El Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, tiene US\$12.6 millones asignados para el presente año, con el fin de impulsar una política ambiental con enfoque de reducción de riesgos, mejorar la disponibilidad del agua y su saneamiento, y se busca promover la sustentabilidad socio ambiental del país garantizando la protección, conservación, recuperación y uso racional de los recursos naturales, generando una cultura ciudadana de responsabilidad ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

Entre algunos de los programas que se desarrollaran para el año 2012 se encuentran:

- Programa de Agua y Saneamiento Rural: con el cual se pretende implementar planes de manejo de cuencas de las áreas prioritarias, con énfasis en la protección de las áreas de recarga para mejorar la disponibilidad de agua, así como la capacitación de personal,

coordinación técnica, supervisión de desarrollo de actividades y equipamiento de la Unidad Gestora.

- Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socioambiental: dirigido a contar con un eficaz sistema de información territorial sobre riesgos y sistemas de alerta temprana para diferentes amenazas, lineamientos para la inversión en infraestructura pública y planes de ordenamiento ambiental territoriales, con el fin de prevenir y reducir riesgos.

**El Ramo de Turismo**, contará con un presupuesto de US\$17.0 millones para implementar una política de turismo dirigida a convertir al país en un destino turístico regional y mundial, propiciando una mayor participación del sector con el resto de la economía, incentivando proyectos de inversión nacionales y locales, con el fin de generar beneficios reales sobre el empleo, las MIPYMES y las economías locales.

De los recursos asignados, US\$12.8 millones serán invertidos a través de la Corporación Salvadoreña de Turismo en la promoción del turismo a nivel nacional, regional e internacional, fomentando la inversión nacional y extranjera en proyectos de desarrollo turístico además se busca crear conciencia en el pueblo salvadoreño sobre la importancia del turismo como alternativa de desarrollo social, económico y cultural.

Para el mantenimiento de la red de parques nacionales, así como para implementar un plan de promoción y mercadeo que estimule a las familias salvadoreñas a visitar los parques nacionales, se transfieren al Instituto Salvadoreño de Turismo US\$3.0 millones.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Ramo de Hacienda	32,884,720			32,884,720
Ramo de Economía	90,946,810	216,935	2,600,000	93,763,745
Ramo de Agricultura y Ganadería	56,962,205	8,226,380	373,985	65,562,570
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	139,520,525	68,109,655	116,815	207,746,995
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,121,100	2,807,500	712,500	12,641,100
Ramo de Turismo	16,988,035			16,988,035
<b>Total</b>	<b>346,423,395</b>	<b>79,360,470</b>	<b>3,803,300</b>	<b>429,587,165</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Ramo de Hacienda	Ramo de Economía	Ramo de Agricultura y Ganadería	Ramo de Obras Públicas	Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo de Turismo	Total
Remuneraciones		9,142,790	11,446,240	11,470,935	7,166,275	597,815	39,824,055
Adquisiciones de Bienes y Servicios		7,197,195	8,764,345	6,005,020	3,097,100	560,130	25,623,790
Gastos Financieros y Otros		82,735	1,694,325	132,200	80,000	11,700	2,000,960
Transferencias Corrientes	2,622,600	72,977,870	38,786,055	8,790,160	297,800	4,381,760	127,856,245
Inversión en Activos Fijos		69,695	322,425	77,308,005	1,941,690	12,420	79,654,235
Transferencias de Capital	30,262,120	3,998,135	4,392,760			900,000	39,553,015
Transferencia de Contribuciones Especiales				103,719,115		10,500,000	114,219,115
Asignaciones por Aplicar		295,325	156,420	321,560	58,235	24,210	855,750
<b>Total</b>	<b>32,884,720</b>	<b>93,763,745</b>	<b>65,562,570</b>	<b>207,746,995</b>	<b>12,641,100</b>	<b>16,988,035</b>	<b>429,587,165</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Ramo de Hacienda	Ramo de Economía	Ramo de Agricultura y Ganadería	Ramo Obras Públicas	Ramo de Medio Ambiente	Ramo de Turismo	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,622,600</b>	<b>87,165,610</b>	<b>55,741,965</b>	<b>23,577,755</b>	<b>8,774,000</b>	<b>5,575,615</b>	<b>183,457,545</b>
Gastos de Consumo		13,809,680	15,624,495	14,333,835	8,337,965	1,157,945	53,263,920
Remuneraciones		9,035,520	10,152,545	8,714,500	7,166,275	597,815	35,666,655
Bienes y Servicios		4,774,160	5,471,950	5,619,335	1,171,690	560,130	17,597,265
Gastos Financieros y Otros		378,060	1,331,415	453,760	138,235	35,910	2,337,380
Impuestos, Tasas y Derechos		32,640	39,230	20,000	13,500	600	105,970
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		50,095	81,200	112,200	66,500	11,100	321,095
Asignaciones por Aplicar		295,325	156,420	321,560	58,235	24,210	855,750
Otros Gastos No Clasificados			1,054,565				1,054,565
Transferencias Corrientes	2,622,600	72,977,870	38,786,055	8,790,160	297,800	4,381,760	127,856,245
Al Sector Público	2,622,600	10,464,125	16,005,830	401,680	282,800	4,381,760	34,158,795
Al Sector Privado		62,513,745	400,000	8,363,480	15,000		71,292,225
Al Sector Externo			22,380,225	25,000			22,405,225
<b>Gasto de Capital</b>	<b>30,262,120</b>	<b>6,598,135</b>	<b>9,820,605</b>	<b>80,450,125</b>	<b>3,867,100</b>	<b>912,420</b>	<b>131,910,505</b>
Inversión en Activos Fijos		195,965	2,430,260	80,209,310	1,941,690	12,420	84,789,645
Bienes Muebles		69,695	264,280	782,415	909,685	12,420	2,038,495
Bienes Inmuebles				21,185			21,185
Intangibles			22,500	15,000			37,500
Infraestructura		126,270	2,143,480	79,390,710	1,032,005		82,692,465
Inversión en Capital Humano		2,404,035	2,997,585	240,815	1,925,410		7,567,845
Transferencias de Capital	30,262,120	3,998,135	4,392,760			900,000	39,553,015
Al Sector Público	25,262,120	245,135				900,000	26,407,255
Al Sector Privado	5,000,000	3,753,000	4,392,760				13,145,760
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>				<b>103,719,115</b>		<b>10,500,000</b>	<b>114,219,115</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales				103,719,115		10,500,000	114,219,115
<b>Total</b>	<b>32,884,720</b>	<b>93,763,745</b>	<b>65,562,570</b>	<b>207,746,995</b>	<b>12,641,100</b>	<b>16,988,035</b>	<b>429,587,165</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador	2,746,210	3,474,130	3.0	727,920	26.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	697,025	709,755	0.6	12,730	1.8
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	300,655	294,955	0.3	(5,700)	(1.9)
Consejo Salvadoreño del Café	2,048,350	1,871,875	1.6	(176,475)	(8.6)
Superintendencia General de Energía y Telecomunicaciones	12,449,460	12,273,325	10.6	(176,135)	(1.4)
Superintendencia de Valores	1,677,195	0.0	0.0	(1,677,195)	(100.0)
Superintendencia de Pensiones	3,601,235	0.0	0.0	(3,601,235)	(100.0)
Centro Nacional de Registros	46,929,695	45,633,625	39.3	(1,296,070)	(2.8)
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	23,800,000	1,700,100	1.5	(22,099,900)	(92.9)
Superintendencia de Competencia	1,900,535	1,911,450	1.6	10,915	0.6
Defensoría del Consumidor	5,554,665	5,657,470	4.9	102,805	1.9
Consejo Nacional de Energía	1,456,535	1,466,480	1.3	9,945	0.7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4,510,940	4,730,845	4.1	219,905	4.9
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,795,075	10,811,635	9.3	1,016,560	10.4
Escuela Nacional de Agricultura	2,691,515	2,765,505	2.4	73,990	2.7
Autoridad de Aviación Civil	2,176,970	2,422,865	2.1	245,895	11.3
Autoridad Marítima Portuaria	2,101,500	2,405,200	2.1	303,700	14.5
Instituto Salvadoreño de Turismo	3,171,495	4,793,840	4.1	1,622,345	51.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	11,505,875	13,064,200	11.3	1,558,325	13.5
<b>Total Instituciones Descentralizadas</b>	<b>139,114,930</b>	<b>115,987,255</b>	<b>100.0</b>	<b>(23,127,675)</b>	<b>(16.6)</b>

Las instituciones descentralizadas no empresariales disponen de US\$116.0 millones, disminuyendo en US\$23.1 millones los recursos a invertirse en esta área de gestión en relación al 2011, es decir un 16.6% menos que el ejercicio anterior. A continuación se detallan las instituciones que integran esta área de gestión así como sus principales propósitos:

**El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador**, tiene una asignación presupuestaria de US\$3.5 millones, para realizar ferias, convenciones y congresos dirigidos a incrementar el intercambio comercial, industrial y tecnológico del país con otras regiones, con el objetivo de contribuir a un mayor desarrollo económico del país. Se busca también crear un sano esparcimiento para todas las familias salvadoreñas.

**El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** es el ente encargado de dirigir la política y los programas nacionales de desarrollo científico y tecnológico orientados al desarrollo económico y social del país, impulsando acciones para el establecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y para consolidar el sistema integrado de normalización,

metrología, acreditación y certificación de la calidad, con el objetivo de lograr fomentar la calidad y productividad local. La asignación presupuestaria para esta institución es de US\$0.7 millones.

**El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría** tiene como objetivo principal, cumplir con las funciones establecidas en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, estableciendo lineamientos éticos y técnicos que regulen la profesión de la Contaduría Pública de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley, para poder así lograr objetivos comunes en concordancia a las Normas Legales y Técnicas aplicables al ejercicio de la profesión. Su asignación presupuestaria es de US\$0.3 millones.

**El Consejo Salvadoreño de Café** tendrá una asignación presupuestaria de US\$1.9 millones, con el fin de dirigir la política cafetalera nacional, orientada a valorizar el café de El Salvador por medio de la promoción y cooperación internacional, dentro de sus objetivos principales están: Repoblar el parque cafetalero nacional para contribuir al incremento de la producción nacional, frenar los procesos de deterioro ambiental, implementar nuevas opciones para el desarrollo turístico aprovechando los bosques cafetaleros, establecer alianzas internacionales para lograr una mejora constante en la calidad del café salvadoreño, fomentar el consumo interno de café, entre otros.

**La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones** es la institución encargada de promover la participación dentro del sector eléctrico y de telecomunicaciones garantizando el derecho de interconexión de redes de operadores, la regulación y administración del espectro radioeléctrico, el libre acceso a los recursos esenciales y la administración del plan de numeración incluyendo la asignación de claves de acceso al sistema multiportador, fomentar el suministro de energía eléctrica y telecomunicaciones para toda la población mediante la aplicación y observancia de las leyes vigentes. Asimismo, busca mantener y fomentar las relaciones con instituciones y organismos extranjeros relaciones con el sector eléctrico y de telecomunicaciones para beneficiar a la población salvadoreña y contribuir con el desarrollo económico. Para el corriente año la asignación presupuestaria es de US\$12.3 millones.

**El Centro Nacional de Registro (CNR)** es la institución encargada de la prestación de servicios de registro de comercio, inmobiliario y propiedad intelectual, además provee información geográfica, cartográfica y catastral de El Salvador de forma oportuna, confiable y con calidad, contribuyendo a la seguridad jurídica. Para el 2012 se continuará con la ejecución del Proyecto “Plan Nacional de modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II, proyecto en el que se invertirán US\$15.1 millones. En total, para esta área de gestión la institución contará con un presupuesto de US\$45.6 millones.

**El Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía**, tendrá durante el 2012 una asignación presupuestaria de US\$1.7 millones con el propósito de apoyar el mejoramiento y construcción de infraestructura para el suministro de energía eléctrica y prestación de servicios de telefonía, facilitando el acceso de dichos servicios en el áreas rurales de bajos ingresos y mayor vulnerabilidad, en coordinación con las municipalidades y con la empresa privada. Asimismo, de han orientado recursos al subsidio de energía eléctrica residencial y comunal.

**La Superintendencia de Competencia**, tiene para presente año una asignación presupuestaria de US\$1.9 millones, para promover, proteger y garantizar la competencia, previniendo y eliminando las practicas anticompetitivas que limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado de cualquier agente económico, con el objetivo de incrementar la eficiencia económica y de beneficiar al consumidor, para lograrlo cuenta con la Ley de Competencia como herramienta principal.

**La Defensoría del Consumidor** tendrá una asignación presupuestaria de US\$5.7 millones, con la finalidad de prevenir abusos contra el consumidor mediante la actuación oportuna y preventiva, corrigiendo las fallas existentes en el mercado, y previniendo transgresiones y violaciones a los derechos de los consumidores. Se busca también fomentar la participación

ciudadana para promover una organización de los consumidores en la difusión, prevención y defensa de sus derechos. Para el 2012 se desarrollará el proyecto de inversión “Fortaleciendo la Atención a Consumidores: Descentralizando Servicios y Mejorando la Capacidad de Respuesta ante la Emergencia”, con la finalidad de apoyar y fortalecer las unidades de la Defensoría.

**El Consejo Nacional de Energía** es la institución encargada de promover un uso eficiente y racional de los recursos energéticos mediante la elaboración de la política energética nacional, la consolidación de las reformas de mercado eléctrico, el diseño de una estrategia de electrificación rural, la elaboración de un sistema de información energético nacional que permita el desarrollo de indicadores de eficiencia y eficacia en el uso de la energía. Para cumplir con sus objetivos propuestas, cuenta con una asignación presupuestaria de US\$1.5 millones.

**El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria** contará con una asignación presupuestaria de US\$4.7 millones en el 2012, para poder lograr todos sus objetivos dentro de los cuales se destacan: Facilitar la transferencia de tierras en el Sector Agropecuario garantizando la seguridad jurídica de los reformados, tradicional y demás programas y así convertir en propietarios de las tierras a los campesinos y pequeños agricultores, brindándoles también programas integrales de capacitación a través de la implantación de programas de mejoramiento de las estructuras organizativas de las unidades empresariales y el acceso a nuevas tecnologías agro-productivas que les permitan el desarrollo de cultivos no tradicionales.

**El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal**, dispone de US\$10.8 millones, recursos que destinará para la investigación y transferencia de tecnología, a la validación de tecnología en granos básicos, hortalizas, frutales y agroindustriales, que contribuyan al incremento de la productividad del sector agropecuario y a mejorar los ingresos de los productores mediante la facilitación al acceso de semilla, insumo, asistencia técnica a pequeños productores, así como, el desarrollo de acciones para la modernización institucional que facilite la prestación de servicio en forma oportuna a los beneficiarios.

**La Escuela Nacional de Agricultura**, tiene una asignación presupuestaria de US\$2.8 millones, recursos que destinará para la formación de profesionales que contribuyan a solucionar la problemática agropecuaria, mediante la enseñanza teórica y práctica para brindar una formación integral del recurso humano, fomentando la investigación y la transferencia tecnológica que satisfaga la demanda del sector, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

**La Autoridad de Aviación Civil**, dispone de US\$2.4 millones con la finalidad de fomentar el desarrollo de la aviación civil, regular aspectos técnicos, operacionales y normativos, dirimir conflictos, actualizar el registro aeronáutico civil, supervisar y controlar todas aquellas actividades relacionadas con la aviación civil, y aplicar las sanciones correspondientes a fin de mantener y mejorar las condiciones de seguridad de vuelo.

**La Autoridad Marítima Portuaria** tiene un presupuesto asignado para el 2012 de US\$2.4 millones, recursos destinados para regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos nacionales, incluyendo los acuáticos continentales, respecto a la prestación y desarrollo de los servicios de transporte acuático; igualmente las regulaciones relacionadas con la construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento de los puertos nacionales en general.

**El Instituto Salvadoreño de Turismo**, es el ente encargado de proporcionar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo a la red de parques recreativos, además de impulsar la recreación familiar en ambientes ecológicos y naturales en los parques y turicentros nacionales, para contribuir al fortalecimiento de la salud mental y a la integración familiar en

la sociedad salvadoreña, para el 2012 dispondrá de una asignación presupuestaria de US\$4.8 millones.

**La Corporación Salvadoreña de Turismo** tendrá en el 2012 una asignación presupuestaria de US\$13.1 millones, para que conjuntamente con la empresa privada y gobiernos locales se posicione una nueva imagen turística de El Salvador, procurando que se desarrolle y diversifique el producto turístico de calidad, fomentando la inversión nacional y extranjera y difundiendo una cultura turística para que se valore y proteja el patrimonio natural y cultural del país, contribuyendo así, a la generación de empleos y divisas para mejorar las condiciones de vida de los salvadoreños.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Total
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador		3,474,130		3,474,130
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	509,755	200,000		709,755
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	166,605	128,350		294,955
Consejo Salvadoreño del Café	1,000,000	871,875		1,871,875
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones		12,273,325		12,273,325
Centro Nacional de Registros		32,471,945	13,161,680	45,633,625
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	100	1,700,000		1,700,100
Superintendencia de Competencia	1,908,950	2,500		1,911,450
Defensoría del Consumidor	5,440,535		216,935	5,657,470
Consejo Nacional de Energía	1,466,480			1,466,480
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4,500,695	230,150		4,730,845
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,145,075	1,666,560		10,811,635
Escuela Nacional de Agricultura	1,960,060	805,445		2,765,505
Autoridad de Aviación Civil		2,422,865		2,422,865
Autoridad Marítima Portuaria		2,405,200		2,405,200
Instituto Salvadoreño de Turismo	2,952,560	1,841,280		4,793,840
Corporación Salvadoreña de Turismo	12,829,200	235,000		13,064,200
<b>Total</b>	<b>41,880,015</b>	<b>60,728,625</b>	<b>13,378,615</b>	<b>115,987,255</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Total
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	1,263,540	1,802,155	313,390	24,000	71,045		3,474,130
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	469,425	229,160	5,170	5,000	1,000		709,755
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	168,710	122,205	1,540		2,500		294,955
Consejo Salvadoreño del Café	814,785	914,675	63,065		79,350		1,871,875
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	4,723,300	3,737,595	334,400	2,680,220	797,810		12,273,325
Centro Nacional de Registros	25,909,990	13,484,075	1,192,890	8,810	5,037,860		45,633,625
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	51,250	48,750		100		1,600,000	1,700,100
Superintendencia de Competencia	1,439,085	310,355	128,770		33,240		1,911,450
Defensoría del Consumidor	4,622,090	827,450	74,900		133,030		5,657,470
Consejo Nacional de Energía	987,880	356,050	47,000		75,550		1,466,480
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	1,524,675	554,190	72,495	2,579,485			4,730,845
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	6,906,775	3,656,885	68,535		179,440		10,811,635
Escuela Nacional de Agricultura	1,419,550	1,243,795	10,700		91,460		2,765,505
Autoridad de Aviación Civil	1,911,495	414,150	51,625	25,595	20,000		2,422,865
Autoridad Marítima Portuaria	1,557,125	588,345	110,765	28,840	120,125		2,405,200
Instituto Salvadoreño de Turismo	2,442,670	1,357,040	168,340		825,790		4,793,840
Corporación Salvadoreña de Turismo	1,769,115	10,299,950	144,155	402,710	448,270		13,064,200
<b>Total</b>	<b>57,981,460</b>	<b>39,946,825</b>	<b>2,787,740</b>	<b>5,754,760</b>	<b>7,916,470</b>	<b>1,600,000</b>	<b>115,987,255</b>

**Cuadro No. 8 - A**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	Consejo Salvadoreño del Café	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Centro Nacional de Registros	Subtotal
<b>Gasto Corriente</b>	<b>3,403,085</b>	<b>708,755</b>	<b>292,455</b>	<b>1,792,525</b>	<b>11,475,515</b>	<b>30,341,440</b>	<b>48,013,775</b>
Gastos de Consumo	3,065,695	698,585	290,915	1,729,460	8,460,895	29,169,375	43,414,925
Remuneraciones	1,263,540	469,425	168,710	814,785	4,723,300	25,302,255	32,742,015
Bienes y Servicios	1,802,155	229,160	122,205	914,675	3,737,595	3,867,120	10,672,910
Gastos Financieros y Otros	313,390	5,170	1,540	63,065	334,400	1,163,255	1,880,820
Impuestos, Tasas y Derechos	195,270	250			12,000	52,300	259,820
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	106,000	4,920	1,540	63,065	322,400	1,110,855	1,608,780
Crédito Fiscal	8,970						8,970
Otros Gastos no Clasificado	3,150					100	3,250
Transferencias Corrientes	24,000	5,000			2,680,220	8,810	2,718,030
Al Sector Publico					2,500,000		2,500,000
Al Sector Privado	17,000				10,000	2,000	29,000
Al Sector Externo	7,000	5,000			170,220	6,810	189,030
<b>Gasto de Capital</b>	<b>71,045</b>	<b>1,000</b>	<b>2,500</b>	<b>79,350</b>	<b>797,810</b>	<b>15,292,185</b>	<b>16,243,890</b>
Inversión en Activos Fijos	71,045	1,000	2,500	79,350	797,810	5,037,860	5,989,565
Bienes Muebles	42,400		2,500	56,350	718,460	1,225,415	2,045,125
Intangibles	8,400	1,000		23,000	79,350	46,545	158,295
Infraestructura	10,000					3,765,900	3,775,900
Crédito Fiscal	10,245						10,245
Inversión en Capital Humano						10,254,325	10,254,325
<b>Total</b>	<b>3,474,130</b>	<b>709,755</b>	<b>294,955</b>	<b>1,871,875</b>	<b>12,273,325</b>	<b>45,633,625</b>	<b>64,257,665</b>

Continúa.....

.....Viene

**Cuadro No. 8 - B**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	Superintendencia de Competencia	Defensoría del Consumidor	Consejo Nacional de Energía	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	Subtotal
<b>Gasto Corriente</b>	<b>100,100</b>	<b>1,878,210</b>	<b>5,412,335</b>	<b>1,390,930</b>	<b>4,730,845</b>	<b>10,632,195</b>	<b>24,144,615</b>
Gastos de Consumo	100,000	1,749,440	5,365,635	1,343,930	2,078,865	10,563,660	21,201,530
Remuneraciones	51,250	1,439,085	4,622,090	987,880	1,524,675	6,906,775	15,531,755
Bienes y Servicios	48,750	310,355	743,545	356,050	554,190	3,656,885	5,669,775
Gastos Financieros y Otros		128,770	46,700	47,000	72,495	68,535	363,500
Impuestos, Tasas y Derechos		770	2,700	200	7,495	68,535	79,700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		128,000	44,000	46,800	65,000		283,800
Transferencias Corrientes	100				2,579,485		2,579,585
Al Sector Público					2,563,485		2,563,485
Al Sector Privado	100				16,000		16,100
<b>Gasto de Capital</b>	<b>1,600,000</b>	<b>33,240</b>	<b>245,135</b>	<b>75,550</b>		<b>179,440</b>	<b>2,133,365</b>
Inversión en Activos Fijos		33,240	161,230	75,550		179,440	449,460
Bienes Muebles		30,100	70,415	53,300		132,440	286,255
Bienes Inmuebles			56,840				56,840
Intangibles		3,140		22,250		47,000	72,390
Infraestructura			33,975				33,975
Inversión en Capital Humano			83,905				83,905
Transferencias de Capital	1,600,000						1,600,000
Al Sector Privado	1,600,000						1,600,000
<b>Total</b>	<b>1,700,100</b>	<b>1,911,450</b>	<b>5,657,470</b>	<b>1,466,480</b>	<b>4,730,845</b>	<b>10,811,635</b>	<b>26,277,980</b>

Continúa.....

.....Viene

**Cuadro No. 8 - C**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Escuela Nacional de Agricultura	Autoridad de Aviación Civil	Autoridad Marítima Portuaria	Instituto Salvadoreño de Turismo	Corporación Salvadoreña de Turismo	Subtotal	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,674,045</b>	<b>2,402,865</b>	<b>2,285,075</b>	<b>3,968,050</b>	<b>12,615,930</b>	<b>23,945,965</b>	<b>96,104,355</b>
Gastos de Consumo	2,663,345	2,325,645	2,145,470	3,799,710	12,069,065	23,003,235	87,619,690
Remuneraciones	1,419,550	1,911,495	1,557,125	2,442,670	1,769,115	9,099,955	57,373,725
Bienes y Servicios	1,243,795	414,150	588,345	1,357,040	10,299,950	13,903,280	30,245,965
Gastos Financieros y Otros	10,700	51,625	110,765	168,340	144,155	485,585	2,729,905
Impuestos, Tasas y Derechos	700	1,345	780	156,475	96,600	255,900	595,420
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	10,000	50,280	109,685	10,500	47,555	228,020	2,120,600
Crédito Fiscal				1,365		1,365	10,335
Otros Gastos no Clasificado			300			300	3,550
Transferencias Corrientes		25,595	28,840		402,710	457,145	5,754,760
Al Sector Publico							5,063,485
Al Sector Privado			6,840		21,000	27,840	72,940
Al Sector Externo		25,595	22,000		381,710	429,305	618,335
<b>Gasto de Capital</b>	<b>91,460</b>	<b>20,000</b>	<b>120,125</b>	<b>825,790</b>	<b>448,270</b>	<b>1,505,645</b>	<b>19,882,900</b>
Inversión en Activos Fijos	91,460	20,000	120,125	825,790	448,270	1,505,645	7,944,670
Bienes Muebles	34,460	10,000	115,135	23,765	305,010	488,370	2,819,750
Bienes Inmuebles	51,000					51,000	107,840
Intangibles	6,000	10,000	4,990		43,160	64,150	294,835
Infraestructura				800,000	100,100	900,100	4,709,975
Crédito Fiscal				2,025		2,025	12,270
Inversión en Capital Humano							10,338,230
Transferencias de Capital							1,600,000
Al Sector Privado							1,600,000
<b>Total</b>	<b>2,765,505</b>	<b>2,422,865</b>	<b>2,405,200</b>	<b>4,793,840</b>	<b>13,064,200</b>	<b>25,451,610</b>	<b>115,987,255</b>

## C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Consolidado Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Gobierno Central</b>	<b>343,120,795</b>	<b>387,088,535</b>	<b>77.3</b>	<b>43,967,740</b>	<b>12.8</b>
Ramo de Hacienda	24,047,370	32,884,620	6.6	8,837,250	36.7
Ramo de Economía	60,154,170	83,054,485	16.6	22,900,315	38.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	38,575,495	49,956,740	10.0	11,381,245	29.5
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	201,657,735	207,345,315	41.4	5,687,580	2.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,834,290	12,641,100	2.5	(5,193,190)	(29.1)
Ramo de Turismo	851,735	1,206,275	0.2	354,540	41.6
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>136,959,930</b>	<b>113,487,255</b>	<b>22.7</b>	<b>(23,472,675)</b>	<b>(17.1)</b>
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador	2,746,210	3,474,130	0.7	727,920	26.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	697,025	709,755	0.1	12,730	1.8
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	300,655	294,955	0.1	(5,700)	(1.9)
Consejo Salvadoreño del Café	2,048,350	1,871,875	0.4	(176,475)	(8.6)
Superintendencia General de Energía y Telecomunicaciones	10,294,460	9,773,325	2.0	(521,135)	(5.1)
Superintendencia de Valores	1,677,195	0.0	0.0	(1,677,195)	(100.0)
Superintendencia de Pensiones	3,601,235	0.0	0.0	(3,601,235)	(100.0)
Centro Nacional de Registros	46,929,695	45,633,625	9.1	(1,296,070)	(2.8)
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	23,800,000	1,700,100	0.3	(22,099,900)	(92.9)
Superintendencia de Competencia	1,900,535	1,911,450	0.4	10,915	0.6
Defensoría del Consumidor	5,554,665	5,657,470	1.1	102,805	1.9
Consejo Nacional de Energía	1,456,535	1,466,480	0.3	9,945	0.7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4,510,940	4,730,845	0.9	219,905	4.9
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,795,075	10,811,635	2.2	1,016,560	10.4
Escuela Nacional de Agricultura	2,691,515	2,765,505	0.6	73,990	2.7
Autoridad de Aviación Civil	2,176,970	2,422,865	0.5	245,895	11.3
Autoridad Marítima Portuaria	2,101,500	2,405,200	0.5	303,700	14.5
Instituto Salvadoreña de Turismo	3,171,495	4,793,840	1.0	1,622,345	51.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	11,505,875	13,064,200	2.6	1,558,325	13.5
<b>Total</b>	<b>480,080,725</b>	<b>500,575,790</b>	<b>100.0</b>	<b>20,495,065</b>	<b>4.3</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>304,141,700</b>		<b>79,143,535</b>	<b>3,803,300</b>	<b>387,088,535</b>
Ramo de Hacienda	32,884,620				32,884,620
Ramo de Economía	80,454,485			2,600,000	83,054,485
Ramo de Agricultura y Ganadería	41,356,375		8,226,380	373,985	49,956,740
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	139,118,845		68,109,655	116,815	207,345,315
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,121,100		2,807,500	712,500	12,641,100
Ramo de Turismo	1,206,275				1,206,275
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>41,880,015</b>	<b>58,228,625</b>	<b>13,378,615</b>		<b>113,487,255</b>
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador		3,474,130			3,474,130
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	509,755	200,000			709,755
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	166,605	128,350			294,955
Consejo Salvadoreño del Café	1,000,000	871,875			1,871,875
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones		9,773,325			9,773,325
Centro Nacional de Registros		32,471,945	13,161,680		45,633,625
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	100	1,700,000			1,700,100
Superintendencia de Competencia	1,908,950	2,500			1,911,450
Defensoría del Consumidor	5,440,535		216,935		5,657,470
Consejo Nacional de Energía	1,466,480				1,466,480
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4,500,695	230,150			4,730,845
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,145,075	1,666,560			10,811,635
Escuela Nacional de Agricultura	1,960,060	805,445			2,765,505
Autoridad de Aviación Civil		2,422,865			2,422,865
Autoridad Marítima Portuaria		2,405,200			2,405,200
Instituto Salvadoreño de Turismo	2,952,560	1,841,280			4,793,840
Corporación Salvadoreña de Turismo	12,829,200	235,000			13,064,200
<b>Total</b>	<b>346,021,715</b>	<b>58,228,625</b>	<b>92,522,150</b>	<b>3,803,300</b>	<b>500,575,790</b>

**Cuadro No. 11- A**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Sub total
<b>Gobierno Central</b>	<b>39,824,055</b>	<b>25,623,790</b>	<b>2,000,960</b>	<b>97,002,750</b>	<b>164,451,555</b>
Ramo de Hacienda				2,622,500	2,622,500
Ramo de Economía	9,142,790	7,197,195	82,735	62,513,745	78,936,465
Ramo de Agricultura y Ganadería	11,446,240	8,764,345	1,694,325	23,180,225	45,085,135
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	11,470,935	6,005,020	132,200	8,388,480	25,996,635
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,166,275	3,097,100	80,000	297,800	10,641,175
Ramo de Turismo	597,815	560,130	11,700	0	1,169,645
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>57,981,460</b>	<b>39,946,825</b>	<b>2,787,740</b>	<b>3,254,760</b>	<b>103,970,785</b>
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador	1,263,540	1,802,155	313,390	24,000	3,403,085
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	469,425	229,160	5,170	5,000	708,755
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	168,710	122,205	1,540		292,455
Consejo Salvadoreño del Café	814,785	914,675	63,065		1,792,525
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	4,723,300	3,737,595	334,400	180,220	8,975,515
Centro Nacional de Registros	25,909,990	13,484,075	1,192,890	8,810	40,595,765
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	51,250	48,750		100	100,100
Superintendencia de Competencia	1,439,085	310,355	128,770		1,878,210
Defensoría del Consumidor	4,622,090	827,450	74,900		5,524,440
Consejo Nacional de Energía	987,880	356,050	47,000		1,390,930
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	1,524,675	554,190	72,495	2,579,485	4,730,845
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	6,906,775	3,656,885	68,535		10,632,195
Escuela Nacional de Agricultura	1,419,550	1,243,795	10,700		2,674,045
Autoridad de Aviación Civil	1,911,495	414,150	51,625	25,595	2,402,865
Autoridad Marítima Portuaria	1,557,125	588,345	110,765	28,840	2,285,075
Instituto Salvadoreño de Turismo	2,442,670	1,357,040	168,340		3,968,050
Corporación Salvadoreña de Turismo	1,769,115	10,299,950	144,155	402,710	12,615,930
<b>Total</b>	<b>97,805,515</b>	<b>65,570,615</b>	<b>4,788,700</b>	<b>100,257,510</b>	<b>268,422,340</b>

**Cuadro No. 11-B**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Asignaciones por Aplicar	Sub total	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>79,654,235</b>	<b>38,407,880</b>	<b>103,719,115</b>	<b>855,750</b>	<b>222,636,980</b>	<b>387,088,535</b>
Ramo de Hacienda		30,262,120			30,262,120	32,884,620
Ramo de Economía	69,695	3,753,000		295,325	4,118,020	83,054,485
Ramo de Agricultura y Ganadería	322,425	4,392,760		156,420	4,871,605	49,956,740
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	77,308,005		103,719,115	321,560	181,348,680	207,345,315
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,941,690			58,235	1,999,925	12,641,100
Ramo de Turismo	12,420			24,210	36,630	1,206,275
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>7,916,470</b>	<b>1,600,000</b>			<b>9,516,470</b>	<b>113,487,255</b>
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador	71,045				71,045	3,474,130
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,000				1,000	709,755
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	2,500				2,500	294,955
Consejo Salvadoreño del Café	79,350				79,350	1,871,875
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	797,810				797,810	9,773,325
Centro Nacional de Registros	5,037,860				5,037,860	45,633,625
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía		1,600,000			1,600,000	1,700,100
Superintendencia de Competencia	33,240				33,240	1,911,450
Defensoría del Consumidor	133,030				133,030	5,657,470
Consejo Nacional de Energía	75,550				75,550	1,466,480
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria						4,730,845
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	179,440				179,440	10,811,635
Escuela Nacional de Agricultura	91,460				91,460	2,765,505
Autoridad de Aviación Civil	20,000				20,000	2,422,865
Autoridad Marítima Portuaria	120,125				120,125	2,405,200
Instituto Salvadoreño de Turismo	825,790				825,790	4,793,840
Corporación Salvadoreña de Turismo	448,270				448,270	13,064,200
<b>Total</b>	<b>87,570,705</b>	<b>40,007,880</b>	<b>103,719,115</b>	<b>855,750</b>	<b>232,153,450</b>	<b>500,575,790</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gastos Corriente</b>	<b>152,604,050</b>	<b>93,604,355</b>	<b>246,208,405</b>
Gastos de Consumo	53,263,920	87,619,690	140,883,610
Remuneraciones	35,666,655	57,373,725	93,040,380
Bienes y Servicios	17,597,265	30,245,965	47,843,230
Gastos Financieros y Otros	2,337,380	2,729,905	5,067,285
Impuestos, Tasas y Derechos	105,970	595,420	701,390
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	321,095	2,120,600	2,441,695
Crédito Fiscal		10,335	10,335
Asignaciones por Aplicar	855,750		855,750
Otros Gastos no Clasificados	1,054,565	3,550	1,058,115
Transferencias Corrientes	97,002,750	3,254,760	100,257,510
Al Sector Público	3,305,300	2,563,485	5,868,785
Al Sector Privado	71,292,225	72,940	71,365,165
Al Sector Externo	22,405,225	618,335	23,023,560
<b>Gastos de Capital</b>	<b>130,765,370</b>	<b>19,882,900</b>	<b>150,648,270</b>
Inversión en Activos Fijos	84,789,645	7,944,670	92,734,315
Bienes Muebles	2,038,495	2,819,750	4,858,245
Bienes Inmuebles	21,185	107,840	129,025
Intangibles	37,500	294,835	332,335
Infraestructura	82,692,465	4,709,975	87,402,440
Crédito Fiscal		12,270	12,270
Inversión en Capital Humano	7,567,845	10,338,230	17,906,075
Transferencias de Capital	38,407,880	1,600,000	40,007,880
Al Sector Público	25,262,120		25,262,120
Al Sector Privado	13,145,760	1,600,000	14,745,760
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>103,719,115</b>		<b>103,719,115</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	103,719,115		103,719,115
<b>Total</b>	<b>387,088,535</b>	<b>113,487,255</b>	<b>500,575,790</b>

**Cuadro No. 13**  
**Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

Instituciones	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
<b>Ramo de Hacienda</b>	<b>100</b>			<b>100</b>
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	100			100
<b>Ramo de Economía</b>	<b>10,464,125</b>	<b>245,135</b>		<b>10,709,260</b>
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	509,755			509,755
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	166,605			166,605
Consejo Salvadoreño del Café	1,000,000			1,000,000
Superintendencia de Competencia	1,908,950			1,908,950
Defensoría del Consumidor	5,412,335	245,135		5,657,470
Consejo Nacional de Energía	1,466,480			1,466,480
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>	<b>15,605,830</b>			<b>15,605,830</b>
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4,500,695			4,500,695
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,145,075			9,145,075
Escuela Nacional de Agricultura	1,960,060			1,960,060
<b>Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	<b>401,680</b>			<b>401,680</b>
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	401,680			401,680
<b>Ramo de Turismo</b>	<b>4,381,760</b>	<b>900,000</b>	<b>10,500,000</b>	<b>15,781,760</b>
Instituto Salvadoreño de Turismo	2,152,560	800,000		2,952,560
Corporación Salvadoreña de Turismo	2,229,200	100,000	10,500,000	12,829,200
<b>Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones</b>	<b>2,500,000</b>			<b>2,500,000</b>
Ramo de Hacienda (Tesoro Público Nacional)	2,500,000			2,500,000
<b>Total</b>	<b>33,353,495</b>	<b>1,145,135</b>	<b>10,500,000</b>	<b>44,998,630</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**SECCIÓN VI**

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
DEUDA PÚBLICA**

Los efectos de la crisis económica mundial y desastres naturales acaecidos en años recientes han impactado negativamente en las finanzas públicas del país, haciendo necesario impulsar la reactivación económica nacional a través del impulso de una política fiscal contracíclica aumentando el gasto público y la inversión, esto elevó la deuda al 50% del PIB durante la década anterior. En 2010 y en un contexto de salida de la crisis y recuperación del crecimiento, la deuda del SPNF presentó un aumento de 2 puntos, elevando el saldo hasta 52% del PIB, lo que está en línea con el cumplimiento de las metas fiscales del quinquenio y con el principal objetivo de la política fiscal de asegurar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica en el mediano plazo.

Las proyecciones fiscales para el período 2011-2015, formuladas en el marco de la segunda revisión del Acuerdo Stand By con el FMI, en febrero de 2011, muestran una trayectoria declinante en el saldo de la deuda del SPNF como porcentaje del PIB, estimándose que en 2015, éste podría cerrar en un 46.5%.

En este contexto el Objetivo Estratégico de la política de deuda pública residirá en mantener un nivel de endeudamiento dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente, evaluando y haciendo una gestión eficiente de los riesgos asociados al portafolio de la deuda pública, a fin de garantizar la solvencia y la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, así como la estabilidad macroeconómica del país, sin desatender el financiamiento de los proyectos prioritarios del Plan Quinquenal de Desarrollo.

Durante el presente ejercicio fiscal la administración del endeudamiento público estará fundamentado sobre la base de los objetivos establecidos en la Política de Endeudamiento Público dentro del marco del “Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014”, los cuales están orientados a:

- Mantener el nivel de la deuda dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente y de acuerdo a la capacidad de pago del Gobierno.
- Procurar orientar los recursos provenientes del endeudamiento a la ejecución de proyectos de inversión pública en las áreas sociales y económicas prioritarias.
- Mantener la solvencia interna y externa.
- Mejorar el análisis de los riesgos asociados al portafolio de la deuda pública.
- Fortalecer el sistema de gestión del financiamiento y hacerlo más transparente.

## A. GOBIERNO CENTRAL

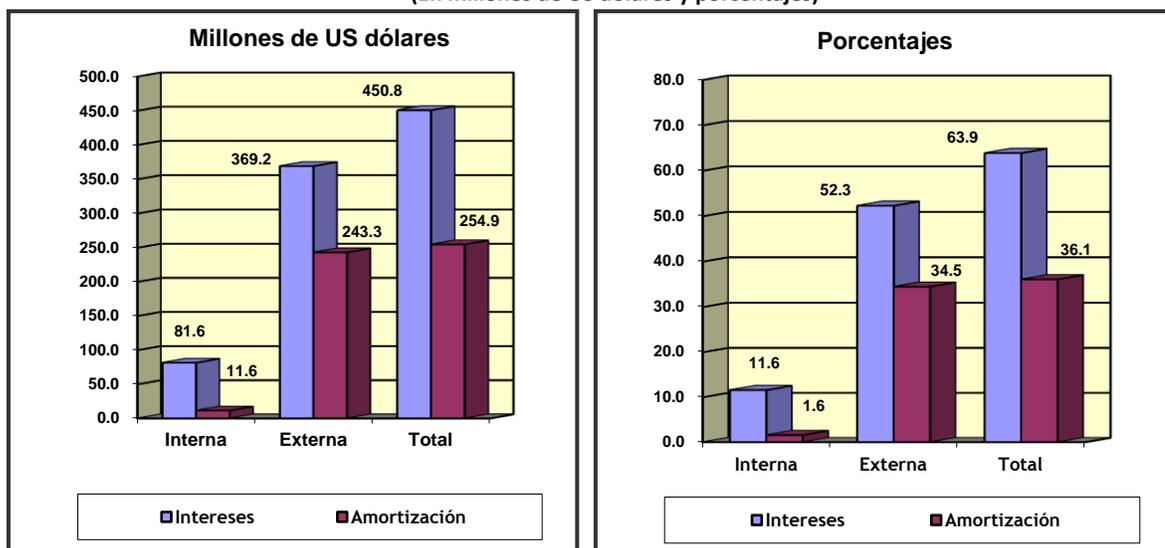
**Cuadro No. 1**  
**Gobierno Central Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011		2012		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Absoluta	%
<b>Deuda Interna</b>	<b>100,524,335</b>	<b>13.2</b>	<b>93,216,375</b>	<b>13.2</b>	<b>(7,307,960)</b>	<b>(7.3)</b>
Intereses	88,776,480	11.6	81,644,180	11.6	(7,132,300)	(8.0)
Amortización	11,747,855	1.6	11,572,195	1.6	(175,660)	(1.5)
<b>Deuda Externa</b>	<b>1,172,036,555</b>	<b>86.8</b>	<b>612,437,765</b>	<b>86.8</b>	<b>(559,598,790)</b>	<b>(47.7)</b>
Intereses	276,174,115	52.3	369,176,285	52.3	93,002,170	33.7
Amortización	895,862,440	34.5	243,261,480	34.5	(652,600,960)	(72.8)
<b>Total</b>	<b>1,272,560,890</b>	<b>100.0</b>	<b>705,654,140</b>	<b>100.0</b>	<b>(566,906,750)</b>	<b>(44.5)</b>

A fin de cumplir con las obligaciones contraídas con entidades públicas y privadas tanto nacionales como extranjeras, ya sea en forma de empréstitos o por colocación de títulos valores y a fin de mantener la solvencia interna y externa del país, dentro de un nivel de endeudamiento que se considera manejable y coherente con la capacidad de pago y la estabilidad macroeconómica del país, se han consignado para el servicio de la deuda pública recursos por US\$705.6 millones correspondientes al servicio de la deuda pública del Gobierno Central, representando el 16.8 por ciento del mismo.

En términos absolutos, del componente total del servicio de la deuda del Gobierno Central, el pago de intereses suma US\$450.8 millones y representa el 63.9 por ciento, en tanto la amortización de capital asciende a US\$254.8 millones, lo cual conforma el restante 36.1 por ciento, tal como muestra en el cuadro No. 1 y el gráfico No. 1.

**Gráfico No. 1: Composición del Servicio de la Deuda Pública**  
(En millones de US dólares y porcentajes)



El servicio de la deuda proveniente del endeudamiento interno, representa el 13.2 por ciento del servicio de la deuda del Gobierno Central, equivalente a un monto de US\$93.2 millones, recursos que están orientados a cancelar compromisos como los bonos de conversión y consolidación GOES-BCR, la cual absorbe US\$23.1 millones, pago de bonos de la reforma agraria US\$7.3 millones, pago de letras del tesoro (LETES) US\$12.0 millones, la liquidación del INAZUCAR y el FIGAPE suman US\$ 1.5 millones, el pago de bonos US\$41.8 millones y otras deudas suman US\$7.5 millones.

El servicio por endeudamiento externo es igual al 86.8 por ciento del total de recursos asignados al área de gestión, equivalente a un monto de US\$612.4 millones, monto que no incluye US\$832.7 millones de EURO BONOS los que fueron pagados en 2011 de conformidad al calendario de vencimientos y razón por lo que disminuye sensiblemente el servicio de la deuda externa para el 2012.

El resto del servicio de este tipo de deuda es producto del vencimiento de los períodos de gracia de muchos de los préstamos contratados en el pasado y por el pago programado de los mismos.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución,**  
**Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto Ramo de Hacienda	Fondo General		Total
	Interna	Externa	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>81,644,180</b>	<b>369,176,285</b>	<b>450,820,465</b>
<b>Gastos Financieros y Otros (Intereses)</b>	81,644,180	369,176,285	450,820,465
Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional	79,223,190		79,223,190
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo		272,421,810	272,421,810
Intereses y Comisiones de Títulos de Empréstitos Internos	2,420,990		2,420,990
Intereses y Comisiones de Títulos de Empréstitos Externos		96,754,475	96,754,475
<b>Aplicaciones Financieras (Amortización)</b>	<b>11,572,195</b>	<b>243,261,480</b>	<b>254,833,675</b>
Amortización Endeudamiento Público	11,572,195	243,261,480	254,833,675
Rescate de Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional	5,620,435		5,620,435
Amortización de Empréstitos Internos	5,951,760		5,951,760
Amortización de Empréstitos Externos		243,261,480	243,261,480
<b>Total</b>	<b>93,216,375</b>	<b>612,437,765</b>	<b>705,654,140</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

El endeudamiento adquirido por las instituciones descentralizadas esta constituido por la deuda pública garantizada cuyos egresos forman parte del presupuesto especial de las respectivas instituciones descentralizadas no empresariales.

Para el ejercicio 2012, las instituciones descentralizadas que presupuestan egresos para atender el servicio de su deuda son el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Centro Nacional de Registros (CNR).

Los préstamos que se amortizan fueron contratados para financiamiento de proyectos municipales y la adquisición de un inmueble para instalar las oficinas administrativas del ISDEM; proyectos de infraestructura para el desarrollo local y el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y Catastro. Los fondos asignados a esta área de gestión por parte de las instituciones descentralizadas, ascienden al monto de US\$6.4 millones, provenientes de recursos propios de las respectivas instituciones y una mínima parte en el ISDEM se financia con el Fondo General.

Respecto al servicio de la deuda, el pago de intereses representa el 23.3 por ciento y la amortización de capital el restante 76.7 por ciento. El servicio del endeudamiento interno absorbe US\$5.1 millones, en tanto que el externo US\$1.3 millones.

**Cuadro No. 3**  
**Instituciones Descentralizadas Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011		2012		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Absoluta	%
<b>Deuda Interna</b>	<b>5,402,445</b>	<b>79.2</b>	<b>5,061,885</b>	<b>79.2</b>	<b>(340,560)</b>	<b>(6.3)</b>
Intereses	299,675	2.5	157,030	2.5	(142,645)	(47.6)
Amortización	5,102,770	76.7	4,904,855	76.7	(197,915)	(3.9)
<b>Deuda Externa</b>	<b>1,449,080</b>	<b>20.8</b>	<b>1,329,030</b>	<b>20.8</b>	<b>(120,050)</b>	<b>(8.3)</b>
Intereses	1,449,080	20.8	1,329,030	20.8	(120,050)	(8.3)
<b>Total</b>	<b>6,851,525</b>	<b>100.0</b>	<b>6,390,915</b>	<b>100.0</b>	<b>(460,610)</b>	<b>(6.7)</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución,**  
**Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Centro Nacional de Registros	Total General
	Recursos Propios		
<b>Gasto Corriente</b>	<b>57,940</b>	<b>1,428,120</b>	<b>1,486,060</b>
Gastos Financieros y Otros	57,940	1,428,120	1,486,060
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	57,940	99,090	157,030
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos		1,329,030	1,329,030
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>21,405</b>	<b>4,883,450</b>	<b>4,904,855</b>
Amortización Endeudamiento Público	21,405	4,883,450	4,904,855
Amortización de Empréstitos Internos	21,405	4,883,450	4,904,855
<b>Total</b>	<b>79,345</b>	<b>6,311,570</b>	<b>6,390,915</b>

## C. EMPRESAS PÚBLICAS

**Cuadro No. 5**  
**Empresas Públicas Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Deuda Interna</b>	<b>12,445,690</b>	<b>13,304,860</b>	<b>31.8</b>	<b>859,170</b>	<b>6.9</b>
Intereses	3,730,460	3,705,170	8.8	(25,290)	(0.7)
Amortización	8,715,230	9,599,690	22.9	884,460	10.1
<b>Deuda Externa</b>	<b>26,386,330</b>	<b>28,564,285</b>	<b>68.2</b>	<b>2,177,955</b>	<b>8.3</b>
Intereses	7,822,275	7,356,195	17.6	(466,080)	(6.0)
Amortización	18,564,055	21,208,090	50.7	2,644,035	14.2
<b>Total</b>	<b>38,832,020</b>	<b>41,869,145</b>	<b>100.0</b>	<b>3,037,125</b>	<b>7.8</b>

El endeudamiento de las empresas públicas no financieras, está constituido por obligaciones adquiridas por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).

Los fondos asignados a esta área de gestión para atender el servicio de la deuda contraída por parte de estas instituciones ascienden a US\$41.9 millones, provenientes exclusivamente de recursos propios de las respectivas entidades. En su composición, el servicio del endeudamiento externo asciende a US\$28.6 millones lo que representa el 68.2 por ciento; en tanto que el servicio de la deuda interna suma US\$13.3 millones, equivalente al 31.8 por ciento.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución,**  
**Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Recursos Propios			Total
	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>7,581,505</b>	<b>285,000</b>	<b>3,194,860</b>	<b>11,061,365</b>
Gastos Financieros y Otros	7,581,505	285,000	3,194,860	11,061,365
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	3,164,480	285,000	255,690	3,705,170
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	4,417,025		2,939,170	7,356,195
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>22,453,765</b>		<b>8,354,015</b>	<b>30,807,780</b>
Amortización Endeudamiento Público	22,453,765		8,354,015	30,807,780
Amortización de Empréstitos Internos	8,468,760		1,130,930	9,599,690
Amortización de Empréstitos Externos	13,985,005		7,223,085	21,208,090
<b>Total</b>	<b>30,035,270</b>	<b>285,000</b>	<b>11,548,875</b>	<b>41,869,145</b>

## D. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 7**  
**Consolidado Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Intereses</b>	<b>377,541,085</b>	<b>463,013,110</b>	<b>61.9</b>	<b>85,472,025</b>	<b>22.6</b>
Deuda Interna	92,500,485	85,151,600	11.4	(7,348,885)	(7.9)
Deuda Externa	285,040,600	377,861,510	50.5	92,820,910	32.6
<b>Amortización</b>	<b>934,966,645</b>	<b>284,531,930</b>	<b>38.1</b>	<b>(650,434,715)</b>	<b>(69.6)</b>
Deuda Interna	20,540,150	20,062,360	2.7	(477,790)	(2.3)
Deuda Externa	914,426,495	264,469,570	35.4	(649,956,925)	(71.1)
<b>Total</b>	<b>1,312,507,730</b>	<b>747,545,040</b>	<b>100.0</b>	<b>(564,962,690)</b>	<b>(43.0)</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>705,654,140</b>		<b>705,654,140</b>
Ramo de Hacienda	705,654,140		705,654,140
<b>Instituciones Descentralizadas</b>		<b>1,408,375</b>	<b>1,408,375</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal		79,345	79,345
Centro Nacional de Registros		1,329,030	1,329,030
<b>Empresas Públicas</b>		<b>40,482,525</b>	<b>40,482,525</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		30,035,270	30,035,270
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		285,000	285,000
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma		10,162,255	10,162,255
<b>Total</b>	<b>705,654,140</b>	<b>41,890,900</b>	<b>747,545,040</b>

**Cuadro No. 9**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>450,820,465</b>	<b>1,386,970</b>	<b>10,805,675</b>	<b>463,013,110</b>
Gastos Financieros y Otros	450,820,465	1,386,970	10,805,675	463,013,110
Intereses y Comis. de Títulos y Valores en el Merc. Nac.	79,223,190			79,223,190
Intereses y Comis. de Títulos y Valores en el Merc. Ext.	272,421,810			272,421,810
Intereses y Comis. de Empréstitos Internos	2,420,990	57,940	3,449,480	5,928,410
Intereses y Comis. de Empréstitos Externos	96,754,475	1,329,030	7,356,195	105,439,700
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>254,833,675</b>	<b>21,405</b>	<b>29,676,850</b>	<b>284,531,930</b>
Amortización Endeudamiento Público	254,833,675	21,405	29,676,850	284,531,930
Rescate de Colocación de Títulos y Valores en el Merc. Nac.	5,620,435			5,620,435
Amortización de Empréstitos Internos	5,951,760	21,405	8,468,760	14,441,925
Amortización de Empréstitos Externos	243,261,480		21,208,090	264,469,570
<b>Total</b>	<b>705,654,140</b>	<b>1,408,375</b>	<b>40,482,525</b>	<b>747,545,040</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición de la Deuda Interna y Externa por Institución**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Deuda Interna			Deuda Externa			Total Deuda
	Intereses	Capital	Total	Intereses	Capital	Total	
<b>Gobierno Central</b>	<b>81,644,180</b>	<b>11,572,195</b>	<b>93,216,375</b>	<b>369,176,285</b>	<b>243,261,480</b>	<b>612,437,765</b>	<b>705,654,140</b>
Ramo de Hacienda	81,644,180	11,572,195	93,216,375	369,176,285	243,261,480	612,437,765	705,654,140
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>57,940</b>	<b>21,405</b>	<b>79,345</b>	<b>1,329,030</b>		<b>1,329,030</b>	<b>1,408,375</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	57,940	21,405	79,345				79,345
Centro Nacional de Registros				1,329,030		1,329,030	1,329,030
<b>Empresas Públicas</b>	<b>3,449,480</b>	<b>8,468,760</b>	<b>11,918,240</b>	<b>7,356,195</b>	<b>21,208,090</b>	<b>28,564,285</b>	<b>40,482,525</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	3,164,480	8,468,760	11,633,240	4,417,025	13,985,005	18,402,030	30,035,270
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	285,000		285,000				285,000
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma				2,939,170	7,223,085	10,162,255	10,162,255
<b>Total</b>	<b>85,151,600</b>	<b>20,062,360</b>	<b>105,213,960</b>	<b>377,861,510</b>	<b>264,469,570</b>	<b>642,331,080</b>	<b>747,545,040</b>

**Cuadro No. 11**  
**Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación\***  
**(En US dólares)**

Instituciones	Gastos Financieros y Otros	Amortización de Deuda Pública	Total
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>99,090</b>	<b>4,883,450</b>	<b>4,982,540</b>
Centro Nacional de Registros	99,090	4,883,450	4,982,540
<b>Empresas Públicas</b>	<b>255,690</b>	<b>1,130,930</b>	<b>1,386,620</b>
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	255,690	1,130,930	1,386,620
<b>Total</b>	<b>354,780</b>	<b>6,014,380</b>	<b>6,369,160</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
OBLIGACIONES GENERALES  
DEL ESTADO**

## A. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

Las Obligaciones Generales del Estado representan el monto de recursos financieros destinados a dar cobertura a compromisos ineludibles adquiridos por el Estado, tales como: aportes y cuotas a organismos internacionales, subsidios y subvenciones, y otros gastos que deben atenderse de conformidad a la legislación vigente.

Debido a las características especiales de los compromisos adquiridos por el Estado, el Área de Obligaciones Generales está asignada al Ramo de Hacienda y por ser el ente rector de las Finanzas Públicas, responsable de dar cumplimiento oportuno a aquellas obligaciones contraídas que en virtud de leyes y convenios deben ser financiadas por el Gobierno Central.

Para el ejercicio fiscal de 2012, el monto de las Obligaciones Generales asciende a US\$41.0 millones, presentando una disminución con respecto al 2011 de US\$24.7 millones, equivalentes al 37.6%. Lo anterior es resultado de reducciones en las asignaciones de la Devolución IVA a Exportadores, Contribuciones a Organismos Internacionales, Anticipo de Deuda Política, las Clases Pasivas y la Provisión para Devolución de Años Anteriores. Pero por otra parte, se incrementan los recursos asignados a Litigios Judiciales.

**Cuadro No. 1**  
**Consolidado Área 6: Obligaciones Generales del Estado**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Línea de Trabajo	2011		2012		Variación	
	Monto	%	Monto	%	Absoluta	%
Clases Pasivas	14,337,550	24.8	10,180,595	24.8	(4,156,955)	(29.0)
Aportes al Régimen General de Salud ISSS	571,430	1.4	571,430	1.4	0	0.0
Contribuciones a Organismos Internacionales	9,567,290	12.9	5,276,660	12.9	(4,290,630)	(44.8)
Prov. P/ Devolución de Ing. Años Anteriores	6,000,000	12.4	5,085,405	12.4	(914,595)	(15.2)
Devolución IVA a Exportadores	26,501,035	36.6	15,000,000	36.6	(11,501,035)	(43.4)
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	100	0.0	100	0.0	0	0.0
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	1,000,000	2.4	1,000,000	2.4	0	0.0
Litigios Judiciales	100	1.9	760,100	1.9	760,000	760,000.0
Anticipo y Pago de Deuda Política	7,650,430	7.6	3,100,000	7.6	(4,550,430)	(59.5)
Reintegro del Derecho Arancelario de Importación		0.0	100	0.0	100	
<b>Total Obligaciones Generales del Estado</b>	<b>65,627,935</b>	<b>100.0</b>	<b>40,974,390</b>	<b>100.0</b>	<b>(24,653,545)</b>	<b>(37.6)</b>

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Ramo de Hacienda	Fondo General
<b>Gasto Corriente</b>	<b>39,502,650</b>
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>20,845,505</b>
<b>Impuestos, Tasas y Derechos</b>	<b>20,085,405</b>
U. P. 16 L. T. 04 Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	5,085,405
U. P. 16 L. T. 05 Devolución IVA a Exportadores	15,000,000
<b>Otros Gastos No Clasificados</b>	<b>760,100</b>
U. P. 16 L. T. 08 Litigios Judiciales	760,100
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>18,657,145</b>
<b>Al Sector Público</b>	<b>9,544,025</b>
U. P. 16 L. T. 01 Clases Pasivas	8,880,595
U. P. 16 L. T. 02 Aporte al Régimen General de Salud al Instituto Salvadoreño del Seguro Social	571,430
U. P. 16 L. T. 07 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	92,000
<b>Al Sector Privado</b>	<b>5,308,200</b>
U. P. 16 L. T. 01 Clases Pasivas	1,300,000
U. P. 16 L. T. 06 Incentivo Fiscal a las Exportaciones	100
U. P. 16 L. T. 07 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	908,000
U. P. 16 L. T. 09 Anticipo de Deuda Política	3,100,000
U. P. 16 L.T. 10 Reintegro del Derecho Arancelario de Importación	100
<b>Al Sector Externo</b>	<b>3,804,920</b>
U. P. 16 L. T. 03 Contribuciones a Organismos Internacionales	3,804,920
<b>Gasto de Capital</b>	<b>1,471,740</b>
<b>Inversiones Financieras</b>	<b>1,471,740</b>
U. P. 16 L. T. 03 Contribuciones a Organismos Internacionales	1,471,740
<b>Total</b>	<b>40,974,390</b>

**SECCIÓN VIII**

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
PRODUCCIÓN EMPRESARIAL  
PÚBLICA**

## A. EMPRESAS PÚBLICAS

**Cuadro No. 1**  
**Área 7: Producción Empresarial Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Lotería Nacional de Beneficencia	56,854,245	47,345,500	9.5	(9,508,745)	(16.7)
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	203,354,590	185,516,370	37.2	(17,838,220)	(8.8)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	137,596,295	195,726,910	39.2	58,130,615	42.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	69,176,675	70,754,520	14.2	1,577,845	2.3
<b>Total</b>	<b>466,981,805</b>	<b>499,343,300</b>	<b>100.0</b>	<b>32,361,495</b>	<b>6.9</b>

**Lotería Nacional de Beneficencia.** Dispondrá de US\$47.3 millones para su gestión durante el ejercicio 2012. Tiene dentro de sus objetivos garantizar la rentabilidad de la institución a fin de asegurar el traslado de utilidades al Estado, fortaleciendo la administración de los juegos de lotería bajo el principio de responsabilidad social institucional, garantizando la transparencia y credibilidad de los mismos, ampliar la red de comercialización a fin de cubrir todo el territorio nacional.

**Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).** El crédito presupuestario para 2012 es de US\$185.5 millones, US\$17.8 millones menos que el año anterior. Esta disminución se explica principalmente por la reducción de US\$65.4 millones para el proyecto hidroeléctrico “El Chaparral” y el aumento de US\$40.8 millones orientados a la compra de energía eléctrica a terceros y pagar de forma oportuna los cargos del sector eléctrico.

De acuerdo con su Ley de creación, la CEL fue concebida como una empresa pública de generación de energía eléctrica mediante la utilización de los recursos hídricos y geotérmicos del país y que actualmente, compite en el mercado junto con otras empresas privadas generadoras de energía. En tal sentido, con el objetivo de satisfacer la creciente demanda de energía la institución ejecutará una serie de proyectos y entre los principales a desarrollar durante el ejercicio fiscal 2012 tenemos los siguientes:

- Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, US\$34.9 millones.
- Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, US\$2.5 millones.
- Suministro e Instalación de 3 Generadores Fotovoltaicos con una capacidad Total de aproximadamente 540 KW, con conexión a la red en las Centrales Hidroeléctricas Cerrón Grande y 15 de Septiembre, US\$2.2 millones.
- Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón, US\$1.2 millones.
- Otros proyectos de expansión de generación hidroeléctrica US\$0.7 millones.

**Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).** Los recursos presupuestarios con que cuenta ascienden a US\$195.7 millones. La misión de esta empresa pública es la de proveer los servicios de agua apta para el consumo humano, vigilando que se cumplan las normas de calidad establecidas por la OMS/OPS, por medio de análisis físico-químico, bacteriológico, muestreo para el control de cloración, inspección sanitaria de plantas de bombeo, redes de distribución, pozos, tanques de almacenamiento y manantiales y efectuar el tratamiento de las aguas servidas para el mantenimiento del equilibrio ecológico de los recursos hídricos.

Los servicios de alcantarillado es el otro componente básico de la misión de la institución, al cual se le dará mantenimiento oportuno para conservarlos en estado óptimo.

Para el presente ejercicio fiscal, se tiene previsto realizar 18 estudios de pre-inversión a nivel nacional, por un monto de US\$7.0 millones, los que se orientan a estudiar la factibilidad de mejoramiento y ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable, en diferentes municipios del país.

Asimismo, se ejecutarán 15 proyectos por US\$50.9 millones, dentro de los más importantes se encuentra el “Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medioambiente”, cuya inversión alcanzará los US\$20.9 millones y el “Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador”, donde se invertirán US\$10.1 millones.

**Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).** Para el desarrollo de sus actividades dispondrá de US\$70.8 millones, recursos se orientan a la prestación de servicios portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, así como impulsar el programa de rehabilitación integral del Puerto de Acajutla, tanto a nivel de infraestructura en tierra y mar, así como el mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones del Aeropuerto Internacional El Salvador.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Lotería Nacional de Beneficencia		47,345,500			47,345,500
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		174,410,755	10,740,695	364,920	185,516,370
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		156,816,395	9,297,135	29,613,380	195,726,910
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	401,680	70,352,840			70,754,520
<b>Total</b>	<b>401,680</b>	<b>448,925,490</b>	<b>20,037,830</b>	<b>29,978,300</b>	<b>499,343,300</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
Remuneraciones	3,757,470	14,429,755	44,680,115	15,949,545	78,816,885
Adquisiciones de Bienes y Servicios	4,289,820	93,381,300	93,495,355	31,219,020	222,385,495
Gastos Financieros y Otros	9,499,415	17,197,895	5,584,335	11,493,520	43,775,165
Transferencias Corrientes	29,658,115	79,800	192,680	3,700,475	33,631,070
Inversión en Activos Fijos	140,680	43,165,050	36,009,155	7,944,090	87,258,975
Transferencias de Capital			15,765,270		15,765,270
Inversiones Financieras		17,262,570		447,870	17,710,440
<b>Total</b>	<b>47,345,500</b>	<b>185,516,370</b>	<b>195,726,910</b>	<b>70,754,520</b>	<b>499,343,300</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>47,204,820</b>	<b>116,295,535</b>	<b>126,372,770</b>	<b>62,362,560</b>	<b>352,235,685</b>
Gastos de Consumo	8,047,290	102,957,595	120,599,755	47,168,565	278,773,205
Remuneraciones	3,757,470	12,203,470	41,388,935	15,949,545	73,299,420
Bienes y Servicios	4,289,820	90,754,125	79,210,820	31,219,020	205,473,785
Gastos Financieros y Otros	9,499,415	13,258,140	5,580,335	11,493,520	39,831,410
Impuestos, Tasas y Derechos	26,800	6,980,700	242,025	8,727,950	15,977,475
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	117,765	5,952,710	4,736,920	2,460,410	13,267,805
Crédito Fiscal		324,730	569,815	305,160	1,199,705
Otros Gastos no Clasificados	9,354,850		31,575		9,386,425
Transferencias Corrientes	29,658,115	79,800	192,680	3,700,475	33,631,070
Al Sector Público	2,232,170			3,694,075	5,926,245
Al Sector Privado	27,420,945	79,800	192,680	6,400	27,699,825
Al Sector Externo	5,000				5,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>140,680</b>	<b>69,220,835</b>	<b>69,354,140</b>	<b>8,391,960</b>	<b>147,107,615</b>
Inversión en Activos Fijos	140,680	51,958,265	53,588,870	7,944,090	113,631,905
Bienes Muebles	96,830	6,129,445	7,632,645	2,809,005	16,667,925
Bienes Inmuebles		930,200	1,060,000	30,000	2,020,200
Intangibles	38,850	144,805	170,000	56,725	410,380
Infraestructura	5,000	44,055,355	44,335,235	4,643,000	93,038,590
Crédito Fiscal		698,460	390,990	405,360	1,494,810
Transferencias de Capital			15,765,270		15,765,270
Al Sector Público			15,762,270		15,762,270
Al Sector Privado			3,000		3,000
Inversiones Financieras		17,262,570		447,870	17,710,440
Inversiones en Títulos y Valores		17,262,570		447,870	17,710,440
<b>Total</b>	<b>47,345,500</b>	<b>185,516,370</b>	<b>195,726,910</b>	<b>70,754,520</b>	<b>499,343,300</b>

## B. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 5**  
**Consolidado Área 7: Producción Empresarial Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2011 y 2012**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2011	2012	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Lotería Nacional de Beneficencia	53,675,990	45,113,330	9.1	(8,562,660)	(16.0)
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	203,354,590	185,516,370	37.6	(17,838,220)	(8.8)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	137,596,295	195,726,910	39.7	58,130,615	42.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	65,516,290	67,056,945	13.6	1,540,655	2.4
<b>Total</b>	<b>460,143,165</b>	<b>493,413,555</b>	<b>100.0</b>	<b>33,270,390</b>	<b>7.2</b>

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Lotería Nacional de Beneficencia		45,113,330			45,113,330
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		174,410,755	10,740,695	364,920	185,516,370
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		156,816,395	9,297,135	29,613,380	195,726,910
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	401,680	66,655,265			67,056,945
<b>Total</b>	<b>401,680</b>	<b>442,995,745</b>	<b>20,037,830</b>	<b>29,978,300</b>	<b>493,413,555</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
Remuneraciones	3,757,470	14,429,755	44,680,115	15,949,545	78,816,885
Adquisiciones de Bienes y Servicios	4,289,820	93,381,300	93,495,355	31,219,020	222,385,495
Gastos Financieros y Otros	9,499,415	17,197,895	5,584,335	11,493,520	43,775,165
Transferencias Corrientes	27,425,945	79,800	192,680	2,900	27,701,325
Inversión en Activos Fijos	140,680	43,165,050	36,009,155	7,944,090	87,258,975
Transferencias de Capital			15,765,270		15,765,270
Inversiones Financieras		17,262,570		447,870	17,710,440
<b>Total</b>	<b>45,113,330</b>	<b>185,516,370</b>	<b>195,726,910</b>	<b>67,056,945</b>	<b>493,413,555</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>44,972,650</b>	<b>116,295,535</b>	<b>126,372,770</b>	<b>58,664,985</b>	<b>346,305,940</b>
Gastos de Consumo	8,047,290	102,957,595	120,599,755	47,168,565	278,773,205
Remuneraciones	3,757,470	12,203,470	41,388,935	15,949,545	73,299,420
Bienes y Servicios	4,289,820	90,754,125	79,210,820	31,219,020	205,473,785
Gastos Financieros y Otros	9,499,415	13,258,140	5,580,335	11,493,520	39,831,410
Impuestos, Tasas y Derechos	26,800	6,980,700	242,025	8,727,950	15,977,475
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	117,765	5,952,710	4,736,920	2,460,410	13,267,805
Crédito Fiscal		324,730	569,815	305,160	1,199,705
Otros Gastos no Clasificados	9,354,850		31,575		9,386,425
Transferencias Corrientes	27,425,945	79,800	192,680	2,900	27,701,325
Al Sector Privado	27,420,945	79,800	192,680	2,900	27,696,325
Al Sector Externo	5,000				5,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>140,680</b>	<b>69,220,835</b>	<b>69,354,140</b>	<b>8,391,960</b>	<b>147,107,615</b>
Inversión en Activos Fijos	140,680	51,958,265	53,588,870	7,944,090	113,631,905
Bienes Muebles	96,830	6,129,445	7,632,645	2,809,005	16,667,925
Bienes Inmuebles		930,200	1,060,000	30,000	2,020,200
Intangibles	38,850	144,805	170,000	56,725	410,380
Infraestructura	5,000	44,055,355	44,335,235	4,643,000	93,038,590
Crédito Fiscal		698,460	390,990	405,360	1,494,810
Transferencias de Capital			15,765,270		15,765,270
Al Sector Público			15,762,270		15,762,270
Al Sector Privado			3,000		3,000
Inversiones Financieras		17,262,570		447,870	17,710,440
Inversiones en Títulos y Valores		17,262,570		447,870	17,710,440
<b>Total</b>	<b>45,113,330</b>	<b>185,516,370</b>	<b>195,726,910</b>	<b>67,056,945</b>	<b>493,413,555</b>

**Cuadro No. 9**  
**Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación\***  
**(En US dólares)**

Instituciones	Transferencias Corrientes
Lotería Nacional de Beneficencia - U.P. 02 Utilidades al Fondo General	2,232,170
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma - U.P. 05 Producción	3,697,575
<b>Total</b>	<b>5,929,745</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**CONSOLIDADO DEL SECTOR  
PÚBLICO NO FINANCIERO POR  
ÁREAS DE GESTIÓN**

## A. CONSOLIDADO GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión  
(En US dólares)

Fuente de Financiamiento	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Fondo General	421,165,095	617,642,990	1,047,133,575	304,141,700	705,654,140	40,974,390	3,136,711,890
Préstamos Externos	12,300,000	9,145,000	78,495,565	79,143,535			179,084,100
Donaciones	3,652,690		9,741,480	3,803,300			17,197,470
<b>Total</b>	<b>437,117,785</b>	<b>626,787,990</b>	<b>1,135,370,620</b>	<b>387,088,535</b>	<b>705,654,140</b>	<b>40,974,390</b>	<b>3,332,993,460</b>

**Cuadro No. 2**  
Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión  
(En US dólares)

Rubros de Agrupación	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Remuneraciones	264,297,345	477,510,660	705,758,895	39,824,055			1,487,390,955
Adquisiciones de Bienes y Servicios	114,711,325	92,141,255	102,594,810	25,623,790			335,071,180
Gastos Financieros y Otros	11,598,585	6,426,250	8,162,040	2,000,960	450,820,465	20,845,505	499,853,805
Transferencias Corrientes	18,498,615	6,404,880	188,792,965	97,002,750		18,657,145	329,356,355
Inversión en Activos Fijos	20,505,360	40,979,435	75,524,330	79,654,235			216,663,360
Transferencias de Capital	2,020,840		50,127,740	38,407,880			90,556,460
Inversiones Financieras						1,471,740	1,471,740
Amortización de Endeudamiento Público					254,833,675		254,833,675
Transferencias de Contribuciones Especiales				103,719,115			103,719,115
Asignaciones por Aplicar	5,485,715	3,325,510	4,409,840	855,750			14,076,815
<b>Total</b>	<b>437,117,785</b>	<b>626,787,990</b>	<b>1,135,370,620</b>	<b>387,088,535</b>	<b>705,654,140</b>	<b>40,974,390</b>	<b>3,332,993,460</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Clasificación	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>408,402,195</b>	<b>585,431,285</b>	<b>994,647,985</b>	<b>152,604,050</b>	<b>450,820,465</b>	<b>39,502,650</b>	<b>2,631,408,630</b>
Gastos de Consumo	372,904,245	569,304,645	795,676,300	53,263,920			1,791,149,110
Remuneraciones	263,090,525	477,510,660	703,826,060	35,666,655			1,480,093,900
Bienes y Servicios	109,813,720	91,793,985	91,850,240	17,597,265			311,055,210
Gastos Financieros y Otros	16,999,335	9,721,760	10,178,720	2,337,380	450,820,465	20,845,505	510,903,165
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					79,223,190		79,223,190
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					272,421,810		272,421,810
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					2,420,990		2,420,990
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					96,754,475		96,754,475
Impuestos, Tasas y Derechos	1,244,020	849,050	4,687,315	105,970		20,085,405	26,971,760
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	10,269,120	5,480,895	1,081,565	321,095			17,152,675
Asignaciones por Aplicar	5,485,715	3,325,510	4,409,840	855,750			14,076,815
Otros Gastos no Clasificados	480	66,305		1,054,565		760,100	1,881,450
Transferencias Corrientes	18,498,615	6,404,880	188,792,965	97,002,750		18,657,145	329,356,355
Al Sector Público	16,639,270	4,000,000	99,818,780	3,305,300		9,544,025	133,307,375
Al Sector Privado	1,684,750	32,325	88,901,335	71,292,225		5,308,200	167,218,835
Al Sector Externo	174,595	2,372,555	72,850	22,405,225		3,804,920	28,830,145
<b>Gasto de Capital</b>	<b>28,715,590</b>	<b>41,356,705</b>	<b>140,722,635</b>	<b>130,765,370</b>		<b>1,471,740</b>	<b>343,032,040</b>
Inversión en Activos Fijos	22,035,360	41,356,705	83,848,410	84,789,645			232,030,120
Bienes Muebles	14,320,610	18,165,450	9,496,060	2,038,495			44,020,615
Bienes Inmuebles		132,000		21,185			153,185
Intangibles	258,520	2,048,360	158,105	37,500			2,502,485
Infraestructura	7,456,230	21,010,895	74,194,245	82,692,465			185,353,835
Inversión en Capital Humano	4,659,390		6,746,485	7,567,845			18,973,720
Transferencias de Capital	2,020,840		50,127,740	38,407,880			90,556,460
Al Sector Público	485,840		237,695	25,262,120			25,985,655
Al Sector Privado	1,535,000		49,365,045	13,145,760			64,045,805
Otras Transferencias de Capital			525,000				525,000
Inversiones Financieras						1,471,740	1,471,740
Inversiones en Títulos y Valores						1,471,740	1,471,740
<b>Aplicaciones Financieras</b>					<b>254,833,675</b>		<b>254,833,675</b>
Amortización Endeudamiento Público					254,833,675		254,833,675
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					5,620,435		5,620,435
Amortización de Empréstitos Internos					5,951,760		5,951,760
Amortización de Empréstitos Externos					243,261,480		243,261,480
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>				<b>103,719,115</b>			<b>103,719,115</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales				103,719,115			103,719,115
<b>Total</b>	<b>437,117,785</b>	<b>626,787,990</b>	<b>1,135,370,620</b>	<b>387,088,535</b>	<b>705,654,140</b>	<b>40,974,390</b>	<b>3,332,993,460</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición de Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Órgano Legislativo	56,333,375						56,333,375
Corte de Cuentas de la República	35,833,765						35,833,765
Tribunal Supremo Electoral	9,399,255						9,399,255
Tribunal de Servicio Civil	826,670						826,670
Presidencia de la República	65,864,745		31,050,365				96,915,110
Tribunal de Ética Gubernamental	1,410,035						1,410,035
Ramo de Hacienda	82,336,920	4,000,000	94,137,675	32,884,620	705,654,140	40,974,390	959,987,745
Ramo de Relaciones Exteriores	41,045,990						41,045,990
Ramo de la Defensa Nacional	144,067,030						144,067,030
Consejo Nacional de la Judicatura		5,814,600					5,814,600
Órgano Judicial		226,861,385					226,861,385
Fiscalía General de la República		33,550,440					33,550,440
Procuraduría General de la República		20,443,535					20,443,535
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos		8,572,345					8,572,345
Ramo de Gobernación		17,405,065					17,405,065
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		310,140,620					310,140,620
Ramo de Educación			746,174,435				746,174,435
Ramo de Salud			232,072,115				232,072,115
Ramo de Trabajo y Previsión Social			11,938,515				11,938,515
Ramo de Economía				83,054,485			83,054,485
Ramo de Agricultura y Ganadería				49,956,740			49,956,740
Ramo de Obras Públicas			19,997,515	207,345,315			227,342,830
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales				12,641,100			12,641,100
Ramo de Turismo				1,206,275			1,206,275
<b>Total</b>	<b>437,117,785</b>	<b>626,787,990</b>	<b>1,135,370,620</b>	<b>387,088,535</b>	<b>705,654,140</b>	<b>40,974,390</b>	<b>3,332,993,460</b>

## B. CONSOLIDADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Fuente de Financiamiento	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Fondo General	6,466,505	15,878,020	740,073,735	41,880,015		804,298,275
Recursos Propios	3,600,000	200,000	1,000,912,940	58,228,625	1,408,375	1,064,349,940
Préstamos Externos			45,208,795	13,378,615		58,587,410
Donaciones			20,246,240			20,246,240
<b>Total</b>	<b>10,066,505</b>	<b>16,078,020</b>	<b>1,806,441,710</b>	<b>113,487,255</b>	<b>1,408,375</b>	<b>1,947,481,865</b>

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Remuneraciones	2,109,700	7,379,885	514,708,800	57,981,460		582,179,845
Prestaciones de la Seguridad Social			493,794,900			493,794,900
Adquisiciones de Bienes y Servicios	7,930,905	5,133,580	361,646,285	39,946,825		414,657,595
Gastos Financieros y Otros	25,900	272,940	7,895,990	2,787,740	1,386,970	12,369,540
Transferencias Corrientes		2,991,935	11,412,365	3,254,760		17,659,060
Inversión en Activos Fijos		299,680	36,694,555	7,916,470		44,910,705
Transferencias de Capital			372,705,430	1,600,000		374,305,430
Inversiones Financieras			7,583,385			7,583,385
Amort. de Endeudamiento Público					21,405	21,405
<b>Total</b>	<b>10,066,505</b>	<b>16,078,020</b>	<b>1,806,441,710</b>	<b>113,487,255</b>	<b>1,408,375</b>	<b>1,947,481,865</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Clasificación	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>10,066,505</b>	<b>15,778,340</b>	<b>1,365,058,100</b>	<b>93,604,355</b>	<b>1,386,970</b>	<b>1,485,894,270</b>
Gastos de Consumo	10,040,605	12,513,465	853,378,815	87,619,690		963,552,575
Remuneraciones	2,109,700	7,379,885	511,635,815	57,373,725		578,499,125
Bienes y Servicios	7,930,905	5,133,580	341,743,000	30,245,965		385,053,450
Prestaciones de la Seguridad Social			493,794,900			493,794,900
Gastos Financieros y Otros	25,900	272,940	6,472,020	2,729,905	1,386,970	10,887,735
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					57,940	57,940
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					1,329,030	1,329,030
Impuestos, Tasas y Derechos	5,700	16,690	1,458,020	595,420		2,075,830
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	20,200	256,250	4,284,400	2,120,600		6,681,450
Crédito Fiscal				10,335		10,335
Otros Gastos no Clasificados			729,600	3,550		733,150
Transferencias Corrientes		2,991,935	11,412,365	3,254,760		17,659,060
Al Sector Público		2,356,705		2,563,485		4,920,190
Al Sector Privado		635,230	11,326,865	72,940		12,035,035
Al Sector Externo			85,500	618,335		703,835
<b>Gasto de Capital</b>		<b>299,680</b>	<b>441,383,610</b>	<b>19,882,900</b>		<b>461,566,190</b>
Inversión en Activos Fijos		299,680	38,117,740	7,944,670		46,362,090
Bienes Muebles		11,085	14,904,100	2,819,750		17,734,935
Bienes Inmuebles			27,000	107,840		134,840
Intangibles		14,865	1,613,385	294,835		1,923,085
Infraestructura		273,730	21,573,255	4,709,975		26,556,960
Crédito Fiscal				12,270		12,270
Inversión en Capital Humano			22,977,055	10,338,230		33,315,285
Transferencias de Capital			372,705,430	1,600,000		374,305,430
Al Sector Público			325,629,015			325,629,015
Al Sector Privado			47,076,415	1,600,000		48,676,415
Inversiones Financieras			7,583,385			7,583,385
Inversiones en Títulos y Valores			7,583,285			7,583,285
Préstamos			100			100
<b>Aplicaciones Financieras</b>					<b>21,405</b>	<b>21,405</b>
Amortización de Empréstitos Internos					21,405	21,405
<b>Total</b>	<b>10,066,505</b>	<b>16,078,020</b>	<b>1,806,441,710</b>	<b>113,487,255</b>	<b>1,408,375</b>	<b>1,947,481,865</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Registro Nacional de Personas Naturales	10,066,505					10,066,505
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador			12,148,205			12,148,205
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer			3,956,895			3,956,895
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local			112,566,045			112,566,045
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos			244,436,330			244,436,330
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal			305,971,720		79,345	306,051,065
Academia Nacional de Seguridad Pública		11,215,075				11,215,075
Unidad Técnica Ejecutiva		4,862,945				4,862,945
Universidad de El Salvador			75,287,845			75,287,845
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación			7,411,945			7,411,945
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia			17,327,070			17,327,070
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial			64,008,255			64,008,255
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia			3,042,240			3,042,240
30 Hospitales Nacionales			249,498,925			249,498,925
Consejo Superior de Salud Pública			2,838,700			2,838,700
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos			9,821,785			9,821,785
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana			405,810			405,810
Cruz Roja Salvadoreña			2,702,240			2,702,240
Fondo Solidario para la Salud			38,820,000			38,820,000
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo			1,320,600			1,320,600
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional			24,369,000			24,369,000
Instituto Salvadoreño del Seguro Social			630,508,100			630,508,100
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador				3,474,130		3,474,130
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				709,755		709,755
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría				294,955		294,955
Consejo Salvadoreño del Café				1,871,875		1,871,875
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones				9,773,325		9,773,325
Centro Nacional de Registro				45,633,625	1,329,030	46,962,655
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía				1,700,100		1,700,100
Superintendencia de Competencia				1,911,450		1,911,450
Defensoría del Consumidor				5,657,470		5,657,470
Consejo Nacional de Energía				1,466,480		1,466,480
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria				4,730,845		4,730,845
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal				10,811,635		10,811,635
Escuela Nacional de Agricultura				2,765,505		2,765,505
Autoridad de Aviación Civil				2,422,865		2,422,865
Autoridad Marítima Portuaria				2,405,200		2,405,200
Instituto Salvadoreño de Turismo				4,793,840		4,793,840
Corporación Salvadoreña de Turismo				13,064,200		13,064,200
<b>Total</b>	<b>10,066,505</b>	<b>16,078,020</b>	<b>1,806,441,710</b>	<b>113,487,255</b>	<b>1,408,375</b>	<b>1,947,481,865</b>

## C. CONSOLIDADO EMPRESAS PÚBLICAS

**Cuadro No. 9**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Fuente de Financiamiento	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Fondo General		401,680	401,680
Recursos Propios	40,482,525	442,995,745	483,478,270
Préstamos Externos		20,037,830	20,037,830
Donaciones		29,978,300	29,978,300
<b>Total</b>	<b>40,482,525</b>	<b>493,413,555</b>	<b>533,896,080</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubro de Agrupación	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Remuneraciones		78,816,885	78,816,885
Adquisiciones de Bienes y Servicios		222,385,495	222,385,495
Gastos Financieros y Otros	10,805,675	43,775,165	54,580,840
Transferencias Corrientes		27,701,325	27,701,325
Inversión en Activos Fijos		87,258,975	87,258,975
Transferencias de Capital		15,765,270	15,765,270
Inversiones Financieras		17,710,440	17,710,440
Amortización de Endeudamiento Público	29,676,850		29,676,850
<b>Total</b>	<b>40,482,525</b>	<b>493,413,555</b>	<b>533,896,080</b>

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
 (En US dólares)

Clasificación	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>10,805,675</b>	<b>346,305,940</b>	<b>357,111,615</b>
Gastos de Consumo		278,773,205	278,773,205
Remuneraciones		73,299,420	73,299,420
Bienes y Servicios		205,473,785	205,473,785
Gastos Financieros y Otros	10,805,675	39,831,410	50,637,085
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	3,449,480		3,449,480
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	7,356,195		7,356,195
Impuestos, Tasas y Derechos		15,977,475	15,977,475
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		13,267,805	13,267,805
Crédito Fiscal		1,199,705	1,199,705
Otros Gastos no Clasificados		9,386,425	9,386,425
Transferencias Corrientes		27,701,325	27,701,325
Al Sector Privado		27,696,325	27,696,325
Al Sector Externo		5,000	5,000
<b>Gasto de Capital</b>		<b>147,107,615</b>	<b>147,107,615</b>
Inversión en Activos Fijos		113,631,905	113,631,905
Bienes Muebles		16,667,925	16,667,925
Bienes Inmuebles		2,020,200	2,020,200
Intangibles		410,380	410,380
Infraestructura		93,038,590	93,038,590
Crédito Fiscal		1,494,810	1,494,810
Transferencias de Capital		15,765,270	15,765,270
Al Sector Público		15,762,270	15,762,270
Al Sector Privado		3,000	3,000
Inversiones Financieras		17,710,440	17,710,440
Inversiones en Títulos y Valores		17,710,440	17,710,440
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>29,676,850</b>		<b>29,676,850</b>
Amortización Endeudamiento Público	29,676,850		29,676,850
Amortización de Empréstitos Internos	8,468,760		8,468,760
Amortización de Empréstitos Externos	21,208,090		21,208,090
<b>Total</b>	<b>40,482,525</b>	<b>493,413,555</b>	<b>533,896,080</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
 (En US dólares)

Instituciones	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Lotería Nacional de Beneficencia		45,113,330	45,113,330
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	30,035,270	185,516,370	215,551,640
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	285,000	195,726,910	196,011,910
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	10,162,255	67,056,945	77,219,200
<b>Total</b>	<b>40,482,525</b>	<b>493,413,555</b>	<b>533,896,080</b>

## D. CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

**Cuadro No. 13**  
Composición del Gasto por Áreas de Gestión y Fuente de Financiamiento  
(En US dólares)

Áreas de Gestión	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>437,117,785</b>	<b>626,787,990</b>	<b>1,135,370,620</b>	<b>387,088,535</b>	<b>705,654,140</b>	<b>40,974,390</b>		<b>3,332,993,460</b>
Fondo General	421,165,095	617,642,990	1,047,133,575	304,141,700	705,654,140	40,974,390		3,136,711,890
Préstamos Externos	12,300,000	9,145,000	78,495,565	79,143,535				179,084,100
Donaciones	3,652,690		9,741,480	3,803,300				17,197,470
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>10,066,505</b>	<b>16,078,020</b>	<b>1,806,441,710</b>	<b>113,487,255</b>	<b>1,408,375</b>			<b>1,947,481,865</b>
Fondo General	6,466,505	15,878,020	740,073,735	41,880,015				804,298,275
Recursos Propios	3,600,000	200,000	1,000,912,940	58,228,625	1,408,375			1,064,349,940
Préstamos Externos			45,208,795	13,378,615				58,587,410
Donaciones			20,246,240					20,246,240
<b>Empresas Públicas</b>					<b>40,482,525</b>		<b>493,413,555</b>	<b>533,896,080</b>
Fondo General							401,680	401,680
Recursos Propios					40,482,525		442,995,745	483,478,270
Préstamos Externos							20,037,830	20,037,830
Donaciones							29,978,300	29,978,300
<b>Total</b>	<b>447,184,290</b>	<b>642,866,010</b>	<b>2,941,812,330</b>	<b>500,575,790</b>	<b>747,545,040</b>	<b>40,974,390</b>	<b>493,413,555</b>	<b>5,814,371,405</b>

**Cuadro No. 14**  
Composición del Gasto por Rubro de Agrupación y Áreas de Gestión  
(En US dólares)

Áreas de Gestión	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
<b>Rubros de Agrupación</b>								
Remuneraciones	266,407,045	484,890,545	1,220,467,695	97,805,515			78,816,885	2,148,387,685
Prestaciones de la Seguridad Social			493,794,900					493,794,900
Adquisiciones de Bienes y Servicios	122,642,230	97,274,835	464,241,095	65,570,615			222,385,495	972,114,270
Gastos Financieros y Otros	11,624,485	6,699,190	16,058,030	4,788,700	463,013,110	20,845,505	43,775,165	566,804,185
Transferencias Corrientes	18,498,615	9,396,815	200,205,330	100,257,510		18,657,145	27,701,325	374,716,740
Inversión en Activos Fijos	20,505,360	41,279,115	112,218,885	87,570,705			87,258,975	348,833,040
Transferencias de Capital	2,020,840		422,833,170	40,007,880			15,765,270	480,627,160
Inversiones Financieras			7,583,385			1,471,740	17,710,440	26,765,565
Amortización de Endeudamiento Público					284,531,930			284,531,930
Transferencias de Contribuciones Especiales				103,719,115				103,719,115
Asignaciones por Aplicar	5,485,715	3,325,510	4,409,840	855,750				14,076,815
<b>Total</b>	<b>447,184,290</b>	<b>642,866,010</b>	<b>2,941,812,330</b>	<b>500,575,790</b>	<b>747,545,040</b>	<b>40,974,390</b>	<b>493,413,555</b>	<b>5,814,371,405</b>

**Cuadro No. 15**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Clasificación	Conducción Administrativa	Admón. de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales. del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>418,468,700</b>	<b>601,209,625</b>	<b>2,359,706,085</b>	<b>246,208,405</b>	<b>463,013,110</b>	<b>39,502,650</b>	<b>346,305,940</b>	<b>4,474,414,515</b>
Gastos de Consumo	382,944,850	581,818,110	1,649,055,115	140,883,610			278,773,205	3,033,474,890
Remuneraciones	265,200,225	484,890,545	1,215,461,875	93,040,380			73,299,420	2,131,892,445
Bienes y Servicios	117,744,625	96,927,565	433,593,240	47,843,230			205,473,785	901,582,445
Prestaciones de la Seguridad Social			493,794,900					493,794,900
Gastos Financieros y Otros	17,025,235	9,994,700	16,650,740	5,067,285	463,013,110	20,845,505	39,831,410	572,427,985
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					79,223,190			79,223,190
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					272,421,810			272,421,810
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					5,928,410			5,928,410
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					105,439,700			105,439,700
Impuestos, Tasas y Derechos	1,249,720	865,740	6,145,335	701,390		20,085,405	15,977,475	45,025,065
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	10,289,320	5,737,145	5,365,965	2,441,695			13,267,805	37,101,930
Crédito Fiscal				10,335			1,199,705	1,210,040
Asignaciones por Aplicar	5,485,715	3,325,510	4,409,840	855,750				14,076,815
Otros Gastos no Clasificados	480	66,305	729,600	1,058,115		760,100	9,386,425	12,001,025
Transferencias Corrientes	18,498,615	9,396,815	200,205,330	100,257,510		18,657,145	27,701,325	374,716,740
Al Sector Público	16,639,270	6,356,705	99,818,780	5,868,785		9,544,025		138,227,565
Al Sector Privado	1,684,750	667,555	100,228,200	71,365,165		5,308,200	27,696,325	206,950,195
Al Sector Externo	174,595	2,372,555	158,350	23,023,560		3,804,920	5,000	29,538,980
<b>Gasto de Capital</b>	<b>28,715,590</b>	<b>41,656,385</b>	<b>582,106,245</b>	<b>150,648,270</b>		<b>1,471,740</b>	<b>147,107,615</b>	<b>951,705,845</b>
Inversión en Activos Fijos	22,035,360	41,656,385	121,966,150	92,734,315			113,631,905	392,024,115
Bienes Muebles	14,320,610	18,176,535	24,400,160	4,858,245			16,667,925	78,423,475
Bienes Inmuebles		132,000	27,000	129,025			2,020,200	2,308,225
Intangibles	258,520	2,063,225	1,771,490	332,335			410,380	4,835,950
Infraestructura	7,456,230	21,284,625	95,767,500	87,402,440			93,038,590	304,949,385
Crédito Fiscal				12,270			1,494,810	1,507,080
Inversión en Capital Humano	4,659,390		29,723,540	17,906,075				52,289,005
Transferencias de Capital	2,020,840		422,833,170	40,007,880			15,765,270	480,627,160
Al Sector Público	485,840		325,866,710	25,262,120			15,762,270	367,376,940
Al Sector Privado	1,535,000		96,441,460	14,745,760			3,000	112,725,220
Otras Transferencias de Capital			525,000					525,000
Inversiones Financieras			7,583,385			1,471,740	17,710,440	26,765,565
Inversiones en Títulos y valores			7,583,285			1,471,740	17,710,440	26,765,465
Préstamos			100					100
<b>Aplicaciones Financieras</b>					<b>284,531,930</b>			<b>284,531,930</b>
Amortización Endeudamiento Publico					284,531,930			284,531,930
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					5,620,435			5,620,435
Amortización de Empréstitos Internos					14,441,925			14,441,925
Amortización de Empréstitos Externos					264,469,570			264,469,570
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>				103,719,115				103,719,115
Transferencias de Contribuciones Especiales				103,719,115				103,719,115
<b>Total</b>	<b>447,184,290</b>	<b>642,866,010</b>	<b>2,941,812,330</b>	<b>500,575,790</b>	<b>747,545,040</b>	<b>40,974,390</b>	<b>493,413,555</b>	<b>5,814,371,405</b>

**Cuadro No. 16**  
**Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
Órgano Legislativo	56,333,375							56,333,375
Corte de Cuentas de la República	35,833,765							35,833,765
Tribunal Supremo Electoral	19,465,760							19,465,760
Tribunal de Servicio Civil	826,670							826,670
Presidencia de la República	65,864,745		159,721,510					225,586,255
Tribunal de Ética Gubernamental	1,410,035							1,410,035
Ramo de Hacienda	82,336,920	4,000,000	338,574,005	32,884,620	705,654,140	40,974,390	45,113,330	1,249,537,405
Ramo de Relaciones Exteriores	41,045,990							41,045,990
Ramo de la Defensa Nacional	144,067,030							144,067,030
Consejo Nacional de la Judicatura		5,814,600						5,814,600
Órgano Judicial		226,861,385						226,861,385
Fiscalía General de la República		33,550,440						33,550,440
Procuraduría General de la República		20,443,535						20,443,535
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos		8,572,345						8,572,345
Ramo de Gobernación		17,405,065	305,971,720		79,345			323,456,130
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		326,218,640						326,218,640
Ramo de Educación			913,251,790					913,251,790
Ramo de Salud			536,159,575					536,159,575
Ramo de Trabajo y Previsión Social			668,136,215					668,136,215
Ramo de Economía				155,547,650	31,364,300		185,516,370	372,428,320
Ramo de Agricultura y Ganadería				68,264,725				68,264,725
Ramo de Obras Públicas			19,997,515	212,173,380	10,447,255		262,783,855	505,402,005
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales				12,641,100				12,641,100
Ramo de Turismo				19,064,315				19,064,315
<b>Total</b>	<b>447,184,290</b>	<b>642,866,010</b>	<b>2,941,812,330</b>	<b>500,575,790</b>	<b>747,545,040</b>	<b>40,974,390</b>	<b>493,413,555</b>	<b>5,814,371,405</b>

**Cuadro No. 17**  
**Deducciones del Gobierno Central**  
**por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
Áreas de Gestión				
Conducción Administrativa	6,466,505			6,466,505
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	15,604,290	273,730		15,878,020
Desarrollo Social	355,460,225	411,498,545	38,570,000	805,528,770
Apoyo al Desarrollo Económico	30,853,495	1,145,135	10,500,000	42,498,630
<b>Total</b>	<b>408,384,515</b>	<b>412,917,410</b>	<b>49,070,000</b>	<b>870,371,925</b>

**Cuadro No. 18**  
**Deducciones de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales**  
**por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Área de Gestión	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Amortización de Endeudamiento Público	Total
Apoyo al Desarrollo Económico		2,500,000		2,500,000
Deuda Pública	99,090		4,883,450	4,982,540
<b>Total</b>	<b>99,090</b>	<b>2,500,000</b>	<b>4,883,450</b>	<b>7,482,540</b>

**Cuadro No. 19**  
**Deducciones de las Empresas Públicas**  
**por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Área de Gestión	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Amortización de Endeudamiento Público	Total
Deuda Pública	255,690		1,130,930	1,386,620
Producción Empresarial Pública		5,929,745		5,929,745
<b>Total</b>	<b>255,690</b>	<b>5,929,745</b>	<b>1,130,930</b>	<b>7,316,365</b>

**Cuadro No. 20**  
**Deducciones del Sector Público No Financiero**  
**por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación						
Áreas de Gestión	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Amortización de Endeudamiento Público	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
Conducción Administrativa		6,466,505				6,466,505
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana		15,604,290	273,730			15,878,020
Desarrollo Social		355,460,225	411,498,545		38,570,000	805,528,770
Apoyo al Desarrollo Económico		33,353,495	1,145,135		10,500,000	44,998,630
Deuda Pública	354,780			6,014,380		6,369,160
Producción Empresarial Pública		5,929,745				5,929,745
<b>Total</b>	<b>354,780</b>	<b>416,814,260</b>	<b>412,917,410</b>	<b>6,014,380</b>	<b>49,070,000</b>	<b>885,170,830</b>

**Cuadro No. 21**  
**Deducciones del Sector Público No Financiero por Áreas de Gestión \***  
**(En US dólares)**

Áreas de Gestión	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Deducciones	Consolidado del Sector Público
Conducción Administrativa	443,584,290	10,066,505		453,650,795	6,466,505	447,184,290
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	642,666,010	16,078,020		658,744,030	15,878,020	642,866,010
Desarrollo Social	1,940,899,390	1,806,441,710		3,747,341,100	805,528,770	2,941,812,330
Apoyo al Desarrollo Económico	429,587,165	115,987,255		545,574,420	44,998,630	500,575,790
Deuda Pública	705,654,140	6,390,915	41,869,145	753,914,200	6,369,160	747,545,040
Obligaciones Generales del Estado	40,974,390			40,974,390		40,974,390
Producción Empresarial Pública			499,343,300	499,343,300	5,929,745	493,413,555
<b>Total</b>	<b>4,203,365,385</b>	<b>1,954,964,405</b>	<b>541,212,445</b>	<b>6,699,542,235</b>	<b>885,170,830</b>	<b>5,814,371,405</b>
Deducciones	870,371,925	7,482,540	7,316,365	885,170,830		
<b>Consolidado del Sector Público</b>	<b>3,332,993,460</b>	<b>1,947,481,865</b>	<b>533,896,080</b>	<b>5,814,371,405</b>		

• Las deducciones son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.



15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador

<http://www.mh.gob.sv>

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004